



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 60

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

1.1.- **9L/AGND-0006** Del Diputado del Común de Canarias: elección.

2.- PREGUNTAS

2.1.- **9L/PO/P-2037** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la incidencia del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 en las cuentas públicas de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.2.- **9L/PO/P-2044** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre el dato de superávit de la Comunidad Autónoma en 2017, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.3.- **9L/PO/P-2045** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el encuentro en Bruselas entre los presidentes de las Regiones Ultraperiféricas de la UE, el presidente de la República Francesa y los presidentes del Gobierno de España y Portugal, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.4.- **9L/PO/P-2047** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre las escuelas infantiles de 0 a 3 años de titularidad pública, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.5.- **9L/PO/P-2048** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el impacto del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.6.- **9L/PO/P-2050** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre aprobación de los beneficios para Canarias del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2018, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.7.- **9L/PO/P-2042** Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de PNL-391 sobre extensión de las subvenciones al gasóleo a vehículos con otro carburante, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

2.8.- **9L/PO/P-2043** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre acciones para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2018, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

2.9.- **9L/PO/P-1942** Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la aprobación de la estrategia energética, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

2.10.- **9L/PO/P-2024** De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre situación en la que se encuentra el concurso de adjudicación de los informativos de la Televisión Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

2.11.- **9L/PO/P-1971** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Decreto previsto para la regulación de los puntos de encuentro familiar por derivación judicial, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

2.12.- **9L/PO/P-2053** De la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre normativa en el Archipiélago Chinijo tras el pronunciamiento del Tribunal Supremo de la anulación del Plan Rector de Uso y Gestión, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

2.13.- **9L/PO/P-2011** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre la entrega de las escrituras de las viviendas sociales que llevan 25 años con contratos de arrendamientos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

2.14.- **9L/PO/P-2054** Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la iniciativa anunciada por el presidente del Cabildo de Tenerife sobre un pacto de rentas entre patronal y sindicatos para mejorar las condiciones salariales de los trabajadores y trabajadoras, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

2.15.- **9L/PO/P-1990** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las obras de la tercera fase del Hospital del Sur, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.16.- **9L/PO/P-2008** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre resultados del diseño para una Red Pública de Atención Temprana, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.17.- **9L/PO/P-2022** De la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los niños y niñas atendidos en el Centro de Atención Temprana de la Universidad de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.18.- **9L/PO/P-2025** Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acciones para mejorar las condiciones de los trabajadores del servicio de transporte sanitario en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.19.- **9L/PO/P-2036** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el modelo de gestión del transporte sanitario, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.20.- **9L/PO/P-2051** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre avances para la operatividad del programa de cribado del cáncer de colon en La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.21.- **9L/PO/P-2005** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la reciente edición del Festival de Música de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

2.22.- **9L/PO/P-2046** De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre acciones para restaurar y evitar actos vandálicos sobre el patrimonio aborígen, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

2.23.- **9L/PO/P-2052** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el destino de la partida comprometida a la Federación de Bandas de Música de Canarias en los Presupuestos de la CAC para 2018, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

3.- PREGUNTAS

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

3.1.- **9L/SD-1515** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre II Plan sociosanitario de Canarias.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

3.2.- **9L/SD-1521** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de infraestructuras viarias.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación (*Retirada a solicitud de la diputada proponente*).

3.3.- **9L/SD-1522** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre centros escolares con más de 40 años de antigüedad.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación (*Aplazada a solicitud de la diputada proponente*).

3.4.- **9L/SD-1523** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre centros escolares de entre 30 y 40 años de antigüedad.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación (*Aplazada a solicitud de la diputada proponente*).

3.5.- **9L/SD-1524** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre necesidades de escolarización en el primer ciclo de educación infantil.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación (*Aplazada a solicitud de la diputada proponente*).

3.6.- **9L/SD-1587** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre expediente de la carretera Ofra-El Chorrillo.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación (*Aplazada a solicitud de la diputada proponente*).

4.- COMPARECENCIAS

4.1.- **9L/C-1501** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas y Transportes–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre la ampliación del Muelle de Agaete.

4.2.- **9L/C-1670** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre hundimiento de barcos en el muelle de Gran Tarajal y medidas adoptadas.

4.3.- **9L/C-1577** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la Estrategia Energética de Canarias EECan25.

4.4.- **9L/C-1703** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y de condiciones de trabajo y su incidencia para la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.5.- **9L/C-0997** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre la actualización de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Canarias y adaptación a las leyes estatales.

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.6.- **9L/PNL-0573** Del GP Socialista Canario, sobre aprobación y dotación presupuestaria de concesión de un cheque bebé canario (*Retirada a solicitud del GP proponente*).

(*El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 114, de 11 de abril de 2018*).



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos.

- 9L/DI-0021 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE ABRIL, DÍA INTERNACIONAL DEL PUEBLO GITANO. Página... 10

La señora presidenta da lectura a la declaración institucional con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano.

- 9L/AGND-0006 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. DEL DIPUTADO DEL COMÚN DE CANARIAS: ELECCIÓN. Página... 10

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura a la certificación expedida por el señor letrado-secretario general del Parlamento de Canarias en la que se traslada el acuerdo de la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad por el que se elevan al pleno las candidaturas a Diputado del Común de doña Dulce María Pilar Natalia Álvarez Martín y de don Rafael José Yanes Mesa.

Se celebra la votación secreta por papeletas y la candidata y el candidato propuestos no obtienen la mayoría requerida para su elección.

- 9L/PO/P-2037 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA INCIDENCIA DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2018 EN LAS CUENTAS PÚBLICAS DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

El señor Antona Gómez (GP Popular) formula la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2044 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL DATO DE SUPERÁVIT DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN 2017, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

Formula la pregunta la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) y a continuación toma la palabra para contestarle el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada y el señor presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

La señora diputada solicita un turno de réplica por inexactitudes. La Presidencia le indica que se le concederá al finalizar el turno de preguntas.

- 9L/PO/P-2045 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL ENCUENTRO EN BRUSELAS ENTRE LOS PRESIDENTES DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS DE LA UE, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FRANCESA Y LOS PRESIDENTES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y PORTUGAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 16

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta. A continuación, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) con el propósito de responderle.

- 9L/PO/P-2047 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS ESCUELAS INFANTILES DE 0 A 3 AÑOS DE TITULARIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 17

La señora Santana Perera (GP Podemos) formula la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2048 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL IMPACTO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 19

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) razona la pregunta, que responde a continuación el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-2050 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE APROBACIÓN DE LOS BENEFICIOS PARA CANARIAS DEL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 20

El señor Curbelo Curbelo expone la pregunta. A continuación, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) con el propósito de contestarle.

- 9L/PO/P-2043 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACCIONES PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 22

Explica la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular). Seguidamente, para contestarle, toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido).

- 9L/PO/P-2042 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL CORUJO BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE PNL-391, SOBRE EXTENSIÓN DE LAS SUBVENCIONES AL GASÓLEO A VEHÍCULOS CON OTRO CARBURANTE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 23

Expone la pregunta el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) y, para responderle, toma la palabra a continuación el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido).

- 9L/PO/P-1942 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA ENERGÉTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 24

Después de exponer la pregunta el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario), interviene para responderle el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-2024 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DE LOS INFORMATIVOS DE LA TELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 26

La señora Reverón González (GP Popular) refiere la pregunta, que contesta seguidamente la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely).

- 9L/PO/P-1971 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL DECRETO PREVISTO PARA LA REGULACIÓN DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR POR DERIVACIÓN JUDICIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 27

Tras leer la pregunta la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera).

- 9L/PO/P-2053 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE NORMATIVA EN EL ARCHIPIÉLAGO CHINIJO TRAS EL PRONUNCIAMIENTO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE LA ANULACIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 28

Da a conocer la pregunta la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC). Seguidamente, toma la palabra para responderle la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández).

- 9L/PO/P-2011 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ENTREGA DE LAS ESCRITURAS DE LAS VIVIENDAS SOCIALES QUE LLEVAN 25 AÑOS CON CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 30

La señora Luzardo Romano (GP Popular) explica la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-2054 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA INICIATIVA ANUNCIADA POR EL PRESIDENTE DEL CABILDO DE TENERIFE SOBRE UN PACTO DE RENTAS ENTRE PATRONAL Y SINDICATOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES SALARIALES DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 31

Tras razonar la pregunta el señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario), la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) interviene para contestarle. El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación por parte de la señora consejera.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 33

La señora presidenta da traslado a sus señorías del acuerdo de la Junta de Portavoces por el que los puntos del orden del día números 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19 y 2.20 se tratarán a primera hora de la tarde.

- 9L/PO/P-2005 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA RECIENTE EDICIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 33

El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la pregunta y el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) interviene para darle respuesta.

- 9L/PO/P-2046 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ACCIONES PARA RESTAURAR Y EVITAR ACTOS VANDÁLICOS SOBRE EL PATRIMONIO ABORIGEN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 34

Plantea la pregunta la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos). Seguidamente, para contestarle, toma la palabra el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés).

- 9L/PO/P-2052 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL DESTINO DE LA PARTIDA COMPROMETIDA A LA FEDERACIÓN DE BANDAS DE MÚSICA DE CANARIAS EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CAC PARA 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 35

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) explica la pregunta, que contesta el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés).

En relación con el debate suscitado en torno al punto del orden del día número 2.2, la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) toma la palabra para hacer uso del turno de réplica por inexactitudes. Con el fin de responderle, interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

La señora Santana Perera (GP Podemos) solicita la palabra por inexactitudes relacionadas con el debate del punto del orden del día número 2.4. La Presidencia no se lo concede.

- 9L/SD-1515 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE II PLAN SOCIOSANITARIO DE CANARIAS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página... 39

Para explicar la pregunta interviene la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario). Para contestarle, toma la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención la señora consejera.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y un minutos.

- 9L/PO/P-1990 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS OBRAS DE LA TERCERA FASE DEL HOSPITAL DEL SUR, TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 40

El señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la pregunta, que contesta el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

- 9L/PO/P-2008 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE RESULTADOS DEL DISEÑO PARA UNA RED PÚBLICA DE ATENCIÓN TEMPRANA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 41

El señor Déniz Ramírez (GP Podemos) expone la pregunta. Seguidamente, el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) toma la palabra con el fin de responderle.

- 9L/PO/P-2022 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 43

La señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta, que es contestada, a continuación, por el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

- 9L/PO/P-2025 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACCIONES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO EN EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 44

El señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) lee la pregunta, que contesta el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

- 9L/PO/P-2036 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL MODELO DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE SANITARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 45

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que pasa a contestar el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

- 9L/PO/P-2051 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE AVANCES PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA DE CRIBADO DEL CÁNCER DE COLON EN LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 47

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) da lectura a la pregunta. Seguidamente, el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) toma la palabra con el fin de responderle.

- 9L/C-1501 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE AGAETE. Página... 48

Para su exposición, toma la palabra la señora González González GP Nueva Canarias-NC).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) informa acerca del tema objeto de debate.

Señalan el criterio de los grupos los señores Ramos Chinaea (GP Mixto), Déniz Ramírez (GP Podemos), Jorge Blanco (GP Popular), Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) y De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora González González (GP Nueva Canarias-NC)

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

- 9L/C-1670 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE HUNDIMIENTO DE BARCOS EN EL MUELLE DE GRAN TARAJAL Y MEDIDAS ADOPTADAS. Página... 58

Para su exposición, interviene la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), la señora Reverón González (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos señalados por los oradores precedentes.

- 9L/C-1577 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA ESTRATEGIA ENERGÉTICA DE CANARIAS EECAN25. Página... 68

La Presidencia señala al pleno que el punto del orden del día 4.3 se aplaza.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 68

La Presidencia somete a la consideración de la Cámara una propuesta de alteración del orden del día que consiste en debatir seguidamente el punto 4.5 en lugar del correspondiente 4.4, que sus señorías aceptan por asentimiento.

- 9L/C-0997 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE CANARIAS Y ADAPTACIÓN A LAS LEYES ESTATALES.

Página... 68

Para argumentar la iniciativa interviene la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) toma la palabra para informar acerca de la materia que se plantea.

Expresan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), el señor Marrero Morales (GP Podemos), la señora Reverón González (GP Popular), el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

La señora consejera, en su segunda intervención, contesta los planteamientos que se han efectuado.

- 9L/C-1703 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL II ACUERDO PARA LA MEJORA DEL EMPLEO PÚBLICO Y DE CONDICIONES DE TRABAJO Y SU INCIDENCIA PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Página... 77

Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Estalella Limiñana (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor Estalella Limiñana solicita la palabra para referirse a una cuestión que se ha suscitado durante el debate.

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 87

La Presidencia señala a la Cámara que la sesión del día siguiente comenzará con el debate del punto 4.8 del orden del día

Se suspende la sesión a las veinte horas y veintidós minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. *(Rumores en la sala).*

Les ruego que ocupen sus escaños, señorías, si son tan amables. Muchas gracias.

Vamos a dar comienzo, señorías, a esta sesión plenaria. *(Prosiguen los rumores en la sala).*

Señores diputados, señoras diputadas, si son tan amables, por favor, para empezar... Muchas gracias.

· **9L/DI-0021 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE ABRIL, DÍA INTERNACIONAL DEL PUEBLO GITANO.**

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías, de nuevo.

Damos comienzo a esta sesión plenaria, y lo hacemos, como ha sido acordado por la Junta de Portavoces, con una declaración institucional en conmemoración del día 8 de abril, Día Internacional del Pueblo Gitano.

Saludamos a los miembros de la comunidad gitana aquí también en Canarias que nos acompañan. Muy buenos días, gracias por acompañarnos.

Y procedo a la lectura de esta declaración institucional, aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios que conforman esta Cámara:

“La fecha del 8 de abril está indisolublemente ligada a los afanes de la comunidad gitana. Ese día, en Londres, en 1971, el I Congreso Internacional del Pueblo Gitano adoptó acuerdos relevantes para su identidad, entre ellos, el de la conmemoración anual de esta fecha y la confirmación del romaní como lengua oficial de todos los gitanos del mundo, estandarizando su gramática y alfabeto. Ambas resoluciones son señas de identidad que acreditan sus aspiraciones y sus latentes deseos de avances sociales.

El Parlamento de Canarias ya ha tenido ocasión de testimoniar su solidaridad con la población gitana, que hoy revalida para volver a reconocer a los roma, gitanos, su historia, su cultura y su lengua. En ese sentido, evocamos la emocionante Ceremonia del Río, donde una ofrenda floral simboliza la libertad y el éxodo que el pueblo gitano ha protagonizado desde hace muchísimos años.

La Cámara reconoce y valora una población que enaltece la memoria de sus antepasados, de todos aquellos que sufrieron las injusticias del odio y los ataques xenófobos y racistas, especialmente, del medio millón de gitanos asesinados y desaparecidos durante el Holocausto nazi.

En una sociedad como la nuestra, mosaico de realidades históricas y culturales, con sus peculiaridades propias, lenguas y pueblos, la rica y diversa historia de la comunidad gitana es acreedora de respeto y también de atención. Los gitanos y las gitanas, ciudadanos de pleno derecho en nuestro país y en la Unión Europea, poseen rasgos culturales que les son propios y comparten una identidad común que enriquece la sociedad de la que todos formamos parte.

Desde la instauración de la democracia en España, los logros y las mejoras de las condiciones de vida de la comunidad gitana son evidentes. Pero sigue habiendo, señorías, situaciones que requieren la atención de los poderes públicos y del conjunto de agentes sociales para conseguir de una vez por todas que gitanos y gitanas ejerzan su ciudadanía en plena igualdad de condiciones que el resto de los integrantes de la sociedad.

El Parlamento de Canarias, pues, se suma a la conmemoración de una fecha tan significativa para la etnia, que sigue haciendo importantes esfuerzos de integración, y lo hacemos compartiendo sus diversidades y sus sensibilidades.

Muchas gracias.

(Aplausos).

· **9L/AGND-0006 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. DEL DIPUTADO DEL COMÚN DE CANARIAS: ELECCIÓN.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos al orden del día de la sesión de hoy.

(La señora Navarro de Paz solicita la palabra).

Sí, dígame, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Sí, señora presidenta, una cuestión de procedimiento. Lo digo a efectos de los diputados.

Observo que hay dos candidatos, donde se puede votar, y también dos abstenciones. Me gustaría que, por parte de la Mesa, se nos indique que solo se puede votar a uno, no a los dos, y, por lo tanto, no hay que poner –para el grupo aquel que lo crea conveniente– la abstención dos veces. Porque creo que algún diputado, y pienso en mi grupo no quiero referirme a otro, me refiero a los diputados de mi grupo, podría entender mal esta papeleta.

Muchas gracias. Si lo explica...

La señora PRESIDENTA: Señora Navarro, gracias por su observación. Y, efectivamente, señorías, como se comentó..., señorías, si guardan silencio... ¿Me quiere decir algo, señor vicepresidente?

(El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes, Rodríguez Valido, hace una observación desde su escaño, sin micrófono).

Perdón, no le escucho...

(El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a intervenir desde su escaño, sin micrófono).

Ya están en ello, en lo que explico a sus señorías...

En atención a la consideración que ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, les comento, señorías, como ya informamos por parte de los Servicios Jurídicos de la casa en la Junta de Portavoces, efectivamente, en la papeleta que ustedes tienen y que está siendo distribuida por los servicios de la Cámara, están dos personas propuestas y en cada nombre de esa persona y apellidos, a su margen izquierdo, están el sí, el no y la abstención. Solo se puede votar una sola vez para que el voto sea válido. Si hay más de una votación, el voto será nulo. Por tanto, solo se vota a una de las personas candidata en el sentido que hayan acordado los grupos parlamentarios, ¿de acuerdo? Bien. ¿Aclarado, señorías? Sí, muy bien.

Una sola casilla, para más señal, me dice el secretario. Una sola casilla es la que se puede marcar, ¿de acuerdo?, una sola casilla. Si hay más de una casilla marcada, señorías, el voto será nulo. Repito: si hay más de una casilla marcada, el voto será nulo, ¿de acuerdo? Muy bien.

Vamos a proceder, voy a tocar la campana para llamar a votación y que el secretario primero proceda a leer... Proceda primero, secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Don Salvador Iglesias, letrado-secretario general del Parlamento de Canarias, certifica que en el acta de la sesión de la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad, celebrada el 26 de febrero del 2018, consta lo que seguidamente se indica respecto al asunto de referencia: Nombramientos/designaciones. Comparecencia de candidatos a Diputado del Común y elevación al Pleno de la correspondiente propuesta. Se acuerda elevar al Pleno las candidaturas a Diputado del Común de la señora Dulce María Pilar Natalia Álvarez Martín y del señor don Rafael José Yanes Mesa.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario primero.

Llamo a votación, señorías.

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).

(El señor secretario primero, Cabrera González, lee en voz alta la lista de diputados, por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas a la señora presidenta, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio. Pausa).

Señorías, si son tan amables, por favor, y ocupan sus escaños para dar cuenta del resultado de la votación.

Señorías, 58 votos emitidos. Votos a doña Dulce María Pilar Natalia Álvarez Martín: sí, 12; no, ninguno; abstención, ninguna. Votos a don Rafael José Yanes Mesa: sí, 18; no, 1; abstención, 26. Y un voto en blanco que se computa hacia los dos porque es en blanco, ¿de acuerdo, señorías?

Esa sería la votación. Por tanto, al no alcanzar la mayoría exigida que la ley sectorial establece al respecto, quedaría para una ulterior votación, cuando se decida por parte de la Junta de Portavoces, la Mesa oída la Junta de Portavoces, ¿de acuerdo? Si fuera el caso, ¿o no? Muy bien.

Pues, señorías, vamos con las preguntas al presidente. *(Pausa).*

Disculpen, llamo a los portavoces, que tengo que comunicarles algunas incidencias en relación con el orden del día. Si son tan amables de venir un momento, por favor.

(Los señores portavoces y el representante del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa).

Señorías, vamos a las preguntas, a la sesión de control al presidente del Gobierno.

· **9L/PO/P-2037 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA INCIDENCIA DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2018 EN LAS CUENTAS PÚBLICAS DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Comenzamos con la sesión de control.

Señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la incidencia del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 en las cuentas públicas de Canarias, dirigida al presidente del Gobierno.... *(Rumores en la sala)*.

¡Señorías, estamos en sesión plenaria!

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): *(Sin micrófono)*

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señor Antona, perdone. Para que le puedan escuchar sus señorías, si son tan amables.

Cuando usted quiera, señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente del Gobierno.

La doy por formulada.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Muy buenos días, señor Antona.

Creemos que, si bien hay algunos flequitos que todavía se pueden mejorar, la realidad es que la incidencia de los presupuestos estatales en España es francamente buena.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Ruego a los servicios de la Cámara, que está pulsado el botón como que está en verde y caminando, pero los segundos no han bajado, por tanto, ruego que miren esta cuestión del tiempo.

Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, coincidimos: yo creo que este proyecto de presupuestos generales del Estado es el mejor presupuesto de la historia de la democracia de Canarias.

Los datos así lo dicen. El esfuerzo inversor y de gasto público es impresionante por parte del Gobierno del Partido Popular. Estamos hablando de más de 1500 millones de euros, un 20 % más de los presupuestos del año 2017. Por tanto, son unos magníficos presupuestos, como usted también ha declarado públicamente.

Mire, yo no voy a hacer como Albert Rivera, de colocarme las medallas. Yo les dejo que ustedes, tanto Coalición Canaria, y si lo quieren compartir con Nueva Canarias, repartan aquí y arráyese el millo el que quiera. Esto va a ser un concurso de medallero, y no va a ser el Partido Popular. El Partido Popular ya ha puesto este proyecto de presupuestos, que, tal y como están, son unos magníficos presupuestos. En el trámite de enmiendas se pueden mejorar y yo creo que se van a mejorar, y mucho.

A mí lo que me preocupa, a mi grupo parlamentario, lo que nos preocupa son dos cuestiones: una, que se apruebe el proyecto de presupuestos, porque si no se aprueba sería una pésima noticia para Canarias, y dos, la capacidad del Gobierno para gestionar tantos recursos. Porque los antecedentes nos dicen, señor Clavijo, señorías del Gobierno, que ustedes han sido incapaces de manera eficaz de gestionar los recursos. En el pasado Convenio de Carreteras, el 65 % lo dejaron en la gaveta y tienen un superávit de más de 300 millones de euros. Y no acusar al Grupo Parlamentario Popular de no respetar los objetivos del déficit, pero es verdad que con eso ustedes se han pasado de frenada, porque la realidad en Canarias necesita no de tener el superávit escondido en la gaveta, sino utilizarlo, porque de nada nos sirve tener un superávit financiero-económico si tenemos un superdéficit en la política de los servicios sociales.

Por tanto, señor Clavijo, creo que es importante que apelemos a la responsabilidad para que, finalmente, se apruebe este proyecto de presupuestos, pero lo más importante es que, después, ustedes,

cuando vengan estos centenares y centenares de millones, sean capaces de gestionarlo y gestionarlo con eficacia. Porque ya no vale aquel mantra de “la culpa es de Madrid”, ahora la culpa de ejecución de estos presupuestos no será de Madrid, sino será de este Gobierno y usted será el responsable si no lo hace de manera eficaz.

Por tanto, apelamos a la responsabilidad de uno y de otro.
Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señor Antona.

En primer lugar, yo creo que el reconocer que la realidad presupuestaria de estos presupuestos con Canarias se deba al peso de los nacionalistas en Madrid le honra. Le honra porque el último presupuesto aprobado por mayoría absoluta por su Gobierno cifraba la inversión en 770 millones de euros para Canarias y estos, cuando necesitan el voto de los nacionalistas en Madrid, son 1774. Hay una diferencia de 1000 millones de euros que se debe, sin colocarnos medallas, son datos objetivos y realidades, que se debe al peso de los nacionalistas en Madrid. Y como usted bien dice, si tenemos la buena noticia de que conseguimos que se tramiten los presupuestos, podrán ser mejorados en el trámite de tramitación parlamentario y posteriores enmiendas.

Mire, vamos a ver, es un concepto básico. Seguimos confundiendo el superávit con la eficacia en la gestión, que tiene que ver con el grado de ejecución presupuestaria. El grado de ejecución presupuestaria del 2017 fue del 97%, con lo cual ni hemos sido incapaces, ni se ha malgastado, ni se ha dejado de gastar dinero público. La realidad es que, a pesar de que se aprobaron también tarde los presupuestos y tuvimos tan solo cuatro meses para gestionar los recursos que vinieron del 2017, incluida la mejora de la financiación, este Gobierno hizo la tarea. Seguramente se puede mejorar todo, nosotros no estamos en las tesis de que creemos que todo lo hacemos bien; hacemos muchas cosas, hacemos muchas cosas bien y también hacemos muchas cosas mal, porque el que trabaja se equivoca.

Pero me voy a quedar con el fondo de la pregunta y es que creo que todos aquí, todos aquí y los partidos y los diputados que se presentan por Canarias y que están en el Congreso de los Diputados, deberían trabajar para que estos presupuestos saliesen adelante por responsabilidad con los canarios. Porque más allá del tono jocoso y de la buena relación en el Parlamento y la bromita de las medallas y de todo lo demás, la realidad es que esto es una magnífica noticia para los hombres y mujeres que viven en Canarias, para su sanidad, para su educación, para su empleo, para satisfacer sus expectativas, para su educación. Y si aquí se dice una cosa, lo coherente es que la misma fuerza política que dice aquí una cosa lo diga también en Madrid y se retrate con su voto. Porque si faltan cinco votos, no me resisto a decir aquí que hay seis diputados que probablemente voten en contra de los presupuestos y que espero que respondan ante la ciudadanía.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-2044 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL DATO DE SUPERÁVIT DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN 2017, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el dato de superávit de la comunidad autónoma en 2017.
Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño): Doy por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Corujo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): La valoración que hace el Gobierno es que somos rigurosos, responsables y serios con la gestión de los recursos públicos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (*Desde su escaño*): Señor Clavijo, la Audiencia de Cuentas de Canarias señala en su informe correspondiente al año 2016 que la sanidad canaria sufrió un recorte de 77,4 millones de euros con respecto al ejercicio anterior. Esas falsas acusaciones que usted hacía de despilfarro de nuestro consejero, sus afirmaciones eran, simple y llanamente, una tremenda mentira. Pero, siendo falsas esas acusaciones, usted presionó por tierra, mar y aire a los gestores de los principales y de los diferentes centros hospitalarios, empeñado en quebrar la voluntad del Partido Socialista de poner a la hora a la sanidad canaria.

Fruto de ese recorte, usted iba a acabar en 2016 con un superávit de 140 millones, que manipuló en el último momento transfiriéndoselos a los cabildos a través del Fdcan a sabiendas de que no lo podían gastar.

En 2017, más de lo mismo. Mientras 227 000 personas sufren pobreza severa en las islas, usted ha cerrado el ejercicio con un superávit de 296 millones. Mientras, una de cada dos personas en esta tierra está en situación de pobreza o de exclusión social y usted deja dormir en las sucursales bancarias 296 millones de euros.

Y me aterra, señor Clavijo, sinceramente pensar en cuánto va a ascender este año el superávit, me aterra porque este año tiene usted a su disposición 983 millones más que el año anterior. Conociéndole, no podemos esperar el más mínimo esfuerzo por su parte para utilizar esa enorme capacidad de gasto en entrar y garantizar la dignidad de las personas dependientes. Por eso, por eso ni las más de 47 000 personas que esperan ser valoradas serán atendidas, ni las 11 000 personas ya valoradas recibirán la prestación a la que tienen derecho. No podemos esperar tampoco a que rectifique su empecinamiento en no implantar la educación infantil de 0 a 3 años; tampoco en complementar las pensiones no contributivas; tampoco en mejorar la sanidad canaria las listas de espera o el colapso de urgencias.

Por eso no comprendemos que este..., usted no comprende que este gasto tiene que revertir en el empleo y en el consumo, porque repercute directamente el gasto social en el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de esta tierra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Corujo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.
Señora Corujo, yo voy a tratar de explicárselo.

Me da la impresión de que usted sabe que todo lo que ha dicho no es cierto, pero, bueno, viene aquí y lo dice, porque no le queda más remedio. Pero mire, cuando usted habla del informe de la Audiencia, dice que el gasto en sanidad se recortó en 74 millones de euros, y obvia que en la cuenta 409 –yo sé que es un tema a lo mejor técnico y complejo– el desvío de sanidad es de más de 200 millones de euros. Con lo cual, si a esos 200 millones de euros de la cuenta 409, les quita los 74 que dice usted de recorte, se desvió, sin partida presupuestaria, en más de 130 millones de euros sin tener ningún tipo de respaldo contable ni presupuestario, directamente a la cuenta 409. Eso es mala gestión de los recursos públicos. Con el resultado de aumentar las listas de espera, con el resultado de aumentar las listas de espera. Ese era mi principal problema en cuanto a la gestión de la Consejería de Sanidad. Hoy podemos decir que, afortunadamente, no solo la situación se revierte y hay una gestión seria y rigurosa, sino que, además, las listas de espera se reducen sistemáticamente.

Vuelve a confundir déficit o superávit presupuestario con la ejecución. Mire, señora Corujo, para que lo entienda, nosotros nos plantamos ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera porque lo que limita la capacidad de gasto de esta comunidad autónoma es la regla de gasto, es la regla de gasto. Por supuesto que volveremos a tener superávit el año que viene, pero ¿sabe por qué?, porque no podemos gastarnos más de lo que nos asigna el ministerio. ¿Y sabe cuándo se puso por encima de los derechos de los ciudadanos la regla de gasto y se ancló al texto de la Constitución?, cuando se modificó el artículo 135, ¿y sabe quién era diputada?, la anterior vicepresidenta del Gobierno de Canarias. Era diputada cuando eso ocurrió en las Cortes.

Luego nosotros hemos metido en los presupuestos, y sería una mala noticia que no se aprobasen porque no podríamos utilizar ese superávit presupuestario, lo que hemos metido es que lo podamos destinar a inversiones financieramente sostenibles. Y eso lo hemos anclado en la ley de presupuestos. Si hay

presupuestos, esos 295 millones podrán ser destinados a lo que quiera este Gobierno de Canarias y a lo mejor a lo que quiere usted, que es a la sanidad, a la educación, a los servicios sociales, a inversiones financieramente sostenibles.

Luego no trate de mentir a la ciudadanía, señora Corujo, porque o es falta de formación o falta de información.

(La señora Corujo Berriel solicita intervenir).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Dígame, señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño)*: Presidenta, por inexactitudes. Me gustaría aclarar algo que ha dicho el presidente y que no corresponde con la realidad.

La señora PRESIDENTA: Usted sabe, señora portavoz, que en el tema de..., cuando hay las preguntas al presidente, suelen ser muy extraordinarias. Es verdad que el Reglamento establece, y en otras ocasiones, pues, no lo he hecho así, que por inexactitudes hay que darla, pero hay una regla no escrita entre todos que en esta ocasión, cuando son las preguntas del presidente, no cabe.

En cualquier caso, si usted lo que pide en nombre de su grupo es por inexactitudes, espérese al final que acaben todos los grupos y se la daré, porque tengo que ser rigurosa con el Reglamento y en otras ocasiones no lo he sido y quiero ser justa siempre.

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño)*: Agradezco, entonces, que después del turno de preguntas al presidente pueda aclarar lo que ha dicho...

La señora PRESIDENTA: Hay una regla no escrita en la Junta de Portavoces que hay un acuerdo de todos, y por eso yo no he dado los turnos de inexactitudes. Es verdad que el Reglamento dice lo que dice... *(Rumores en la sala)*. Escuchen una cosa, señorías, el Reglamento establece, en el artículo 81, por inexactitudes, que, cuando un diputado o diputada lo pide y lo argumenta, no deja margen el Reglamento, y lo hemos visto bien porque en otra ocasión no se ha hecho así.

Pero, dicho esto, hay un acuerdo en Junta de Portavoces en el que cuando, en este caso, a las preguntas del presidente, no hay. Si lo que me piden es que yo aplique el Reglamento, tengo que aplicarlo, pero entonces lo aplico para siempre y para todo, lo aplico para siempre y para todo, señorías.

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño)*: Bien. Pido...

La señora PRESIDENTA: Si quieren, yo termino de hacer las preguntas, llamo a Junta de Portavoces y lo valoramos.

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño)*: De acuerdo. Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Vale. Siguiendo pregunta...

(La señora Navarro de Paz solicita intervenir).

Dígame, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Es que hay un acuerdo, señora presidenta, lo hemos vivido todos, y lo que está claro es que se hace la intervención una vez se acaben todas las preguntas. Nos pasó la semana pasada. No cuando acabe el presidente, cuando acaben todas las preguntas. Entonces, creo que..., me ha parecido...

La señora PRESIDENTA: Si antes no lo he hecho así, señora Navarro...

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: ¿Cómo dice, presidenta?

La señora PRESIDENTA: El presidente en otra ocasión...

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Es que me ha parecido que había...

La señora PRESIDENTA: Señora Navarro...

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): No, no la entiendo.

La señora PRESIDENTA: Escúcheme. Con el presidente, en causas extraordinarias porque no es habitual, lo hemos hecho cuando acaben todas las preguntas para que el presidente, si tiene que marcharse, se pueda marchar. Lo hemos hecho en otras ocasiones. Cuando acabe, si quieren, si no al final, yo no tengo ningún inconveniente. Yo por no hacer esperar al presidente.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Yo era por ayudar, porque como me pasó la semana pasada y había que esperar a que terminaran todas las preguntas... Era por ayudar.

La señora PRESIDENTA: Pues yo se lo agradezco, señora Navarro. No tengo ningún inconveniente, si quieren que sea al final, al final.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...a la portavoz del PSOE se lo da ahora, creamos un precedente y está bien. Así para siempre...

La señora PRESIDENTA: No, pero yo lo hacía porque...

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...y hacemos las preguntas.

La señora PRESIDENTA: Para que el presidente no esperara. No tengo ningún inconveniente.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): No, es que en otras ocasiones, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Al final.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Es por saberlo.

La señora PRESIDENTA: Venga. Lo hacemos al final, señorías, no hay ningún inconveniente. El presidente tendrá que esperar.

Pero escúchenme, señorías, hay un acuerdo... (*Rumores en la sala*). Escuchen, señorías, les ruego que ayuden a esta presidenta. Como he dicho, es cierto que hay un acuerdo de Junta de Portavoces, pero el Reglamento también entenderán que yo tengo que cumplirlo, tienen que ayudarme a cumplir esas dos cosas. El artículo 81 no deja..., porque ya ha habido una ocasión anterior y quiero ser absolutamente acorde a lo que pone el Reglamento.

Continuamos, señorías.

· **9L/PO/P-2045 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL ENCUENTRO EN BRUSELAS ENTRE LOS PRESIDENTES DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS DE LA UE, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FRANCESA Y LOS PRESIDENTES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y PORTUGAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el encuentro en Bruselas entre los presidentes de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, el presidente de la República Francesa y los presidentes del Gobierno de España y Portugal.

Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señor presidente del Gobierno.

Tuvimos ocasión, en el debate de la nacionalidad, de hablar de los éxitos que el Gobierno había cosechado el pasado año en relación con el memorándum que las diferentes regiones ultraperiféricas elaboraron y presentaron a la Comisión Europea en el mes de mayo. En el mes de

junio, la Comisión Europea dictó su última comunicación en materia de políticas sobre las regiones ultraperiféricas, y este, que sigue siendo un trabajo constante, necesario, indispensable para la garantía de la identidad en un marco comunitario único, requiere siempre el realizar políticas en estas materias.

Recientemente, hemos conocido su viaje a Bruselas, en el cual se ha producido el encuentro entre los presidentes de regiones ultraperiféricas, el presidente de la República Francesa, el señor Macron, y los presidentes del Gobierno de España y primer ministro de Portugal, don António Costa.

En ese escenario, señor presidente del Gobierno, ¿qué conclusiones puede trasladar a la Cámara de ese reciente encuentro?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, estimado y querido portavoz.

Las conclusiones, si bien son positivas, porque la voluntad de los tres jefes del ejecutivo ha sido una voluntad manifiestamente favorable a las posiciones de las regiones ultraperiféricas y este nuevo periodo de incertidumbre que estamos viviendo en Europa con la salida del Reino Unido, el *brexit*, y con un nuevo periodo presupuestario donde se calcula que puede haber unos 10 000 millones de euros menos, no tenemos que en ningún momento bajar la guardia.

Ahora mismo, a Canarias le toca presidir el comité de las regiones ultraperiféricas y es evidente que para Canarias, en concreto, pero también para todas las regiones ultraperiféricas, la desconexión del Reino Unido es un elemento que tenemos que tener en cuenta, dadas las relaciones históricas que ha tenido nuestro pueblo con el Reino Unido. En este sentido, hemos desplegado una agenda europea, que nos permitió reunirnos con Barnier, en este caso, el responsable de elaborar el documento de desconexión, y de esa reunión, circunstancias como, por ejemplo –y quiero poner un caso concreto para que vean cómo nos puede afectar–, si el Reino Unido sale de la Unión Europea y pasa a ser tercer país, las compensaciones al transporte para exportar, por ejemplo, los tomates o las verduras y hortalizas al Reino Unido dejarían de tener esas ayudas, repercutiría directamente en el precio y en la capacidad y la competitividad de nuestros productos. Pues circunstancias como esas, que se le pudieron transmitir al señor Barnier, no habían sido tenidas en cuenta. Porque, evidentemente, a pesar de ser francés y tener regiones ultraperiféricas –seis–, no está al detalle. Eso nos encendió las luces de alarma, nos permitió hablar con Moncloa y articular el encuentro –que por primera vez en la historia se da, de las regiones ultraperiféricas con los tres jefes del ejecutivo– y trasladarles directamente al señor Macron, al señor António Costa y al señor Rajoy esas dudas y esas incertidumbres en este proceso de desconexión y el horizonte presupuestario.

La acogida fue buena. Ese documento tiene que ser aprobado por la unanimidad de los 27 Estados miembro, con lo cual, si ya tenemos tres Estados miembro que van a estar atentos y con los que vamos a poder cada una de nuestras regiones comunicar y elaborar ese dictamen que le hemos pedido a la comunidad europea, pues podemos tener mejores garantías no solo de que en el proceso de desconexión del Reino Unido tengamos periodos de transitoriedad, o a lo mejor alguna medida que lo module, sino también que, paralelamente, en ese nuevo periodo presupuestario, presupuestos como para política agraria común u otro sea respetados.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Continuamos.

· **9L/PO/P-2047 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS ESCUELAS INFANTILES DE 0 A 3 AÑOS DE TITULARIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre las escuelas infantiles de 0 a 3 años de titularidad pública.
Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Sí, buenos días. Doy la pregunta por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora Santana.

La importancia que le da el Gobierno de Canarias a la enseñanza pública creo que es evidente, es mucha y está reflejada en los presupuestos de la comunidad autónoma para este año con la cantidad de 1648 millones de euros, 100 millones de euros más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): No sé si lo recuerda, porque parece que usted a mí no me suele escuchar demasiado, pero hace algún tiempo yo le transmití una enseñanza que nos dejaba el gran Eduardo Galeano, que decía que son las cosas chiquitas las que verdaderamente nos demuestran que la realidad es transformable; que tal vez no acaben con la pobreza, que no nos saquen del subdesarrollo, pero quizá desencadenen la alegría de hacer.

Pues bien, señor Clavijo, son muchas las personas en Canarias que anhelan que la educación de 0 a 3 años sea pública y además gratuita. Se lo ha dicho el Consejo Escolar de Canarias y también se lo han dicho los padres y madres que están representados en la Cofapa. Además, Canarias, como en tantas otras cosas, está a la cola de este tema: tan solo el 25 % de las personas que necesitan acceder o de las familias que necesitan que sus chinijos accedan a estos servicios son los que pueden acudir a una escuela pública, el resto –aproximadamente es el 75 %– tiene que hacerlo a escuelas privadas. Y, claro, esto hace que muchas familias que no pueden permitírselo terminen por no escolarizar a estos menudos.

Mire, le voy a dar algunos datos para que vea usted las diferencias comparando con otras comunidades autónomas. Por cada niño o niña canaria que en esta edad se escolariza en Canarias, hay diez en Euskadi y seis en Castilla y León. Un Gobierno que sea medianamente responsable lo que haría es ofertar, pues, más plazas en la educación pública y no solo, como han hecho ustedes, deducciones a través de la declaración de la renta, cosa que hace que se deje fuera a las familias con menos ingresos y también a todos aquellos que no pueden pagar más de 300 euros para acudir a una empresa privada, señor Clavijo. Por no hablar de esas escuelas públicas que están cerradas a cal y canto en muchos municipios y que ustedes no ayudan a poner en funcionamiento, como ocurre en Tegueste.

Mire, no solo es una cuestión educativa. Es una cuestión de conciliación familiar, es una cuestión feminista y, por supuesto, es una cuestión...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Vaya por delante, señora Santana, que yo la escucho siempre con mucho respeto, no hago aspavientos y, desde luego, me parece muy interesante todo lo que usted tiene que transmitir en esta Cámara. Así lo interpreto y así, cuando no estoy de acuerdo, trato de rebatirlo. Y en este caso no puedo estar de acuerdo con usted.

Primero, no puedo estar de acuerdo con usted porque su fuerza política es una fuerza política incoherente. Porque, realmente, en Asturias, muy recientemente, acaban de votar en contra de la enseñanza pública y gratuita de 0 a 3 años, alegando exactamente lo mismo que nosotros alegamos como Gobierno de Canarias, y es la necesidad de que eso se resuelva con carácter estatal y que los recursos vengan del Estado. Y además, los argumentos son los mismos, yo le recomiendo que hable con sus compañeros de Asturias, que, junto con el Partido Socialista e Izquierda Unida, votaron en contra a una propuesta, por cierto, del Partido Popular.

Por lo tanto, ¿sería conveniente?, por supuesto; estamos totalmente de acuerdo. Pero lo que es, al igual que en otros asuntos, razonable y conveniente es que lo financie el Estado. Porque mire, cuando el Partido

Socialista hizo la Ley Orgánica de Educación, no lo resolvió: la dejó como no gratuita y no obligatoria. Cuando el Partido Popular hizo después la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, tampoco lo resolvió: la dejó como no obligatoria y como no pública.

Por lo tanto, en ese espacio jurídico, cuando tenemos dos leyes estatales que no han querido entrar en el meollo, en este caso, de la decisión, lo que está haciendo este Gobierno de Canarias es ayudando a las familias con las rebajas fiscales y, a través de los servicios sociales, a aquellas familias que necesitan convalidar o compaginar su vida laboral o que necesitan ese recurso, se da con recursos públicos a aquellos que de verdad lo necesitan. Porque convendrá conmigo en que lo que tenemos que utilizar es el dinero público para aquellos que más lo necesitan, no un carácter universal y gratuito de a lo mejor familias que tienen muchos recursos y se lo pueden pagar. Esa es la justicia social que nosotros entendemos, no el café con leche para todos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Continuamos.

• **9L/PO/P-2048 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL IMPACTO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre el impacto del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta. Señor presidente, señorías, buenos días.

Vamos a ver, primero un asunto de matemáticas. No hay 1500 millones más en el proyecto de presupuestos que en el presupuesto del año 2017. Yo no sé de dónde suman ustedes. Esto no es así. Es cierto que el proyecto de ley de presupuestos del Estado consolida avances y conquistas muy relevantes del presupuesto del 2017, la más importante, la separación de la financiación autonómica de los recursos fiscales del REF. Pero no hay 1500 millones más. Hay, a todo meter, incluyendo la financiación autonómica actualizada con el ciclo económico, sobre 400 millones, que es un dineral, pero no 1500, ¿eh?, lo digo para precisar.

Pero yo cambio de tercio, porque estoy..., creo, la información que circula es que no va a haber ley de presupuestos, y como el señor Clavijo pertenece a un partido que es amigo del Partido Popular, muy amigo del Partido Popular, y socio del Partido Nacionalista Vasco, yo quiero saber qué previsión tiene él para Canarias si no hay ley de presupuestos, que es lo que empiezo a pensar, no porque piense mal, sino porque me leo los periódicos todos los días.

¿Qué impacto va a tener en esta sociedad nuestra si no hay ley de presupuestos, en relación con las conquistas del año 2017, y cuáles son las salidas a los problemas derivados?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas, muchas gracias, señora presidenta.

Dos cuestiones. La primera, la primera de ellas. Nunca hemos dicho que hay 1500... (*Comentarios del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño, sin micrófono*). No, no, no, no... La agenda canaria, exacto, la agenda canaria, en su total, está en 1567 millones. Comparto con usted que hay, respecto al 2017, unos 415-420 millones de euros más, que fíjese que eran aquellos convenios que se pusieron a mitad porque no daba tiempo de ejecutar en el año y los hemos ampliado.

Con lo cual, primer asunto, es cierto que la agenda canaria, fruto, insisto, del peso nacionalista en las decisiones ahora en el Estado, se puede cifrar en este presupuesto en su conjunto en 1567, pero no hay 1500 más. Primer asunto.

Segundo asunto. Me va a permitir la ruindad, por aquello de que somos un partido amigo del Partido Popular: el que pactó con el Partido Popular fue usted. Yo nunca he pactado con el Partido Popular, se lo digo. Lo intenté pero no lo conseguí, pero usted sí, usted sí. Y en algunos sitios más.

Y en tercer lugar... Esa es una pequeña, la pequeña ruindad. Y en tercer lugar, nosotros estamos intentando, nosotros estamos intentando, que si tenemos la desgracia, la mala noticia para Canarias, para el pueblo canario, de que no pudiesen salir adelante estos presupuestos, porque algunos que se dicen que defienden a los canarios, cuando van allí y votan, votan lo que les dicen sus jefes de Madrid o de Barcelona, para eso nosotros estamos tratando de trabajar, de articular soportes jurídicos suficientes para garantizar que el mayor número de esas conquistas –afortunadamente, la financiación autonómica del REF ya está fuera, afortunadamente– puedan quedar reguladas mediante real decreto ley, que luego puedan ser llevados a convalidación.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ¡Si no es ningún pecado en pactar con el Partido Popular! Nosotros, sin ir más lejos, hemos pactado la reforma electoral recientemente. E incluso pactamos sacar de la Presidencia al señor Negrín, porque se salta la ley y no es que lo digamos nosotros, es que lo dicen hasta los jueces. De manera que yo no demonizo las alianzas con el Partido Popular. Hacía una pregunta porque ustedes tienen un acuerdo con el Partido Popular y un acuerdo con el Partido Popular que yo creo que se va a quebrar no por ustedes, sino porque no hay mayorías parlamentarias.

Por lo tanto, no vea usted entenderse con el Partido Popular como un pecado, porque nosotros no lo hemos visto nunca, ¿no?, es más, hemos llegado a algún acuerdo más en relación con los órganos que luego se quebró, ¿no? Por lo tanto, señor Clavijo, yo a lo que voy es: si no hay Ley de Presupuestos, que es mi impresión, ¿cuál es el impacto en esta sociedad, en la sociedad canaria, qué pasa con los convenios, qué garantías tiene usted desde el Partido Popular de que va a haber un decreto ley para garantizar los convenios de infraestructuras? Esta es la razón de la pregunta: cómo quedamos si no hay ley en los asuntos que dependen de la ley del año 2018, porque hay cosas del...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): En esta legislatura ha pactado cositas con el PP y en el pasado también, ¿eh? Porque usted fue presidente del Gobierno gracias a un pacto con el Partido Popular, señor Román. ¡Que usted lleva mucho tiempo aquí, yo llevo poquito, pero usted lleva mucho!

Mire, señor Rodríguez, yo le vuelvo a decir: en primer lugar, soy optimista por naturaleza, por lo cual nosotros vamos a trabajar y a articular los mecanismos de presión necesarios para que haya presupuestos.

Pero, en segundo lugar, estudiaremos jurídicamente todos y cada uno de los reales decretos leyes que pueden ser articulados y convocaré a los portavoces de los grupos parlamentarios, porque creo que en esta lucha tenemos que estar todos unidos porque los canarios se juegan demasiado.

Por lo tanto, cuando tengamos los informes jurídicos, convocaré a todos los portavoces.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Continuamos.

· **9L/PO/P-2050 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE APROBACIÓN DE LOS BENEFICIOS PARA CANARIAS DEL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre aprobación de los beneficios para Canarias del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno.

Cada grupo parlamentario, cada portavoz, vende el efecto positivo o no de los presupuestos generales del Estado en Canarias en función de cómo le conviene, es decir, lo bautiza en la pila bautismal y lo saca. La euforia del señor portavoz del Partido Popular o la complacencia de otros.

Yo le voy a dar hoy mi opinión. Miren, la diferencia del presupuesto 2017 respecto del 2018, si no se aprobara –que les adelanto, señores del Gobierno, preparen el camino, que no se va a aprobar–, va a ser de 456,3 millones de euros, lo he calculado, que, además, tuve la tranquilidad de ver una cosa y la otra.

Mire, y estos presupuestos tienen déficit en lo social. No es razonable que, para combatir la pobreza, señor portavoz del Partido Popular, hayan consignado 6 millones de euros, es insuficiente, es insuficiente. No es razonable que estemos satisfechos con que las pensiones a nivel general suban el 0,25 %, aunque las contributivas suban el 2 y las de viudedad el 3.

Pero miren, dicho esto, tengo que decir, señor presidente del Gobierno, que los presupuestos que se presentan son buenos, buenos para Canarias, con todos los déficit y lagunas que tengan, ¿sabe por qué?, porque en el capítulo VI prevé una inversión que se incrementa en doscientos ochenta y pico millones de euros de forma directa de inversión del Estado en Canarias en puertos, aeropuertos y organismos autónomos. En el capítulo VII, en el capítulo VII, prevé también..., que son transferencias a la comunidad autónoma, que aquí es donde debe actuar el Gobierno en cooperación con el del Estado para ver cómo se va a resolver, porque son 540 millones de euros. Es verdad que algunos se consolidan, lo que son los convenios de carreteras, que el año pasado hubo más, aunque haya 308 ahora, y así sucesivamente. Y el capítulo más importante son las subvenciones al transporte y a la cohesión: 606 millones de euros y, lógicamente, la consolidación también –lo que decía el portavoz de Nueva Canarias– de desvincular el sistema de financiación del REF, que el año pasado supusieron 220, 360 y 540 para el año que viene.

Por tanto, yo creo que no es ni una cosa ni la otra: son buenos para Canarias y vamos a intentar buscar las fórmulas para apoyarlos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Curbelo.

Comparto plenamente su intervención. Es decir, efectivamente, los presupuestos, si lo hubiésemos hecho posiblemente nosotros o su formación política a nivel del Estado, hubiese cambiado distintas cosas, pero lo que es obvio y es de reconocer es que son buenos para Canarias. ¿Podrían ser mejores?, seguramente podrían ser mejores, todo es mejorable en la vida. Pero consolidar derechos que arrastrábamos de la negociación del 2017 y avanzar en derechos en convenios y en partidas para el 2018 es fundamental para esta tierra; porque desde que comenzó, desde que se cambió el sistema de financiación autonómica, esta tierra ha estado separándose de la media del Estado de financiación, y eso ha repercutido directamente en la calidad de vida de nuestros ciudadanos, en nuestra sanidad, en nuestra educación, en nuestros servicios sociales, en nuestras infraestructuras.

Y eso es lo que ahora estamos corrigiendo, afortunadamente, gracias a que son necesarios los votos nacionalistas en Madrid para poder volver a converger y llegar a la media. Y eso solo se puede hacer de una manera, creciendo por encima de la media. En este caso en inversión capítulos VI y VII, como usted bien señalaba, estamos 130 euros por encima de la media de España en inversión, porque tenemos que recuperar el camino que hemos perdido. Y, si no hay presupuesto, sería muy muy contraproducente para el avance de esta tierra, para la generación de empleo y para la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Por eso tenemos que luchar para que lo haya, y las batallas van de una en una. Y tenemos que luchar –y agradezco el apoyo brindado por su grupo político, otra vez explicitado aquí en esta Cámara– para que, si no hubiese, ir por los caminos de los reales decretos, para poder hacer fuerza entre todos.

Pero me resisto a creer, señor Curbelo, me resisto a creer que haya seis diputados que se presentan por Canarias y que levanten la mano en contra de los intereses de Canarias. A mí eso no me cabe en la cabeza, porque a nosotros, a este Gobierno, a este grupo político del que yo formo parte, nadie nos dice lo que tenemos que hacer en Madrid, lo decidimos nosotros aquí y, si es bueno para Canarias lo apoyamos, y el grupo, y me atrevo, me atrevo a hablar –no en nombre de Nueva Canarias, Dios me libre–, pero el otro

grupo nacionalista también representado en Madrid también toma sus decisiones aquí, aunque a veces nos separen algunas diferencias.

Pero la realidad es que, por encima de todo, ponemos los intereses del pueblo canario. Y eso es lo que yo espero y deseo que pueda ocurrir.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Continuamos.

· **9L/PO/P-2043 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACCIONES PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre acciones para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2018, dirigida, en este caso, al vicepresidente del Gobierno.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Por lo pronto, tranquilizarles a todos. Somos conscientes de que somos el objeto de deseo por parte de todos, pero no se preocupen ni Nueva Canarias ni los nacionalistas: tenemos cariño para todos.

Dicho esto, para que no haya enfrentamientos, pues, decirles que evidentemente estos presupuestos son muy buenos para Canarias. Y lo son, entre otras cuestiones, porque se incrementa en más de 4000 millones de euros, pues, la financiación que viene para las comunidades autónomas. ¿Qué implica eso?, oye, que vamos a poder reforzar los servicios fundamentales: sanidad, educación, asuntos sociales. Son buenos porque se incrementan las ayudas y las becas. Son buenos porque vamos a favorecer a más de 120 000 canarios pensionistas, que se van a ver incrementadas su pensiones en un 3%. Vamos a ayudar a más de 152 000 empleados públicos, que también van a ver que sus salarios se incrementan o a 8200 efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, porque se va a igualar su salario con el de las policías autonómicas.

Pero también son buenos, señor Rodríguez –no maneje usted como le interese el lenguaje–, porque, efectivamente, Canarias va a contar con más de 1500 millones de euros. No es se incrementa en más de 1500 millones de euros, el “más” lo ha puesto usted, pero sí vamos a contar con ese dinero. Y ese dinero, como bien ha dicho y se lo compro, es fantástico, ¿por qué?, porque vamos a poder atender las subvenciones de pasajeros, las subvenciones también de mercancías, para poder depurar agua, I+D+i, etcétera, etcétera. En definitiva, son unos presupuestos fantásticos. Y lo son, y lo son, porque el Partido Popular ha logrado romper esa unión de fondos de los de financiación con el REF, guste o no guste, porque quien los unió tiene nombre y apellidos, que fueron Coalición Canaria y el Partido Socialista en el 2009, y hoy nosotros hemos logrado que eso no siga así. Y eso es dinero para aquí, para Canarias, y nos tenemos que alegrar todos.

Ahora bien, ¿por qué esta pregunta? Hombre, esta pregunta es porque, efectivamente, señor consejero, yo no entiendo que los diputados canarios, con estas cuentas, no voten en el Congreso de los Diputados, pero, claro, también le pregunto usted porque el señor Clavijo, de manera responsable, ha dicho que está haciendo gestiones para que se aprueben, lo ha dicho hoy también. Y yo le pregunto ¿ha hecho usted, o ustedes, alguna gestión con su socio de coalición por Europa, es decir, esos cinco diputados del PNV, para que se dejen de tacticismos y apoyen las cuentas del 2018? Hombre, se lo digo porque sería gracioso, ¿no?, por no decirle irónico, que sean precisamente sus socios europeos, aquellos en los que ustedes, ustedes han delegado la defensa de los intereses canarios en Europa...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro, se acabó su tiempo.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Navarro.

En primer lugar, decirle que nadie, nadie, puede dudar o negar que estamos ante unos presupuestos generales del Estado que son positivos para Canarias. Que crecen aproximadamente, como se ha dicho, en

más de 450 millones de euros con respecto a los actuales presupuestos vigentes del 2017. Que, en total, la agenda canaria son más de 1500 millones de euros y que, por tanto, son, en definitiva, unos muy buenos presupuestos para el archipiélago, para el conjunto de los canarios y de las canarias. De hecho, así se ha manifestado el propio presidente del Gobierno hace unos minutos, pero numerosos miembros, tanto de mi organización política como del propio Gobierno, también lo han dicho a lo largo de esta..., desde la presentación de los presupuestos en Consejo de Ministros.

También es cierto que hay asuntos importantísimos: se recuperan convenios, el de infraestructuras, convenios o planes, el Plan Integral de Empleo... En definitiva, muchos instrumentos que estaban fijados en la agenda canaria y que, por tanto, se recuperan o se contemplan en estos presupuestos generales del Estado; así como la desvinculación del REF del sistema de financiación, algo que es fundamental para los servicios esenciales públicos, la sanidad, las políticas sociales y la educación. Ciertamente es también que hay asuntos que han quedado pendientes, pero que todavía hay un trámite amplio a lo largo de la tramitación presupuestaria, que deben estar también incorporados a los presupuestos generales del Estado, como son, por ejemplo, el abaratamiento de la movilidad entre Canarias y la Península con el aumento del descuento de residentes, algo que los nacionalistas canarios venimos reivindicando a lo largo del tiempo.

En definitiva, son unos buenos presupuestos. Nosotros vamos a hacer, desde nuestro partido, todo lo posible para que salgan adelante porque son buenos para el conjunto de Canarias. Son buenos también porque el peso que han tenido los nacionalistas a lo largo de esta legislatura ha sido esencial a la hora de poder llegar a acuerdos, también la predisposición, en este caso, del Gobierno del Estado. Pero sí le tengo que decir que, a pesar de nuestras magníficas relaciones con el Partido Nacionalista Vasco, que tenemos una coalición en el ámbito de las políticas europeas, es el señor Rajoy el que tiene que liderar esas conversaciones para lograr los acuerdos y, por tanto, aprobar el presupuesto general del Estado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

· **9L/PO/P-2042 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL CORUJO BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE PNL-391, SOBRE EXTENSIÓN DE LAS SUBVENCIONES AL GASÓLEO A VEHÍCULOS CON OTRO CARBURANTE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Me salté la pregunta antes, y pido disculpas, del señor diputado don Gabriel Corujo Bolaños, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el cumplimiento de la PNL-391, sobre extensión de las subvenciones al gasóleo a vehículos con otro carburante, dirigida también al vicepresidente.

Señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, buenos días, señor vicepresidente.

Miren, yo, después de, bueno, de tanta intervención a ver qué están haciendo ustedes para echarle una manilla al Partido Popular en otra Cámara para apoyar los presupuestos, quisiera centrarme, realmente, en el momento en que estamos, que es una sesión de control. Y, por eso, quisiera controlar, para saber qué ha hecho su consejería, en este caso, la Consejería de Obras Públicas y Transportes, para dar cumplimiento a una proposición no de ley que salió aquí apoyada por unanimidad de todos los grupos políticos en esta Cámara y que pretendía corregir un error, en mi opinión, de una norma del año 2008, que quería subvencionar el gasóleo profesional a los transportistas, y sucede que, al incluir la palabra “gasóleo” y ante la evolución tecnológica, dejaba fuera de esta subvención a otros transportistas que han decidido invertir para ser más ecológicos, para ser más respetuosos con el medioambiente, para ser, por qué no, más eficientes y, sin embargo, se quedan fuera en un sinsentido que desincentiva la mejora, digamos, en el propio negocio.

Recordaba el portavoz en aquel momento, el portavoz que intervino por su grupo parlamentario, que días antes –recuerdo que estamos hablando de hace justo un año, esto se debatió aquí y se aprobó por unanimidad el 19 de abril del año pasado–, y decía que el portavoz de su grupo parlamentario, don David de la Hoz, hacía referencia, además, a que doña Rosa Dávila, consejera de Hacienda, dijo una semana anterior en una comisión que no tenía sentido que esto fuese así y que había que hacer una reforma y que había que hacer una mejora. Un año después, todavía no se ha hecho absolutamente nada.

Sabe usted bien que por vías externas a esta iniciativa parlamentaria he intentado preguntarle, sabe usted, igual de bien que yo, aunque no lo diré, que le han dado innumerables largas desde el departamento de Hacienda para no resolver esa cuestión. Por tanto, la pregunta es concreta: ¿qué acciones se han hecho para promover esos cambios legislativos que eran ya necesarios hace un año y no tenía sentido que se mantuviesen y son ahora más palmarios por el paso del tiempo, qué acciones se han hecho? Y, si no ha hecho usted ninguna, ¿cuándo piensa hacerla, cuándo piensa ponerlo en práctica? Si, cuando lo ponga en práctica, va usted a compensar a los transportistas por este tiempo que les ha hecho esperar desde que aquí fue aprobado hasta que efectivamente se realice, porque entiendo que no es normal que sigan esperando. Por tanto, por favor, señor vicepresidente, respuestas concretas, a ser posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Corujo.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, nuevamente. Buenos días, señor Corujo.

Somos perfectamente conscientes, tanto el Gobierno en su conjunto como la propia Consejería de Obras Públicas y Transportes, no solo de la PNL que se aprobó por unanimidad de todos los grupos en esta Cámara, sino también de la problemática que sufren los profesionales del transporte dada, efectivamente, esta normativa aprobada en el año 2008, que solamente incorpora, en este caso, a los vehículos que utilizan gasóleo y, por tanto, excluye al resto de esta ayuda que suele ser vital en muchos casos para el equilibrio económico y, por tanto, la viabilidad económica de cada uno de los negocios.

El Gobierno de Canarias está valorando la posibilidad de extender la subvención del gasóleo, tal y como la PNL indicaba, al resto de carburantes, junto al resto de medidas dentro de una posible y próxima reforma fiscal, dado que tiene que ir en una normativa tributaria la modificación de este problema, que se resolvería a través de una modificación tributaria.

El Gobierno de Canarias, y ya lo hemos dicho en numerosas ocasiones, apuesta decididamente por una movilidad sostenible y el impulso de las energías limpias. Muestra de ello es la iniciativa tomada por el Gobierno y anunciada por el presidente del Gobierno en el debate del estado de la nacionalidad para la eliminación del IGIC de todos los vehículos híbridos, eléctricos y bicicletas. Una medida con la que, además, se conseguirá disminuir las emisiones de CO₂.

En definitiva, se trata de lograr un sistema de transporte más sostenible en lo económico, en lo social y en lo ambiental, y por eso también consideramos oportuno hacer esta modificación, en este caso, tributaria para que el resto de vehículos que no son de gasóleo –que, además, todos los indicadores europeos vienen a decir que los vehículos de gasóleo terminarán desapareciendo en un corto plazo–, pues también puedan tener ayudas para compensar en este caso su movilidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.
Continuamos.

· **9L/PO/P-1942 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA ENERGÉTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Gustavo Matos Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la aprobación de la estrategia energética, dirigida al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Cuando quiera.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Sí, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuándo tiene el Gobierno previsto aprobar la estrategia energética de Canarias 2015-2025?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez)
(Desde su escaño): Buenas tardes, presidenta. Señorías.

Señor Matos, como usted sabe, el pasado julio del 2017 fue presentado el documento preliminar de la estrategia energética de Canarias 2025. Ese documento se presentó al observatorio energético de Canarias y ese documento ha recibido alegaciones durante este tiempo. En este momento, estamos ultimando lo que sería el borrador de la estrategia energética de Canarias 2025. Y este documento, junto con el documento estratégico, esperamos que podamos llevarlo a Gobierno principios de mayo para poder iniciar la tramitación de la estrategia energética de Canarias 2025.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Señora presidenta, gracias.

Señor consejero, es usted un mal consejero. Es usted una oportunidad perdida para Canarias, se lo dije en la comisión y se lo repito hoy. Usted vino a este Gobierno como un fichaje estrella y está usted camino de ser el fichaje estrellado del Gobierno. Es usted una oportunidad perdida, se lo vuelvo a repetir.

Llegó usted al Gobierno con el trabajo hecho, con un decreto que acababa con los concursos y que permitía las autorizaciones. Llegó usted al Gobierno con un cupo de 450 megavatios para los empresarios de Canarias. Después de eso, nada. No hay ni un solo megavatio, ni una sola decisión estratégica que haya adoptado que lleve la firma de su Gobierno y de usted. Usted ha venido hoy y acaba de decir que ha presentado el documento preliminar para la estrategia energética de Canarias 2015-2025 en julio del 2018, julio de 2018. Señor consejero, antes de que usted sea capaz de aprobar este documento, se va a quedar viejo, obsoleto.

¿Y sabe qué pasa?, que durante todo este tiempo lo único que ha hecho este Gobierno es improvisar, no tiene estrategia energética. Y usted mezcla los ingredientes al azar, se lo dije el otro día, es usted un mal cocinero. Usted echa un poquito de eólica, le añade una pizquita de fotovoltaica y luego va probando, a ver si al final el plato sabe bien. Y a lo mejor tiene usted suerte y sabe bien, pero normalmente esas cosas acaban mal. Porque usted no tiene receta, ni sabe a dónde quiere llegar. ¿Y sabe lo peor de todo?, que a usted no se lo toma en serio nadie, después de tres años, en el tiempo de descuento... No se lo toma en serio su Gobierno, no se lo toman en serio sus compañeros, no se lo toma a usted en serio Red Eléctrica, no se lo toma a usted en serio el Gobierno de España. Es usted un fracaso como consejero, un fracaso.

No sabemos qué pasa con los bombeos, ni con las interconexiones, ni a dónde quiere llegar usted con las energías renovables en Canarias, no lo sabemos. Nos presenta usted un documento casi en el tiempo de descuento de la legislatura, es un desastre. Usted ha puesto las energías renovables de Canarias en manos de las multinacionales, porque no ha sido capaz de negociar con el Gobierno un cupo y se ha ido usted a un método de subasta.

¿Sabe qué le digo, señor consejero? En el tiempo de descuento, le vuelvo a repetir: es usted un mal consejero, una oportunidad perdida para las energías renovables en Canarias, para cambiar el modelo energético de Canarias. Se le han pegado a usted muchas cosas, entre otras cosas, hacer las ruindades, como decía el presidente. Eso se pega, efectivamente, por eso quizás a usted ya le están preparando una cómoda salida del Gobierno a través de la modificación de la ley de altos cargos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matos.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez)
(Desde su escaño): Señorías, no esperaba menos de usted. Y se lo digo de verdad, con todo el cariño y todo el respeto que le tengo.

Yo pensaba que veníamos a hablar de la estrategia energética de Canarias 2025, y usted ha venido a atacarme, a cuestionar cosas que no vienen al caso... Está usted en su derecho, evidentemente,

pero permítame que le diga, se lo dije yo también a usted el día cuando usted me habló de que yo era un mal cocinero, yo le decía que usted solía estar viendo el Canal Cocina o el *MasterChef* y, a consecuencia de eso, tenía usted que improvisar muchas veces. Si usted estuviera atento a todas las cosas, usted sabría que una estrategia energética de Canarias, como estrategia, lleva un trámite. Un trámite que puede llegar hasta a dos años, y esos, señorita, son trámites administrativos. Yo no sé cómo quiere hacer usted las cosas, lo cierto es que usted estuvo también en un Gobierno y en cuatro años no elaboró las directrices de ordenación del sector energético, cuestión que hemos abordado ahora.

Y se lo digo sin acritud, se lo digo con tranquilidad, se lo digo porque todos nos podemos equivocar, todos nos podemos retrasar. Lo que sí que es verdad que con buena voluntad, con humor, con puentes, se arreglan las cosas; no desde la confrontación. Usted está iniciando un ataque contra mí, pues, bueno, soy mal consejero, soy mala persona, soy lo que usted quiera. Yo le digo la verdad, yo voy a seguir trabajando por Canarias y para Canarias. Y, además, le digo, con respecto al final que usted decía, yo no quiero ser un ciudadano de segunda, yo quiero ser un ciudadano como es cualquier persona que viene a la política que es funcionario, que si sale de un sitio, vuelve al mismo sitio. No tergiversar las cosas, por favor se lo digo, no confunda a la población, que parece ser que eso es lo que le gusta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2024 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DE LOS INFORMATIVOS DE LA TELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre situación en la que se encuentra el concurso de adjudicación de los informativos de la Televisión Canaria, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señoritas.

Señora consejera, le hemos hecho esta pregunta a sabiendas de que cada vez que venimos a esta sede parlamentaria a hablar del ente público de la Radiotelevisión Canaria, usted siempre nos dice lo mismo. Es decir, que su consejería nada tiene que ver con el ente público y mucho menos, por tanto, el Gobierno de Canarias. Y permítame que le diga que usted sabe, y yo sé, que esa respuesta tiene muchos matices y depende de los matices y de cómo se interprete la normativa de aplicación.

Pero mire, hoy las circunstancias han cambiado en este concurso, y usted lo sabe. En el día de ayer nos enterábamos de que se dictaba un auto, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Santa Cruz de Tenerife, donde se declaraba la suspensión cautelar del proceso en tanto en cuanto recaiga una sentencia firme. Y bien, fíjese usted qué curioso, resulta que en ese auto está justificada la suspensión cautelar en lo mismo que lleva mi partido, el Partido Popular, denunciando desde el minuto uno, que es que el órgano de contratación tenía que ser el consejo rector, con base en el ya tan nombrado y conocido artículo 15.4.k de la ley, y no el administrador único de la sociedad mercantil, el señor Santiago Negrín.

Mire, es cierto que el auto no es firme y, por tanto, tendremos que esperar, si hay recurso, a lo que diga el Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Pero no es menos cierto que confirma y ahonda aún más en todas las dudas que nosotros tenemos de cómo se está gestionando el dinero público por parte de la sociedad mercantil.

Por tanto, mi pregunta es la siguiente: después de conocer usted la suspensión cautelar del procedimiento por entender que es nulo de pleno derecho, por haberse adoptado por un órgano manifiestamente incompetente, y después de conocer las declaraciones de la secretaria del consejo rector, cuando afirmó que constara en acta que el procedimiento que había llevado a cabo el señor Negrín era un fraude de ley, ¿siguen ustedes pensando que no es de su incumbencia cómo se gestionan los 144 millones de euros que usted le transmite a esa sociedad? Señoritas, estamos hablando de casi 25 000 millones de las antiguas pesetas. Yo creo que este dinero, mejor le viene que usted se ponga las pilas y se ponga a gestionarlo.

Por tanto, sí le digo, sinceramente, que espero que reaccionen, que ustedes no sean cómplices de las decisiones que ha adoptado el señor Negrín, porque le repito que el juez las ha denominado como esperpénticas y clamorosas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.

Turno para la consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, yo le puedo decir que, en el ámbito de mis competencias y en aras de ofrecerle la información, que tiene las competencias la Consejería de Hacienda, nosotros aprobamos el 14 de marzo de 2018 en el Consejo de Gobierno el escenario presupuestario plurianual en el que se recoge que, efectivamente, existe crédito suficiente y necesario para afrontar el abono de los servicios informativos de Radiotelevisión Canaria.

Le insisto, señora Reverón, como usted ya ha dicho y, efectivamente, como he hecho en reiteradas ocasiones en sede parlamentaria: nosotros ejercemos nuestras competencias en el ámbito del Ejecutivo, pero es en esta casa, en el Parlamento, en el ámbito del consejo rector, que le tengo que recordar que se intentó en reiteradas ocasiones aprobar en sede parlamentaria la renovación del consejo rector, y que fue este Parlamento, empezando por su grupo y alguien más, que boicoteó, quien no ha permitido que exista un consejo rector.

El Parlamento de Canarias y usted, señora Reverón, como miembro de la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria, tienen muchísima más responsabilidad de lo que está ocurriendo y responsabilidad también ante los trabajadores y lo que pueda ocurrir, de la que tiene el Ejecutivo.

Mire, yo no tengo un máster, señora Reverón, como algunos afirman tener en su partido, pero sí sé leer y le tengo que recordar que en ley canaria, en el artículo 5 de la ley de la radiotelevisión pública canaria, se dice, literalmente, que el ente público Radiotelevisión Canaria gozará de especial autonomía en su gestión y actuará con independencia funcional respecto del Gobierno de Canarias. Que no al Parlamento, que no a la comisión de control y que no al consejo rector, que su partido ha impedido que se forme por dos profesionales acreditadas, y que ustedes, el Partido Popular tuvo la responsabilidad de que no saliera adelante.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Continuamos.

· 9L/PO/P-1971 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL DECRETO PREVISTO PARA LA REGULACIÓN DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR POR DERIVACIÓN JUDICIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el decreto previsto para la regulación de los puntos de encuentro familiar por derivación judicial, dirigida al consejero de Presidencia.

Señora Beato... Señorías, silencio, por favor. Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero, buenos días.

La Ley Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres define el punto de encuentro familiar como el espacio neutral y acogedor donde se facilita el encuentro del menor con el progenitor no custodio y con otros miembros de la familia biológica, con el fin de cumplir el régimen de visitas, en aquellos casos en los que las relaciones son conflictivas, garantizando el derecho de los niños y las niñas a relacionarse con ambos padres, así como su seguridad. Son, pues, un recurso social especializado en situaciones de conflictividad familiar, en la que la relación de los menores con algún progenitor o miembro de su familia se encuentra interrumpida o es de difícil desarrollo.

La intervención es de carácter temporal, se lleva a cabo por profesionales especializados en un lugar neutral y con el objetivo de normalizar la situación conflictiva, siguiendo siempre las indicaciones de la

autoridad judicial y garantizando el interés del menor, la seguridad y la del conjunto de los miembros de la familia en conflicto.

En Canarias, estos puntos de encuentro se implantaron en el año 2017 y son de gran relevancia y utilidad por el gran número de casos de violencia de género y el elevado número, también, de disoluciones matrimoniales que hay en Canarias. Es una herramienta, por tanto, esencial en orden a la protección de la víctima de violencia de género y en orden a la protección de los derechos de los menores.

Actualmente, carecen de normativa específica que los regule, aunque existe un documento marco de mínimos que data del año 2008, y que asegura la calidad en el desempeño de estos puntos de encuentro familiar. Nuestra pregunta es cómo están los trámites para aprobar un decreto que regule de forma más amplia los puntos de encuentro familiar por derivación judicial.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Tal y como anunciamos el lunes de la semana pasada, la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad ha abierto la fase de consulta previa para la futura regulación de los puntos de encuentro familiar, y para participar basta con entrar en el portal de Canarias Participa.

En este caso, se trata de la normativa que regirá los puntos de encuentro familiar por derivación judicial, en lo que se tiende a facilitar el cumplimiento del régimen de visitas fijado por resolución judicial, y así daremos la posibilidad a la ciudadanía de que pueda opinar sobre la futura regulación en esta materia.

Como saben, el plazo comenzó el martes de la semana pasada y acaba el miércoles de la próxima semana. Y aprovecho también estos minutos en esta comparecencia para que todo el que tenga alguna observación que hacer sobre la regulación, pues que la pueda aportar en el portal de Canarias Participa.

Y comentar también, aprovechando estos momentos, que cuando nosotros llegamos a la comunidad, al Gobierno de Canarias, básicamente había puntos de encuentro familiar en la isla de Tenerife, con apoyo del cabildo, y que en este caso desarrollaban ONG. Y en el caso del Cabildo de Gran Canaria, donde el Cabildo de Gran Canaria, de hecho, siempre ha tenido entre sus preocupaciones una gran actividad en este sentido, y los tenía en funcionamiento como recurso propio del cabildo, a veces con apoyo o sin apoyo y también apoyándose, en este caso, en ONG.

Hemos empezado a abrirlos, el primero que hemos abierto fuera de lo que son las dos islas capitalinas es el de El Hierro. Acabamos de cerrar un principio de acuerdo con la isla de Lanzarote también para ponerlo en práctica y sabemos que hay ONG que están hablando con los cabildos de La Palma y El Hierro, en estos momentos del conocimiento que tiene la consejería, para, también, a través de ONG o de forma directa, también el Cabildo de La Gomera y el Cabildo de La Palma están intentando que sus puntos de encuentro familiar estén abiertos antes de finalizar el año.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
¿Continuamos, señora Beato, sí, no? *(La señora diputada indica que no va a intervenir).*

· **9L/PO/P-2053 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE NORMATIVA EN EL ARCHIPIÉLAGO CHINIJO TRAS EL PRONUNCIAMIENTO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE LA ANULACIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora de la señora diputada doña Gladis Acuña Machín, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre normativa en el archipiélago Chinijo tras el pronunciamiento del Tribunal Supremo de la anulación del plan rector de uso y gestión, dirigida, en este caso, a la señora consejera de Política Territorial.

Cuando quiera, señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señora consejera.

El pasado 20 de diciembre, se conocía el fallo del Tribunal Supremo que declara nulo el Plan Rector de Uso y Gestión del Archipiélago Chinijo, en el municipio de Tegui, en Lanzarote, por no haberse desarrollado a través de unas normas pormenorizadas el plan de ordenación de los recursos naturales, conocido por PORN, que debía haberse elaborado previamente a la declaración del parque o, como un máximo, un año después de dicha declaración.

El Gobierno de Canarias, allá por el año 94, no lo hizo, sino que solo en el año 2006 viene a aprobar el PRUG, que ahora ha resultado anulado. A día de hoy, aunque la declaración del parque natural siga vigente, a efectos prácticos carece de ningún efecto, valga la redundancia. Ahora, lo que no está claro es la normativa a aplicar en dicho espacio a partir de esta sentencia. O mejor dicho, las normativas, ya que dentro del parque natural hay distintos tipos de suelo y, por tanto, distintas normas y distintos usos que pueden afectar a unas zonas y a otras no. Esto resulta importante. Por ejemplo, qué pasa con el uso turístico: si este plan rector de uso y gestión no resulta de aplicación, nos tendríamos que ir al Plan General de Tegui del año 2014, que remite, a su vez, en los espacios protegidos, al plan rector de uso y gestión. Por lo tanto, nos tendríamos que ir un poco más atrás, a las normas subsidiarias, donde expresamente prohíben el uso turístico.

Señora consejera, estoy segura de que usted comparte esta preocupación, pero lo más importante son los ciudadanos que viven el día a día en Caleta de Famara o Caleta de Sebo. Tenemos que informarles y que ellos no tengan ningún tipo de duda a la hora de pedir un permiso para algo tan cotidiano como una reforma de su casa, el cambiar una ventana, el saber si pueden abrir o no un restaurante o un supermercado, saber aquellos que alquilan sus apartamentos si lo pueden seguir haciendo de forma segura, porque, al fin y al cabo, son ellos los que deben saber a qué se atienen y, sobre todo, saber qué medidas se están adoptando por el Cabildo de Lanzarote para preservar la protección...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Acuña.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora Acuña, empiezo por la última parte de su intervención. Sin lugar a dudas, al Gobierno de Canarias le preocupa esta situación. Nos preocupa, una vez que recae la sentencia, preocupa el panorama jurídico que se puede plantear a partir de ese momento.

Lo cierto es, para aclararlo, la sentencia lo que viene a hacer, del Supremo, es a anular o, en este caso, resolver el recurso de casación que en 2016 presenta el propio Gobierno de Canarias ante el Superior de Canarias, anulando el acuerdo de la Cotmac por el que se aprueba el plan. Independientemente de los argumentos jurídicos que defienden una postura diferente a lo que, en este caso, el tribunal dictamina, se acata la sentencia, pero es cierto –y esto hay que dejarlo claro– que, en todo momento, desde la jefatura de área de la propia consejería se han emitido informes explicando el régimen jurídico que se aplica tanto para el Ayuntamiento de Tegui como para el propio Cabildo Insular de Lanzarote.

Y creo que es importante puntualizar cosas en aras de esa seguridad jurídica. En primer lugar, los pasos dados hasta el momento han sido, primero, pedir una aclaración de la sentencia al tribunal por considerar algunos datos necesarios de apreciación. En segundo lugar, presentar un incidente de nulidad de un recurso de reposición contra la diligencia de ordenación. El incidente de nulidad ante el Tribunal Supremo era para nosotros necesario antes de presentarlo, que estamos preparando un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. Incidente de nulidad que, a través de providencia de febrero de este año, el Tribunal Supremo ha decidido no admitir a trámite.

Por lo tanto, en este momento, en cuanto a medidas de defensa de nuestra postura, presentaremos el recurso de amparo. Y es muy importante aclarar, y así se ha emitido en sendos informes jurídicos, tanto para el Ayuntamiento de Tegui como para el propio cabildo insular, que, en tanto no se agoten las medidas de defensa, el PRUG sigue en vigor y, por lo tanto, su régimen jurídico despliega todos sus efectos. Estamos en esa situación, tenemos cuarenta y tres parques y reservas naturales en Canarias.

Y, en el tiempo que me queda, me gustaría precisar varias cosas. Primero, que, sobre la clasificación, categorización y calificación del suelo, sigue siendo aplicable el instrumento de ordenación; que los

espacios protegidos tienen su propia regulación en los instrumentos, pero que, además, los artículos 172 y siguientes de la Ley del Suelo, aprobada el año pasado, vienen a garantizar la plena protección de los espacios, también los planes de ZEC que, en su caso, se apliquen. Y respecto a los actos y usos ilegales que puedan producirse, son los artículos 392 y siguientes de la Ley del Suelo los que dejan claro que no se permitirá, en ningún caso, que los actos y usos ilegales en espacios protegidos queden o sean impunes.

Por lo tanto...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera, se acabó su tiempo.

· **9L/PO/P-2011 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ENTREGA DE LAS ESCRITURAS DE LAS VIVIENDAS SOCIALES QUE LLEVAN VEINTICINCO AÑOS CON CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora de la señora diputada doña Josefa Luzardo Romano, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la entrega de las escrituras de las viviendas sociales que llevan veinticinco años con contratos de arrendamiento, dirigida también a la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Sí, gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

¿Cuándo piensa el Gobierno entregar las escrituras a los adjudicatarios de las viviendas sociales que llevan hasta veinticinco años pagando el alquiler?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Bien, verá, desde el año 95, en el que se estableció el decreto para que pudieran pasar a propiedad las viviendas en arrendamiento, del total de las 18 862 viviendas, han pasado a propiedad –de las afectadas por este decreto– 12 708. Y el año pasado, en el año 2017, se formalizaron 206 escrituras públicas de compraventa y 168 escrituras para cancelación de hipotecas.

En este momento se está trabajando para tener un nuevo decreto que supere algunas dificultades que plantean los antiguos decretos del año 95.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señor Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, le he preguntado cuándo, cuándo; no lo que está haciendo, sino cuándo.

Mire, la última vez que se entregaron viviendas está el señor don Antonio Castro que entregó 53 viviendas a familias de Jinámar fase I y fase II. Mire, y hubo una reunión, no hace mucho, del subdirector de Visocan, que fue a visitar las viviendas, que se estaba haciendo el mantenimiento, en Telde y lo que dijo es que dependía, de una decisión política depende que se entreguen o no las viviendas. Por eso es esta pregunta, porque nadie le contesta a los adjudicatarios. Además, han ido a pedirle cita a usted, pero su secretaria les ha informado que, como está muy ocupada, no les puede recibir, cuando yo creo que hay parte de su trabajo... No, no, se lo digo de verdad (*ante un comentario de la señora consejera desde su escaño*), hay parte de su trabajo que tiene que ser recibir, precisamente, a los afectados, a los arrendatarios de estas viviendas.

Mire, ellos no saben con qué institución, con qué entidad financiera se hicieron en su día las hipotecas. Nadie en el Instituto Canario de la Vivienda ni en Visocan les informa con exactitud sobre la titularidad de los garajes, de las plazas de garaje y los aljibes. Como usted sabe, ellos están pagando plazas de garaje en los alquileres, que resulta que están clausurados porque no se puede entrar, no se puede acceder. Por lo tanto, los garajes también tienen que formar parte de estas escrituras.

Hay viviendas que, desde hace años, están ocupadas irregularmente. Lo sabe usted, porque lo sé yo y lo sabrá usted también. Además, hay viviendas que están vacías en esta zona de..., yo conozco más Gran Canaria, que es la zona de Telde y Jinámar, las dos partes, la del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la del Ayuntamiento de Telde.

Por lo tanto, el interés en esta pregunta es que usted cumpla con los arrendatarios. Y yo lo digo por experiencia: de mis recuerdos más importantes es haber entregado las escrituras de propiedad a los residentes, de las viviendas del Polvorín. De verdad, es un momento que yo le aseguro que se retiene en la retina y pasa a formar parte, de lo agradecidas que son estas familias cuando uno les puede entregar la propiedad, la titularidad de su vivienda en su casa.

Aquí parece que el Gobierno de Canarias está *sine die*, que lo que quiere es seguir manteniendo los alquileres, para mantener la estructura que usted tiene en el Instituto Canario de la Vivienda y en Visocan. Yo le pido, y además le digo que vamos a hacer un seguimiento especial, que entregue lo antes posible las escrituras. La ley dice, en el artículo 48.5, el Gobierno de Canarias favorecerá el acceso a la propiedad de estas viviendas adjudicadas en régimen de arrendamiento. Y el...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo, se acabó su tiempo.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): Primero, como oigo a mis secretarías muy a menudo hablar, le puedo decir que es imposible que hayan dicho que yo no atiende a alguien porque estoy muy ocupada. Eso es falso. ¡Eso es falso! Falso, falso. Si yo no puedo atender a alguien un día, se le atiende otro, pero jamás se le dice a un ciudadano –no lo hace ninguna secretaria mía, jamás– que yo no les atiende porque estoy muy ocupada. Después uno dice las cosas como quiere según el daño que quiere hacer, pero eso es falso. Y, además, mucha mala fe trasladar aquí un comentario de ese tipo.

Mire, usted tiene que distinguir entre las viviendas que son propiedad del Gobierno y las viviendas que son propiedad de Visocan. Y usted debería saber que el régimen jurídico que afecta a unas y a otras es diferente. Usted debería saber muchas cosas que permitirían que usted no mezclara todo e hiciera ese batiburrillo en el que parece que todas las viviendas están en la misma circunstancia. Usted debería saber que dar en propiedad viviendas que son públicas, que se hicieron para personas con necesidades supone también que el Gobierno se quede sin viviendas y se quede sin patrimonio para atender a las personas que tienen necesidades. Usted debería saber que hay informes jurídicos que hemos estado esperando para sentarnos... (*Comentario de la señora Luzardo Romano desde su escaño, sin micrófono*). Sí, claro, viviendas del Gobierno que se han hecho para ceder en propiedad. Visocan ha hecho inversiones en viviendas VPO, Visocan tiene dentro de su patrimonio, en su auditoría, porque no sé si usted sabe que, en las cuentas de resultados, además de la liquidez hay una cosa que se llama patrimonio, que se contabiliza, ¿vale?, y antes de que un consejo de administración o una junta general tome una decisión, teniendo responsabilidad penal, tiene que tener en cuenta que esa empresa, Visocan, tiene que cumplir con las mismas leyes con las que cumple cualquier Administración pública, que está sometida a los mismos controles. Por eso hemos pedido unos informes jurídicos que, cuando los tengamos, nos reuniremos con...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera, se acabó su tiempo.
Continuamos.
(*El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala*).

· **9L/PO/P-2054 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA INICIATIVA ANUNCIADA POR EL PRESIDENTE DEL CABILDO DE TENERIFE SOBRE UN PACTO DE RENTAS ENTRE PATRONAL Y SINDICATOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES SALARIALES DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don Héctor Gómez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la iniciativa anunciada por el presidente del Cabildo de Tenerife sobre un pacto de rentas entre patronal y sindicatos para mejorar las condiciones salariales de los trabajadores y trabajadoras, dirigida también a la consejera de Empleo.

Señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta. Doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) *(Desde su escaño)*: Bien, señor diputado... Señora presidenta, gracias.

Nosotros creemos que todas las voces, sobre todo cuando son de personas que tienen un espacio mediático y que tienen una cierta relevancia en la generación de opinión en este sentido, en una búsqueda de soluciones o en la preocupación por la mejora de los salarios de las personas, son siempre positivas.

Los espacios de negociación están claramente delimitados, lo que no significa que personas de todos los lugares, congresos, comunidades autónomas puedan pronunciarse o puedan tratar de coadyuvar a que haya un espacio de entendimiento.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta, también, señora consejera.

En septiembre de 2017, el Partido Socialista, en el contexto nacional, elevó una propuesta muy potente con diez medidas para un nuevo modelo salarial y pacto de renta. A principios de este año, también en esta Cámara, el Partido Socialista elevó una iniciativa orientada a un pacto económico y social.

Nos parece bien que las administraciones, en el ámbito que sea, local, insular..., articulen medidas orientadas a mejorar las condiciones salariales de los trabajadores y trabajadoras; pero le exigimos a su Gobierno, señora Valido, que lidere realmente en el conjunto de la comunidad autónoma un paquete de medidas orientadas a alcanzar este fin, donde también incorporen medidas y puedan exigir al Gobierno de Mariano Rajoy medidas que realmente repercutan favorablemente en estas condiciones.

Lo que hemos podido ver de esta iniciativa planteada por el presidente del Cabildo de Tenerife está, en la medida de lo posible, en plantear mejoras salariales, aunque no tiene competencias, no coincide en no subir las pensiones al nivel del IPC, y también –que ahí sí– en mejorar las condiciones salariales de los empleados públicos.

Tenerife cuenta en estos momentos con, aproximadamente, entre un 22-23% de tasa de desempleo. Las medidas tienen que estar orientadas a mejorar esta realidad, señora consejera. Estas diez medidas que yo he relacionado o que le he mencionado sí que atienden directamente al problema y son medidas de carácter estructural, como derogar la reforma laboral o intervenir en el estatuto de los trabajadores. Y no de manera desgajada, no es necesario que un colectivo se desplace a hablar con el presidente del Gobierno para tomar medidas, ya lo habíamos reivindicado anteriormente las formaciones políticas. Pero también, desde luego, plantear una mejora, cuanto antes, del salario mínimo interprofesional, para llegar antes de 2020 a tener unas condiciones cercanas a los 1000 euros como SMI. Mejorar la inspección, hay que potenciar esas medidas de inspección y evitar el fraude. También relacionar, vincular la subida salarial con la productividad, que es el eje sobre el que debe pivotar el desarrollo económico. Empleados públicos: una ley de igualdad laboral para romper esa brecha existente que somos incapaces de atacar y que también desde este Gobierno de Canarias se puede elevar el tono para que se tomen medidas en este ámbito. Y, desde luego, en el plan de choque...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez. Se acabó su tiempo.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) *(Desde su escaño)*: Como ha terminado usted hablando del asunto de la igualdad en el ámbito laboral, decirle que mañana me imagino que tendrá plena información del acuerdo firmado esta mañana con el Instituto Canario de Igualdad y con la Dirección General de Trabajo con todas las líneas en las que vamos a reforzar los controles para garantizar esa igualdad.

Mire, todas las medidas que usted ha dicho, salvo lo que es la derogación de la reforma laboral, que, evidentemente, no está en el ámbito de mis competencias, en todas estamos trabajando donde tenemos que hacerlo, que es la mesa de concertación social. Justamente ayer se hizo una reunión que tenía dos puntos en

el orden del día: evaluación de los acuerdos y, si es posible, iniciar negociaciones futuras para una próxima concertación. Tanto los sindicatos como la patronal han valorado muy positivamente todas las mesas de trabajo en las que estamos dando cumplimiento, en algunas de manera más avanzada, en otras, por su propio contenido, de manera un poco más lenta, de todos los trabajos que estamos haciendo en absolutamente todos los temas y de nuestra participación, de nuestra colaboración, de nuestra intermediación cuando es necesario en cualquier asunto; también en salarios, cuando nos lo demanden. Somos absolutamente respetuosos, pero estamos con ellos en las mesas colaborando en muchísimas cuestiones. Y no solo en salarios, porque cuando hablamos de trabajos dignos también hablamos de prevención de riesgos laborales, hablamos de salud y hablamos de tipología de contratos y hablamos de otras muchísimas cosas. Las necesidades de los trabajadores y trabajadoras de Canarias no están solamente en que les suban un poco el sueldo, también están en sus condiciones de trabajo y le aseguro que ahí estamos haciendo muchas cosas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, ahora, las siguientes seis preguntas, desde la 1990 a la 2051, ambas inclusive, son dirigidas al consejero de Sanidad y, como informé antes a la Junta de Portavoces, las veremos esta tarde.

• **9L/PO/P-2005 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA RECIENTE EDICIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Por tanto, ahora pasaríamos a la pregunta 2005, del señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la reciente edición del Festival de Música de Canarias, dirigida al señor consejero de Turismo.

Señor diputado, cuando quiera.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señor consejero.

En la trigésima tercera edición del Festival Internacional de Música, quizás se pecó de un extremado experimentalismo, que fue hasta cierto punto criticado en esta Cámara, ¿no? Estoy mirando a la diputada Luzardo, que quizás ha sido la protagonista de las críticas más feroces. Bueno, en cualquiera de los casos, la trigésima tercera edición dio paso a la trigésima cuarta.

El festival, como todos sabemos, comenzó su andadura en 1985, con una serie de objetivos que eran internacionalizar un poco Canarias con la invitación de grandes orquestas e intérpretes, crear una oferta cultural de élite, digamos, y también promocionar el estreno internacional de obras de compositores canarios, ¿no?

Lo cierto es que el día 3 de abril usted ha comparecido en la prensa, junto con el actual director, el señor Perdigón, y ha dado unos resultados de la trigésima cuarta edición del festival, que creo que ha retomado el formato tradicional con bastante éxito. Desde el punto de vista presupuestario, con un superávit que usted anunciaba de unos 53 000 euros, hasta haber seguido con las finalidades del festival de invitar a grandes orquestas y a grandes intérpretes, de hacer esto en las ocho islas, en dieciocho escenarios, haber hecho una serie de descuentos a estudiantes, a unos 1600 estudiantes que acudieron, y haber acompañado también esta edición con charlas didácticas, ¿no?, la parte pedagógica del festival.

Usted ha hecho estas declaraciones en la prensa, en la prensa de papel y en otras emisoras, pero me gustaría que hiciera aquí un balance, nos hiciera un balance, del giro que ha sabido darle a esta nueva fase del Festival Internacional de Música de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Ramos.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) *(Desde su escaño)*: Gracias. Muchas gracias, señor García Ramos.

Como bien ha indicado, yo creo que hay argumentos más que suficientes para que la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes se muestre satisfecha con los resultados de la trigésima cuarta edición del Festival Internacional de Música de Canarias. Y esto es así si atendemos tanto a la buena recepción por parte de público y crítica a los diferentes conciertos que se desarrollaron, si atendemos a la buena afluencia de espectadores con la que hemos contado en la presente edición del festival o también, como bien indicaba en su intervención, al buen resultado económico, que nos ha permitido atajar los déficits que venían siendo tradicionales asociados a este festival.

Y es que los datos pueden ser tremendamente elocuentes. Los datos que arrojan los treinta y un conciertos que se desarrollaron en dieciocho escenarios diferentes lo que nos muestran es, en primer lugar –lo quiero destacar– el número de espectadores: más de 16 000 espectadores de toda Canarias decidieron acercarse al festival. Como bien indicaba, uno de los datos que me gusta destacar es la presencia de más de 1600 estudiantes de conservatorios y escuelas de música que han tenido la oportunidad de acceder a conciertos de música de primer nivel. Hemos tenido unos ingresos de taquilla que superan los 473 000 euros, que, como también indicaba en su intervención –la verdad es que casi me ha quitado todos los datos que podía dar–, esos ingresos de 473 000 euros en taquilla, que nos han permitido tener un superávit, además, que tengo que decir un superávit provisional, de 53 000 euros, porque todavía estamos a la espera de la respuesta del Inaem, con respecto a una solicitud de subvención, que incrementaría el importe de este superávit.

Y con cuestiones..., yo tampoco quiero entrar a valorar si esto es un festival tradicional o no. Siempre tenemos que estar abiertos a establecer innovaciones para tener un festival cada vez mejor.

Con respecto al festival, a la edición pasada, asumimos como algo bueno esas charlas divulgativas que, en el caso de la trigésima cuarta edición, tuvieron lugar antes de los conciertos de las grandes orquestas. Yo creo que esto contribuyó de forma sustancial a mejorar la experiencia de los conciertos y lo que hemos hecho sinceramente es mirar hacia adelante, aprender de los errores que hemos cometido, también de los aciertos, evidentemente, con el objetivo claro de tener un festival internacional de música cada vez mejor, con una imagen que se proyecta al exterior y que sea, evidentemente, lo más positiva posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejero.

· **9L/PO/P-2046 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ACCIONES PARA RESTAURAR Y EVITAR ACTOS VANDÁLICOS SOBRE EL PATRIMONIO ABORIGEN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con la siguiente pregunta, de la señora diputada doña Natividad Arnaiz Martínez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre acciones para restaurar y evitar actos vandálicos sobre el patrimonio aborigen, dirigida también al consejero de Turismo.

Señora Arnaiz, cuando quiera.

(La señora diputada hace uso de los medios audiovisuales).

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Buenos días, señor consejero.

Ya en comisión ha conocido nuestras denuncias sobre el abandono del patrimonio en nuestras islas, concretamente, en Fuerteventura, y lo va a seguir conociendo, porque los actos vandálicos sobre el patrimonio aborigen son constantes y la protección que se debe garantizar desde este Gobierno está siendo nula.

Estamos hartos de amanecer con noticias de este tipo, pero es que además, últimamente, tienen unos notables tintes ideológicos, no sé si ponen las diapositivas... La primera imagen es la de Órzola, en Lanzarote, que fue localizada el 18 de marzo, y la segunda imagen –que parece que hay algún problema– el 2 de abril, en Fuerteventura. En apenas quince días, dos agresiones de este calibre. Pero es que, además, la de Órzola no es una sola, sino que la acompañan otras diez pintadas más alrededor.

Está claro que este tipo de actuaciones no son más que la consecuencia de una escasa inversión en cultura patrimonial y de gobiernos irresponsables que, por un lado, están fomentando el odio en la población y, por otro lado, gobiernos nacionalistas que no protegen de manera eficaz y decidida la cultura más ancestral, la cultura que nos define como comunidad, en definitiva.

Hoy aquí le pedimos que retiren de inmediato estas agresiones, que frene este tipo de actos con medidas de protección eficaces, porque es muy posible que se esté produciendo un efecto dominó. No esperemos a que sea demasiado tarde y a que los daños lleguen a ser irreversibles, es imprescindible que se coordine con ayuntamientos, con cabildos y que ejerza la competencia que le corresponde, le pedimos ya que dejen de escurrir el bulto ante hechos como estos, que venimos anunciando y denunciando durante meses atrás.

La propia Ley vigente de Patrimonio, en su artículo 6, les deja bien claras cuáles son sus competencias. Sabemos que pedirle esto a quien está a favor del proyecto de Chillida, que es el mayor atentado contra el patrimonio aborigen que se conoce, es pedirle peras al olmo, pero, afortunadamente, aún tienen la oportunidad de demostrar lo nacionalistas que son protegiendo un patrimonio que es único, que es irreplicable y que es especial, aunque ustedes aún no se lo crean. Estamos hablando de caracteres líbico-canarios, o líbico-latinos, por ser exclusivos de las islas de Fuerteventura y de Lanzarote, y que son objetos clave de investigación para conocer el origen del poblamiento humano de estas dos islas. Figúrese la importancia que tienen.

Por eso nuestra pregunta es ¿qué va a hacer, cuándo lo va a retirar...?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Arnaiz, se acabó su tiempo.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): En primer lugar, antes de señalar a cualquiera de las administraciones de nuestra comunidad autónoma, lo primero que quiero hacer es condenar a quien, de una forma tan insensible, muestra un escaso o nulo respeto por el patrimonio cultural, y en este caso, arqueológico, de las islas Canarias. Yo creo que los responsables últimos de estos atentados son quienes cometen este tipo de infracciones.

Ahora bien, me preguntan qué es lo que hace el Gobierno de Canarias, y ya le digo que se pone a disposición del conjunto de administraciones de la comunidad autónoma canaria para que, en el ejercicio de sus competencias, se pueda cumplir con el objetivo que nos plantea, que es el de la protección de este patrimonio arqueológico. Y es que no podemos olvidar quién tiene cada una de las competencias, con independencia de la coordinación que se pueda establecer entre administraciones, y es que, como dice la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, en su artículo 8: “Incumbe al cabildo insular de cada isla el ejercicio de las competencias en materia de conservación y administración del patrimonio histórico insular, transferidas en virtud de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen jurídico de las administraciones públicas de Canarias”. Además, en el punto número 3 de este artículo también se dice que es el cabildo el que adoptará en caso de urgencia medidas cautelares para impedir las actuaciones que signifiquen un riesgo o perjuicio para el patrimonio histórico. Y esto, en cualquier caso, no significa que el Gobierno de Canarias no preste toda ayuda que esté a su disposición para que también los cabildos, en función de sus propias competencias, puedan ejercerlas.

Pero me pregunta, además, qué hace este Gobierno. Si hay un gobierno que ha mostrado sensibilidad con nuestro patrimonio es el actual Gobierno de Canarias, y esto se demuestra en términos cuantitativos y cualitativos. En términos cuantitativos, porque el incremento en cuanto a la protección de nuestro patrimonio ha sido sencillamente exponencial. Pero si atendemos, además, a acciones concretas, ya le digo que la mejor medida para proteger nuestro patrimonio es contribuir a su defensa y a su apreciación por parte del conjunto de la ciudadanía canaria.

En este sentido, estamos creando una plataforma de información acerca de nuestro patrimonio cultural, estamos promoviendo encuentros entre las diferentes policías con responsabilidades en protección del patrimonio para mejorar la gestión y...

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejero, se acabó su tiempo.

· **9L/PO/P-2052 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL DESTINO DE LA PARTIDA COMPROMETIDA A LA FEDERACIÓN DE BANDAS DE MÚSICA DE CANARIAS EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CAC PARA 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Vamos, señorías, a la última de las preguntas en el día de hoy, la 2052, del señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre el

destino de la partida comprometida a la Federación de Bandas de Música de Canarias en los presupuestos para el año 2018.

Cuando quiera, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, queremos saber con exactitud el destino definitivo de los 100 000 euros destinados a la Federación de Bandas de Música de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (*Desde su escaño*): Gracias, señor Campos, por plantear esta pregunta.

La partida a la que usted se refiere se destinará, como no puede ser de otra manera, y una vez subsanado un error, una confusión que se estableció sobre los diferentes programas, porque había programas que presentaban ciertas similitudes, se destinará a la Federación de Bandas de Música de Canarias para mejorar el funcionamiento y también para sufragar costes relacionados con los desplazamientos de las diferentes bandas de música de los municipios de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Me alegra conocer esa noticia, yo ya era conocedor desde el día de ayer, en que el viceconsejero comunicaba al presidente de la Federación de Bandas de Música que por fin se subsanaba el destino definitivo, que en este Parlamento habíamos aprobado a través de una enmienda de Nueva Canarias, pero aprobada por unanimidad, en esta ocasión. Porque lo intentamos en 2016, se rechazó, lo intentamos en 2017, se rechazó, y en 2018, curiosamente, aprobado por unanimidad, cuando teníamos garantizado que iba a salir adelante, porque el Gobierno en minoría de Coalición Canaria en esta ocasión no podía negarse. Pero tengo que reconocer que fue la propia diputada doña Elena Luis quien me llamó días previos a la votación de las enmiendas para comunicarme que este año el conjunto de la Cámara lo haría posible.

Cuál es nuestra sorpresa cuando, en torno al mes de febrero, nos comunican desde la Federación de Bandas que el dinero no está. Que se reúnen con el viceconsejero y les dice que no está. Que tienen un documento, porque lo solicitan, de la propia consejería diciendo que se ha destinado a Canarias Cultura en Red, para un destino que nosotros no decimos que no, promoción de las bandas de música, grabación y genial, pero con el dinero de Canarias Cultura en Red, no con el dinero de la Federación de Bandas de Música de Canarias, porque es a quien le corresponde.

Me alegra saber que ha sido un error, probablemente motivado por el destino, la partida 443, a organismos autónomos, cuando claramente en el presupuesto figuraba la 448, que es a familias o entidades, como en este caso, la Federación de Bandas de Música.

Subsanado ese tema, es una pena que se subsane justo..., y digo una pena, ¡una alegría!, pero que es una pena que tenga que subsanarse el día anterior a que en esta Cámara hagamos la pregunta, porque ya viene siendo una cuestión recurrente por parte de este Gobierno. Por ejemplo, cuando se le hace la pregunta al consejero de Obras Públicas sobre el puerto de Playa Blanca, al día siguiente, bueno, pues teníamos que retirar la pregunta porque en esa misma mañana empezaban las obras.

Una vez subsanado esto, y agradeciendo ese reconocimiento, la pregunta y la exigencia es que, por favor, el dinero se ingrese a la federación de manera inmediata porque cada una de las muchas bandas de música, con miles de personas, necesitan desde ya poder programar los desplazamientos entre las distintas islas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (*Desde su escaño*): Como bien indicaba, señor Campos –ya se lo dije en la primera intervención–, se cometió un error en la medida en que había otro proyecto en que también hacía referencia a las bandas de música de Canarias por un mismo importe, que lo que contemplaba, exactamente, era la realización de un repositorio de bandas

de música y su interpretación, obtener un registro sonoro de cada una de las especialidades y fomentar su conocimiento, difundir la obra y plasmarla en un formato que preservara su existencia para generaciones futuras.

En cualquier caso, una vez se identificó este error, se subsanó. Nos hemos puesto en contacto con la Federación de Bandas de Música de Canarias y se procederá, sin duda, a la realización del ingreso, tal y como estaba previsto en el presupuesto y como aprobó el conjunto de grupos parlamentarios de esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Hemos concluido las preguntas.

Vamos ahora, señorías, como habíamos acordado, había iniciado la réplica del Grupo Socialista, por tiempo de un minuto, por el artículo 81, por inexactitudes.

Disculpe, señora Corujo, que pongo un minuto.

Cuando quiera.

La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Bueno, presidente, usted habla..., sobre todo le planteaba las inexactitudes porque cuando se planteaba la aprobación de la estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, quiero recordarle que eso fue una ley aprobada por el rodillo de la mayoría absoluta del Partido Popular y que el Partido Socialista votó en contra. Se lo recuerdo y si no, si le parece, podría comprobarlo.

Por otro lado, habla usted del consejero de Sanidad y plantea, además, que..., hablaba de mala gestión. Mire, mala gestión es la Hacienda Tributaria, donde en el 2015 había 100 000 euros de facturas contabilizadas y en el 2016 alcanzan los 3652 millones.

Por otro lado, le voy hacer un ruego y voy a aprovechar que, cuando usted haga referencia a una diputada, y hablo en mi nombre y también en nombre de otras mujeres presentes en esta Cámara, le rogaríamos que plantee con mucha...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Corujo, lo siento, pero se ha acabado su tiempo.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Señora presidenta, bueno, no aprecio ningún tipo de inexactitud en mis palabras. Creo que ha aprovechado la diputada para hablar de otras cosas, no de inexactitudes.

Pero yo le digo que la modificación del artículo 135 de la Constitución establecía... (*Manifestaciones de la señora Corujo Berriel, desde su escaño, sin micrófono*). Sí, es el amparo... Yo no he interrumpido, me gustaría, por aquello de..., dado que..., cortesía parlamentaria, señora Corujo. En este caso, el artículo 135 de la Constitución, modificado por Rodríguez Zapatero –y sí cometí una imprecisión, y es que Patricia Hernández era senadora en aquel momento, no era diputada, esa fue una inexactitud que yo sí cometí–, establecía que el concepto de estabilidad presupuestaria y el pago de la deuda pública fuesen lo primero a pagar frente a cualquier otro gasto del Estado. Esa es la modificación de... (*Comentarios desde los escaños socialistas*). Señoría...

La señora PRESIDENTA: Yo paro el tiempo, ruego que si replicamos es para que también tengan derecho a contrarreplicar o a duplicar.

Continúe, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Bien.

Nada más y nada menos que pusieron en la Constitución española, la única modificación que ha tenido en los últimos veinte años, el pago de la deuda y la estabilidad presupuestaria. Esa fue la cobertura que ha permitido hacer, entre otras cosas, la regla de gastos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

(*La señora Corujo Berriel solicita la palabra*).

Señora Corujo, diga lo que quiere plantear y yo le diré lo que opino. Dígame.

Señora Corujo, dígame para qué quiere la palabra.

La señora CORUJO BERRIEL (*Desde su escaño*): Bueno, por inexactitudes, nuevamente.

La señora PRESIDENTA: Artículo 85: el asunto está suficientemente debatido, no ha lugar a más intervenciones.

La señora CORUJO BERRIEL (*Desde su escaño*): Bien.

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el orden del día, señorías.
Correspondería ahora una solicitud de información, de la señora diputada...
(*La señora Santana Perera solicita la palabra*).
Sí, ¿dígame? A ver, sí, dígame, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Sí, señora presidenta.

Estaba esperando a que finalizara el turno de preguntas para también solicitar la palabra, también por inexactitudes que ha dicho el presidente del Gobierno y con base en el artículo 81 del Reglamento de la Cámara.

La señora PRESIDENTA: Señora Santana, yo se la daría encantada, porque en otra ocasión usted me la pidió y yo no se la di. Pero en esta ocasión tenía que habérmela pedido cuando la inexactitud se producía para yo tenerla en cuenta. Y le reconozco que la vez anterior...

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Sí...

La señora PRESIDENTA: Señora Santana, déjeme terminar, si es tan amable, y yo le intento contestar. Intento llevar el debate lo mejor que puedo, pero las inexactitudes no pueden ser cuando dan lugar a otras, sino en el momento en que se produce usted me la pide y yo se la doy. Entenderá que ahora yo no soy capaz de valorar la inexactitud que usted me dice, porque yo no recuerdo el debate que usted me está planteando, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Señora presidenta, si quiere yo se lo recuerdo, cuáles fueron las inexactitudes.

Sin embargo, déjeme solo apuntar una cosa, y es que, al usted haberle solicitado a la portavoz del Grupo Socialista que esperara a que finalizaran las preguntas, yo pensé, hombre, pues a lo mejor de manera equivocada, que tendríamos que esperar a finalizar las preguntas para solicitar la palabra.

La señora PRESIDENTA: Señora Santana, la verdad es que lo lamento, pero si usted me la plantea en el mismo momento, como hizo la portavoz, yo la remito al final, que fue la indicación que me hizo la señora del Partido Popular, siguiendo la costumbre... (*La señora Santana Perera vuelve a solicitar la palabra*). Déjeme hablar, señora Santana...

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Sí, sí, sí.

La señora PRESIDENTA: Porque soy incapaz de hilvanar si... No lo puedo hacer.

Si usted en ese momento me la pide y yo valoro la inexactitud... Le doy la palabra, no la tengo que valorar, le doy la palabra. Yo ahora no sé a qué inexactitud se refiere. Si usted quiere, yo reviso la cinta y lo miro. Yo no sé a qué inexactitud se refiere porque eso es imposible de valorar en estas condiciones. Por tanto, no le puedo dar la palabra, señora Santana, no porque no corresponda, sino porque no lo sé. Dígamelo en el momento y se le da o no después de las preguntas, no ahora, que usted no pidió antes nada.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Bueno, pues, solicitamos que se revisen las cintas para que nos dejen ejercer nuestros derechos fundamentales como diputados y adherirnos al artículo 81 del Reglamento de la Cámara.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Pero entiendan también que no puede ser *a posteriori* del debate. Yo no le niego los derechos a nadie, pero entiendan que no puede ser *a posteriori* del debate, señora Santana, entiéndalo también y todos los diputados y diputadas.

· **9L/SD-1515 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE II PLAN SOCIOSANITARIO DE CANARIAS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

La señora PRESIDENTA: Tenemos una solicitud de información de la señora –una SD–, de la señora Patricia Hernández. Dos minutos y medio también, como si fuese una pregunta señora Hernández, a la consejera de Empleo.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

A mí me gustaría que me contestara el porqué el retraso de las SD, de las solicitudes de información, por mi parte, de 23 de noviembre.

La señora PRESIDENTA: Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Lo primero que tengo que hacer es reconocer, evidentemente, que se produce un retraso por dos motivos. El primero es que, cuando se produce la solicitud de información, los convenios no se han firmado y, bueno, mandar textos que todavía, hasta prácticamente en enero, cuando se firmaron, pueden tener modificaciones, hizo que la solicitud se dejara en espera de tener el documento definitivo para remitirlo; y, con posterioridad, se debió traspapelar.

Creo que nos hemos pasado muy poquitos días, estamos cumpliendo con preguntas y con solicitudes de información, que recibimos muchísimas, lo antes que podemos, y le aseguro que no hay ninguna intención, absolutamente ninguna, de entorpecer ningún trabajo ni de ocultar nada.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora consejera.
Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Bueno, exactamente tardaron cuatro meses cuando deben tardar uno, pues... Muy poquitos días, tres meses, depende de lo que se considere poquito.

En cualquier caso, señora consejera, no. Mire, si usted me hubiera enviado esto en plazo yo hubiera pedido amparo, que es lo que voy a hacer, a la Mesa. Lo que usted me ha enviado no es el plan sociosanitario de Canarias, me cabe la duda de que o no haya plan, y no sepamos lo que es, o usted oculte a la Cámara o por lo menos a esta diputada es plan sociosanitario de Canarias. Usted me ha enviado, señora consejera, los convenios firmados con los cabildos, y vuelvo a reiterar: tengo alguna duda de que usted sepa lo que es un plan, y entonces se puede remitir a la norma que regula las características de los planes, del plan de salud, del plan estratégico de accesibilidad, del plan de personas con discapacidad, el que usted aprueba del plan de subvenciones...

Es decir, un plan se sabe lo que es, todos los que aquí estamos sabemos lo que es y no son los convenios, señora consejera. Un plan no se puede ocultar a la Cámara, un plan no se puede ocultar a los ciudadanos, un plan debería estar colgado incluso en la web. Pero yo le repito que usted, es que ahora me cabe alguna duda de que usted no sepa lo que es un plan, y, si usted tiene a bien, nosotros presentaremos una iniciativa para explicarle lo que es un plan u otra pregunta. Adán Martín lo sabía muy bien. Es que el plan sociosanitario de Canarias, el primer plan sociosanitario, tiene un plan, ¿se lo explico?, con diagnóstico, con adónde se quiere llegar, con procesos para regular los objetivos que se están haciendo, con ficha financiera... Pero es que, además, usted está obligada porque la ley de presupuestos de Canarias aprobada en esta Cámara no dice perritas para los convenios, dice perritas para el segundo plan sociosanitario de Canarias.

Insisto, es que el plan tiene una definición y usted firmó los convenios a finales del mes de diciembre sin que ninguna pala entrara a ningún lado, transfiriendo el dinero después, haciendo trampas, no solo con las perras, señora Valido, porque está claro que eso no lo han disfrutado los ciudadanos, porque se firma el último día de diciembre –a pesar de que la foto la dejaron para enero, que en Navidad

se diluía—, sino que, además, no tiene plan y no está autorizada por la ley de presupuestos, sin plan sociosanitario de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) *(Desde su escaño)*: Mire, efectivamente, le mandamos lo que tenemos, en una primera fase, el convenio con los cabildos para la financiación de los planes insulares de cada una de esas islas, que supondrán el desarrollo del Plan de Infraestructuras Sociosanitarias de Canarias.

Como usted sabe, cada una de las islas, en el ámbito de sus competencias y con una financiación importante, está desarrollando esos planes insulares, que a lo largo de estos meses recibiremos, que tienen que ser presentados y que, además, es nuestro compromiso con la Intervención, es lo que permitió que pudiéramos adelantar la firma, adelantar la financiación, ya que disponíamos del dinero para que no se perdiera y los cabildos pudieran, en algunos casos, empezar y en otros casos, empezar a construir y en otros casos, encargar proyectos. Cada cabildo ha de presentar sus planes insulares: tienen un plazo, están en plazo, todavía pueden presentarlos. Hay cabildos que ya los han presentado y cabildos que todavía no lo tienen y que todavía están discutiendo con los municipios. A partir de ahí, se desarrollará.

Lo que se firmó, evidentemente, no es un plan, es un convenio para la financiación del segundo plan, que depende mucho de los cabildos, que también ponen dinero y que son los que van a decidir geográficamente dónde construyen y dónde desarrollan las infraestructuras y dónde tienen los déficits.

Por tanto, se le envía lo que tenemos, firmado, respecto a la financiación de ese plan y a los acuerdos que alcanzamos con los cabildos. Cuando tengamos los planes insulares de cada uno de los cabildos...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera. Se ha acabado su tiempo.

Señorías, son las catorce treinta, hacemos un receso y reanudamos a las dieciséis treinta. Dieciséis treinta, señorías. ¿De acuerdo? Cuatro y media y reanudamos la sesión.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticuatro minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y un minutos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, buenas tardes. Reanudamos la sesión plenaria, señorías.

Nos habían quedado esta mañana pendientes seis preguntas, en este caso, de control al consejero de Sanidad. Ya veo que está con nosotros, saludos.

Y si les parece, señorías, antes de entrar a la comparecencia vamos a sustanciar estas preguntas.

• **9L/PO/P-1990 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS OBRAS DE LA TERCERA FASE DEL HOSPITAL DEL SUR, TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Sería ahora el turno, señorías, para el diputado don José Manuel Pitti González, Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre las obras de la tercera fase del hospital del sur de Tenerife, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Pitti, cuando usted quiera.

El señor PITTI GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías; buenas tardes, señor consejero. Salud para todos.

Permítame, señora presidenta, que, antes de formular mi pregunta, envíe un mensaje de solidaridad a nuestras gentes del sur de Tenerife, a mis paisanos chasneros, por cuanto durante estos días aciagos nos enfrentamos a un incendio que nos calcina una parte importante del medio natural y, entonces, también nuestras almas y nuestros corazones. Gracias.

En fecha relativamente reciente, señor Baltar, nos confirmó usted en la Comisión de Sanidad que ya se había convocado el procedimiento para la licitación de la resonancia magnética en el hospital del sur

de Tenerife. Una noticia importante en el conjunto de las grandes novedades anunciadas por el presidente Fernando Clavijo, esto es, la incorporación de los servicios de quimioterapia para pacientes oncológicos y la habilitación de una unidad de hemodiálisis en hospitalización.

Ya en 2017, su consejería había puesto en marcha un TAC de alta resolución, así como las nuevas instalaciones para el servicio de laboratorio. Durante estos días, además, hemos conocido datos referidos a la actividad asistencial del hospital. Datos muy significativos, por cuanto revelan que, hasta la fecha, el hospital del sur de Tenerife ha atendido casi 70 000 urgencias y unas 200 000 consultas especializadas.

Hoy quisiera formularle una pregunta relacionada con el avance de las obras de la tercera fase. Y le pregunto, señor Baltar, ¿qué ritmo siguen las obras de la tercera fase del hospital del sur de Tenerife? ¿Se van a cumplir las previsiones? ¿La entrega se producirá, como se ha anunciado, durante el próximo mes de noviembre?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti.

Nos sumamos, si me lo permite, en nombre de toda la Cámara también, a esos deseos de que pronto puedan acabar con el fuego y el ánimo para todos los servicios de intervención que están en estos momentos actuando contra el fuego y nuestra solidaridad con todos los vecinos y vecinas de las zonas afectadas. Creo que nos sumamos toda la Cámara. *(Aplausos)*.

Muchas gracias, señor Pitti, por recordarlo y, quede constancia, a todas sus señorías.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Pitti.

Bueno, confirmarle..., sabe que, dada la difícil situación que atravesaba el concurso el año pasado, cuando se reiniciaron las obras, en marzo del año 2017, se designó una unidad técnica para el seguimiento, precisamente, de estas obras, habida cuenta de la complejidad que las mismas tenían. Sí decirle que sigue confirmado, puesto que las obras están cumpliendo estrictamente el cronograma, sigue confirmado el mes de noviembre como la finalización provisional, para el inicio del trámite de recepción definitiva. Sabe que eso será aproximadamente una inversión de casi ocho millones de euros, 7 954 106,70 exactamente, según oferta de la constructora.

Por otra parte, con esa recepción, ese trámite de recepción, se licitará de forma inmediata todo el equipamiento técnico para la dotación del hospital. Recuérdese que se está dotando un área fundamentalmente quirúrgica: un bloque de cuatro quirófanos, por un lado; de tres paritorios más un quirófano, por el otro; un área de esterilización, áreas de apoyo y dos plantas de hospitalización; amén de determinados servicios de cierta sofisticación, con lo cual se licitarán algo más de cinco millones de euros, 5 019 187,99 euros, que, si le interesa, luego le puedo pasar detalladamente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero, muchas gracias.

Señor Pitti, ¿continuamos?

(El señor Pitti González indica que no va a intervenir).

· **9L/PO/P-2008 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE RESULTADOS DEL DISEÑO PARA UNA RED PÚBLICA DE ATENCIÓN TEMPRANA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Pregunta ahora del señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre resultados del diseño para una red pública de atención temprana.

Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Sí, gracias, señora presidenta.

En esta legislatura se ha hablado bastante de atención temprana, me consta que el consejero de Sanidad ya dijo en una ocasión que quería, en fin, enterarse, familiarizarse, bien del problema.

El año pasado se llegó a una serie de acuerdos, unos se han cumplido, otros no, y uno de ellos fue que se iba a establecer una comisión tripartita de varias consejerías para intentar diseñar un plan para una red pública de atención temprana.

El compromiso fue hasta diciembre, después, que para marzo, es la fecha en la que estamos, y nosotros, ni los padres ni las familias sabemos cuáles son las conclusiones de esa comisión y nos gustaría que el consejero nos las explicara.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.
Buenas tardes, señor Déniz.

Vamos a ver, es que me asustó un poco con “unos compromisos se han cumplido y otros no”: no es que no hayamos cumplido los compromisos, sino que llevamos una pequeña demora.

Como bien usted decía, la comisión..., a finales del 2016, se constituye una mesa, una comisión técnica de las tres consejerías, Políticas Sociales, Educación y Universidad y Sanidad. A finales del 2016 se decide constituir una mesa técnica, estrictamente de técnicos de las tres consejerías, y, a partir de ahí, hay seis reuniones en el año 2017 y dos en el 2018.

Es verdad que llevan un retraso, en estos momentos, de un mes, de hecho, la mesa técnica ha solicitado una demora hasta el mes de mayo para presentar el borrador definitivo de la estrategia.

Si usted tiene interés, posteriormente y, si no, ahora le puedo adelantar que las cinco líneas estratégicas que van a trabajar, que están trabajadas, son la promoción y prevención de la atención temprana, la atención a las personas con necesidades de atención temprana, la coordinación intra e interinstitucional, sistemas de información y formación e investigación. Existen graves dificultades por los sistemas de información en este entorno.

Si luego le interesa, le puedo describir incluso la estrategia, que esa sí está ahora mismo en trabajo dentro de la consejería con la asociación Autismo Diario, a efectos de poder solventar situaciones que estamos viendo a diario en algunas noticias de prensa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): La verdad, señor consejero, iluso que es uno, yo pensé que usted nos iba a traer hoy aquí una serie de líneas, propuestas claras, fechas. Porque es que no solamente ha sido este diputado, han sido otros diputados de mi grupo, diputados del Partido Popular, de Nueva Canarias, creo, los que hemos insistido en esta cuestión. Hay familias esperando ansiosamente, desesperadamente, por que alguien les solucione este problema.

Y sabe usted... Y mire, y elevo el tono un poquito porque mi tono no era este, ¡pero es que usted no me ha dicho nada! ¡Esas cinco líneas que usted dijo ya lo dijo en diciembre, en octubre, pero mire dónde estamos! ¿Y sabe cuál es la conclusión de todo esto?, que una de las joyas de nuestra corona universitaria, el Aula de Psicomotricidad de la Universidad de La Laguna, cierra casi definitivamente ya. Yo le dije a usted que había acuerdos que no se han cumplido, un dinero que se prometió, de 100 000 euros, para el año pasado, es que, de subir de aquí a La Laguna, se han pegado meses y todavía ese dinero no se le ha restituido a los padres, no se les ha pagado a los psicomotricistas, que están cansados... Tanta burocracia, y no es que sea pesada o lenta, es que es demasiado, es excesiva.

Entonces, la conclusión es que hay un montón de familias esperando por este asunto, y así no se puede hablar de Estado del bienestar. La cuestión es que hay familias que tienen que abandonar sus puestos de trabajo para atender, para movilizarse con sus hijos e hijas, y no hablemos de otras islas no capitalinas. Tenemos un problema tremendo, porque el IASS sigue derivando niños y niñas al servicio de psicomotricidad de la Universidad de La Laguna. Yo, a diferencia de otros, creo que sí tenemos capacidad para producir conocimiento, para investigar esa línea, que usted dijo, de investigación. ¡Eso se está haciendo en la Universidad de La Laguna! Yo creo que tenemos capacidad, para que vean que la universidad no solamente está para falsificar o reconstruir actas, también estamos para actuar en la sociedad, pero es que con la desesperación de ustedes, es que no vamos a ningún lado.

Iba a decir más cosas, yo quiero una fecha concreta, ahora me dice usted que para mayo, pero es que hay familias esperando por esta cuestión, y niños y niñas y gente que lleva...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz. Se acabó su tiempo.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Déniz, fechas: mayo. Hechos: esta consejería tramitó el convenio correspondiente, que se cerró a finales del año 2017, se renovó en enero de 2018, el dinero fue transferido a la universidad, pregunten a quien corresponda.

Segundo, se amplió el convenio al año 2018, y no tenemos conocimiento, a día de hoy, más que por una noticia de prensa, puesto que nadie nos ha informado, del supuesto cierre. Entiendo que en estos casos, en una relación entre dos instituciones como el Gobierno de Canarias y la Universidad de La Laguna, tendrá que haber una comunicación oficial.

No obstante, decirle que esta consejería empezó a trabajar desde el primer día en un programa provisional de asistencia, con la organización, si no recuerdo mal, que se llama la comisión de Autismo Diario, o algo así, con el señor Comín, que son los representantes de estos pacientes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2022 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, señora diputada doña María Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre los niños y niñas atendidos en el centro de atención temprana de la Universidad de La Laguna.

Señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Bueno, señor consejero, quizás esta pregunta pueda formularse como continuación de la anterior, independientemente de que al anterior interviniente se le olvide, como ocurre muchas veces, que el Grupo Nacionalista ha sido uno de los que también se ha ocupado de este tema y se ha preocupado por este tema.

Mire, señor consejero, efectivamente, hemos hablado mucho en esta legislatura sobre la prioridad en la agenda de su consejería y del consejero anterior de la necesidad de establecer en Canarias un plan de atención temprana y sobre el grupo de trabajo que su consejería está liderando y coordinando desde que usted tomó posesión.

Según usted nos ha informado en varias ocasiones –hoy lo ha vuelto hacer aquí– los trabajos van avanzando, y no voy a volverle a preguntar por esto porque ya lo ha contestado en la pregunta anterior y, bueno, pues, nos unimos a esa prioridad de que este plan comience a funcionar en este mismo año 2018.

También le hemos instado siempre a continuar apoyando todos los servicios que en Canarias se están prestando en esta materia, que no son solo evidentemente el de la Universidad de La Laguna, que es uno de los que se ha planteado siempre aquí, hay más servicios en Canarias. Y nosotros hemos planteado que, mientras no se establezca esa red, todos esos servicios se sigan apoyando.

Concretamente, en el caso del servicio que venía prestando la Universidad de La Laguna, como usted ha manifestado, pues, se introdujo una partida en los presupuestos, se firmó con muchísimas trabas administrativas, es cierto. También hay que decir que la Administración, las dificultades administrativas se plantearon por ambas partes, por decirlo todo. Finalmente, se firmó el convenio y, curiosamente, en el año 2018 era cuando el convenio tenía menos problemas porque era una prórroga de un convenio ya firmado, que, efectivamente, tuvo muchos problemas administrativos en el 2017, pero que en el 2018 era una prórroga. Por tanto, el dinero está. Y las noticias que tenemos es que la Universidad de La Laguna ha hecho público que, pese a contar con partida presupuestaria, va a cerrar este servicio. Es lo que ha dicho la Universidad de La Laguna, por lo menos yo lo he leído y nos gustaría saber... Porque, al final, señor consejero, lo que a nosotros nos preocupa son los padres y madres, son los niños y niñas que corren riesgo de no ser atendidas y, por tanto, lo que le queremos preguntar es qué plan de trabajo tiene su consejería en general, ya lo ha manifestado antes, pero

sobre todo en relación con estos niños y niñas que estaban siendo atendidos por la Universidad de La Laguna.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González Taño.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señora González Taño, buenas tardes.

Bueno, sí decirle..., yo quisiera insistir en algo que se habló antes porque parece, por el discurso que se escuchó aquí, que los niños actualmente no están siendo atendidos y lo fundamental es que recalquemos aquí que, en el análisis situacional de la estrategia que veremos en mayo, se contempla que, solo en el año 2016, 6373 niños fueron vistos, de los cuales fueron diagnosticados en positivo, cara a una atención temprana, 2548. Es decir, que, del total de la población, que son algo más de 113 000 niños, el 2,24 % de los niños es susceptible de acceder a estos servicios.

Pero sí decirle que, como usted bien decía, en el boletín oficial del día..., firmado el acuerdo el 29 de enero se prorroga, firmado por ambas partes, este convenio con una dotación de 100 000, a pesar de que nos consta a todos que algunos grupos de padres nos han hecho llegar que el importe a consumir es de treinta y pico mil, etcétera, etcétera, etcétera, y nosotros hemos posicionado este dinero.

Sí decirles también que la Universidad de La Laguna, hasta donde le consta a este consejero, sigue prestando detalladamente y con absoluta rigurosidad los servicios. Es más, a nosotros nos consta una memoria en la que el año pasado se han hecho 106 actuaciones, de las cuales 18 solo fueron diagnósticas, pero 88 fueron de actuación directa con los niños: 60 niños y 28 niñas. Y algo especialmente relevante para nosotros: un 24 % fueron tratamientos de índole individual, un 26 % fueron individual y grupal y un 50 % fueron tratamientos grupales. Fundamentalmente –por si es de interés para ustedes–, los diagnósticos de mayor prevalencia en el Aula de Psicomotricidad son: un 35 % autismo, un 15 % asperger y un 5 % trastornos de la expresión del lenguaje o trastornos generalizados del desarrollo.

Creo que, en tanto en cuanto..., y nosotros iniciaremos ahora un movimiento cara a la Universidad de La Laguna, visto lo que aquí está pasando, pero en tanto en cuanto no haya una comunicación oficial, cabe pensar que un documento escrito de esta envergadura tendrá prevalencia hasta el 31 de diciembre.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Continuamos, señorías.

· **9L/PO/P-2025 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACCIONES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO EN EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Pregunta ahora el señor diputado don David Cabrera de León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre acciones para mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores del servicio de transporte sanitario en El Hierro, también dirigida al consejero del área.

Cuando quiera, señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Antes que nada, felicitar a la Consejería de Sanidad por el premio que recibía referente a la gestión farmacéutica que se hace por parte de la consejería. Y en este sentido, desde nuestra isla la sanidad, por supuesto, es una de las prioridades para nosotros, puesto que repercute también a la calidad de vida de todos y cada uno de nuestros vecinos.

Los que residimos en los territorios no capitalinos aspiramos a disponer de los mismos servicios y recursos que cualquier otro canario o, por lo menos, a que el acceso a ellos sea lo más fácil posible.

En esta ocasión, nos preocupa la situación del servicio de transporte y no urgente en El Hierro, y también nos consta que en La Gomera. Nuestra isla, aunque la más pequeña del archipiélago, por su geografía dispone de núcleos poblacionales bastante dispersos en toda la isla y ubicados dentro de los tres municipios de La Frontera, Valverde y El Pinar.

La prestación de un servicio de calidad y eficiente para nuestra gente debe ser nuestra principal prioridad y sabemos que también lo es para el Ejecutivo canario y para su consejería, señor Baltar. Dieciocho son los trabajadores que diariamente en El Hierro realizan funciones y tareas propias del servicio de transporte sanitario terrestre. Todos ellos lo hacen con el mayor grado de compromiso y siempre dando un ejemplo de responsabilidad y humanidad en todos y cada uno de sus servicios. Sin embargo, este colectivo afectado nos ha trasladado, y nos consta también el conocimiento del Gobierno, las dificultades que están padeciendo para poder dar un servicio más eficiente, teniendo en cuenta algunas dificultades en sus condiciones laborales actuales.

Son miles los herreños que cada año utilizan esta asistencia sanitaria, por ello, nos preocupa enormemente la situación de estos trabajadores, la de sus familias y, por supuesto, el servicio que prestan. Nos consta la preocupación del Gobierno de Canarias y por eso le preguntamos, señor consejero, qué acciones pretende desarrollar para mejorar estas condiciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Cabrera, primero, agradecerle el reconocimiento y su felicitación, pero decirle que yo lo recojo en nombre todos los firmantes de ese compromiso. Eso no es una obra de la consejería, es una obra de más de treinta y seis colectivos y, consiguientemente, le agradezco y trasladaré su reconocimiento al conjunto de los colectivos que trabajan el Compromiso.

Segundo, decirle, bueno, pues que yo creo que el gran paso que vamos a conseguir, en el mes de abril publicaremos los pliegos del nuevo concurso de transporte terrestre. Y, evidentemente, yo creo que ese va a ser el gran paso, porque en esos pliegos se contemplan, como no podía ser de otra manera, aparte del nuevo dimensionamiento de recursos –que, en el caso de El Hierro, reconocen los crecimientos que ha habido últimamente, como el crecimiento a veinticuatro horas de la ambulancia de El Pinar o la medicalización de la ambulancia de Valverde–, pues, la subrogación de las plantillas existentes, se mantienen los cupos de inserción laboral de personas con dificultades en el acceso al mercado laboral, el cumplimiento, lógicamente, de los criterios éticos, en que se respeten los derechos laborales, lo que se ha dado en llamar las cláusulas sociales, y, como no puede ser de otra manera, los principios de igualdad entre hombre y mujer.

Lógicamente, de especial relevancia en una isla como El Hierro son la nueva dotación tecnológica de estas ambulancias, puesto que la nueva normativa europea así lo exige, con geolocalización, etcétera, y una formación específica de los profesionales que ahora mismo se están dedicando a ello.

Entendemos que el nuevo dimensionamiento económico del futuro concurso de transporte por tierra, que supone un crecimiento de 14 millones de euros, pues debería permitir, lógicamente, reconsiderar las condiciones laborales de los trabajadores.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Continuamos.

· **9L/PO/P-2036 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL MODELO DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE SANITARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el modelo de gestión de transporte sanitario terrestre.

Señor Álvaro, cuando quiera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señor consejero.

¿Cuál es su opinión sobre el modelo de gestión del transporte sanitario terrestre en Canarias?
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (*Desde su escaño*): Seré breve. Gracias, señora presidenta.

Señor Álvaro, pues, dada la brevedad de su pregunta, permítame la misma brevedad en la respuesta: yo creo que mejorable, si no, no estaríamos convocando un concurso en estos momentos.

Evidentemente, hay que ajustarlo a norma europea, tanto en las condiciones del equipamiento como de los profesionales, aunque me consta que se han ido actualizando de forma normalizada en los últimos años, pero los equipamientos, la máquinas, fundamentalmente, transporte, las ambulancias, hay que mejorarlas y, por supuesto, hay que reconsiderar la dotación presupuestaria, puesto que, como bien sabe, es necesario ajustarse a las nuevas cláusulas oficiales y están pendientes de un nuevo convenio colectivo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señor Álvaro.

(*El señor diputado hace uso de medios audiovisuales*).

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Señor consejero, le pido que, por favor, vea atentamente el siguiente vídeo en las pantallas.

Fíjese en la capacidad de transformación de una ambulancia de uso público en privada, un ejemplo de perfecta coordinación de la colaboración público-privada, una perfecta simbiosis donde no se sabe dónde comienza y dónde acaba la colaboración y se sustituye por fraude o tal vez prevaricación.

Mire, en los últimos meses, la conflictividad laboral en el sector ha ido destapando situaciones que ponen en entredicho que el actual modelo de gestión externalizada del servicio de ambulancias en Canarias sea lo mejor para este servicio público de carácter esencial en el ámbito de la asistencia sanitaria. Lejos de actuar para defender el interés público –porque el de la clase trabajadora ni lo esperamos– es evidente la falta de voluntad política para resolver un conflicto que ha derivado ya en huelga y en el que el Gobierno de Canarias tiene mucho que decir, aunque se quiera poner de perfil.

Ambulancias que pasan de función básica a medicalizada sin la correspondiente acreditación, turnos de 360 horas mensuales sin garantizar el descanso necesario, uso excesivo de personal en prácticas con el único objetivo de ahorrar en costes, vehículos circulando sin la ITV correspondiente y un largo etcétera.

En otras comunidades, como por ejemplo Baleares, y raíz de problemas similares con este modelo de externalización, desde el pasado 1 de abril, hace pocos días, se ha pasado a asumir directamente la gestión de las ambulancias. Se lo recuerdo porque la presidenta del Gobierno balear, pues, tenemos la suerte de que va a visitar estos días Canarias, va a reunirse con el señor Clavijo y a lo mejor se pueden informar al respecto.

Señor consejero, ya sabemos que el presidente del Gobierno es un apasionado de los videojuegos y de la colaboración público-privada. No es gratuito ni casual que fuese usted el elegido para dirigir la Consejería de Sanidad, pero, a pesar de todo ello, ya... (*ininteligible*) pero desde el Grupo Socialista le instamos a que ponga sobre la mesa del Consejo de Gobierno la gestión directa del servicio de ambulancias, que lo rescate, no que publique unos nuevos pliegos. Tiene las herramientas, tiene la empresa Gestión Sanitaria de Canarias, tiene cientos de millones de euros de superávit y solo le falta la voluntad política. Esa, si quiere, se la damos gratis.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro.
Turno para el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor Álvaro, me alegra ver que en el PSOE siguen manteniendo ustedes una pluralidad de ideas importante. Yo voy a seguir en la línea que comenzó a trabajar don Jesús Morera y continuaré en el desarrollo del concurso, puesto que esto nos dará la solución en un mes. Lo que usted me plantea, probablemente, no nos diese la solución ni en tres años. Les preguntaremos de todas formas a los de Baleares cuánto tiempo les llevó hacer la reconversión que usted propone.

Insisto: continuaré en la línea del señor Morera, del doctor Morera, y sacaré el concurso público.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Continuamos.

· **9L/PO/P-2051 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE AVANCES PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA DE CRIBADO DEL CÁNCER DE COLON EN LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre avances para la operatividad del programa de cribado del cáncer de colon en La Gomera y en El Hierro.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Buenas tardes, señora presidenta. Señor consejero, señorías.

Uno de cada tres ciudadanos, pacientes, que tienen cáncer de colon, finalmente, se convierte en metástasis, señor consejero, ¿y sabe por qué? Porque el cribado poblacional hay que hacerlo. Y el cribado poblacional consiste en hacer un test, muy fácil, para diagnosticar y detectar sangre en heces. Esa es una prueba sencilla, vale muy barata, pero, sin embargo, añadido a eso, tenemos que saber que el 90% de los cánceres de colon se cura si es detectado precozmente.

Solo hay cinco comunidades autónomas en nuestro país de las diecisiete que lo hacen al 100%. Nosotros lo hacemos mal. Y le voy a decir por qué lo hacemos mal. Porque solo lo hacemos, como habitualmente ocurre, en el ombliguismo de Canarias: Gran Canaria, Tenerife. ¿Me quiere usted decir cuándo se hacen en La Gomera, en El Hierro, en La Palma? Y sabe que la edad es un elemento de riesgo clave, porque entre 50 y 69 años hay que hacerlo para detectarlo y no hay cultura entre la ciudadanía para hacerlo. Por tanto, lo que debemos hacer es un esfuerzo para que todos los ciudadanos en edad de riesgo lo puedan tener y que podamos detectarlo, porque el 90% se cura. Y cuando ya se convierta en metástasis, la única medicina es la cirugía, la cirugía para extirpar.

Así que me gustaría saber..., y yo sé que usted es una persona que se ocupa mucho de la sanidad, que trabaja mucho por ella, pero a veces descuidamos los programas. Porque los ciudadanos canarios, los mayores de 50 años, entre 50 y 69, no tienen conciencia de esta importancia. Por eso, de cada tres, cuando acuden al médico, tienen metástasis.

Por tanto, señor consejero, este me parece que es un tema importantísimo para los canarios, que usted y nosotros debemos trabajar de forma coordinada para que ganemos en salud. Lo podemos hacer, porque el coste es barato.

Mire, un ciudadano gomero, detectado en enero..., hay algunos que, inclusive después, se le ha hecho la colonoscopia, pero detectado en enero, todavía al día de la fecha no la tiene. Así que algo falla. Vamos a ver qué falla y entre todos hagamos un esfuerzo para...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo. Se acabó su tiempo.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Don Casimiro, vamos a ver, efectivamente el cribado de cáncer de colon en Canarias está ahora mismo en torno al 33 casi 34% de población invitada. Sí decirle que el hecho de invitar a la población no quiere decir que participe en el programa, desgraciadamente. Le diré que nuestra Dirección de Programas Asistenciales tiene como objetivo que, de estos casi doscientos mil, 188 000 invitados que son a la prueba, vaya un 45% es nuestro objetivo en este año, lo cual es triste.

Decirle, para que se quede tranquilo, que en Lanzarote y en Fuerteventura..., porque esto son los datos oficiales del 1 de enero, los hemos incorporado al programa. Y decirle también que La Gomera está entre nuestros objetivos que fuese a finales de este año. Pero es que, mire, cuando se implanta esto que se incrementa la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, si no recuerdo mal, en el año 2014, el Ministerio de Sanidad les da a las comunidades autónomas diez años. Esa es la causa por la que tan solo esas comunidades autónomas que usted dice –que, por suerte para ellas, son las más ricas del país– disponen del cribado de cáncer colorrectal al 100%, ¿vale? Sí decirle que nuestro objetivo es que antes de diciembre, finales, antes de finales de este año, del año 2018, esté incorporado en La Gomera también.

Que sepan que la limitación para hacerlo –y algún caso hemos vivido, como el tema de Lanzarote, que fue traído a esta Cámara–, la limitación para implementar el programa en algunos entornos es la incapacidad, precisamente, de hacer colonoscopias, cuando posteriormente al cribado surge cualquier sangrado. Pero decirle también que, ante cualquier circunstancia extraña detectada por el médico de cabecera o por cualquier especialista, el procedimiento se pone en marcha de forma automática, aunque no hayamos sido invitados por no tener entre 50 y 69 años.

Entonces, créame que vamos a acelerar al máximo posible el proceso para que el programa esté implementado al máximo en la comunidad autónoma, desde luego, antes del 2024, que era el objetivo inicial, y en el caso de La Gomera, que estará antes de finales de año.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, ahora sí, hemos cumplimentado todas las preguntas del orden del día.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala).

· **9L/C-1501 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE AGAETE.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la primera comparecencia. En este caso, instada por el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la ampliación del muelle de Agaete, al consejero de Obras Públicas, vicepresidente del Gobierno.

Por parte de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señorías, señor consejero, buenas tardes.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

Hoy vuelvo a pedir su comparecencia, pues, como por enésima vez, aproximadamente, para intentar arrojar luz sobre la situación en que se encuentra la obra de ampliación del muelle de Agaete. Le digo por enésima vez en esta legislatura, en lo que a mí se refiere, porque es que desde la sexta legislatura, desde el año 2003, en este Parlamento se viene hablando una y otra vez de la obra o de la necesidad de llevar a cabo la obra de la ampliación del muelle de Agaete. Un proyecto que, como le he dicho, se fraguó en el 2003, y cuya ejecución, quince años después –estamos en el 2018–, continúa, en este momento, por lo menos, en punto muerto. Y, además, tirando de hemeroteca, básicamente para justificar, pues, lo que le estoy diciendo, al final, o sea, como conclusión, veo que existe multitud de declaraciones de representantes de los sucesivos Gobiernos de Canarias desde el 2003 –fíjese si ha pasado tiempo– y declaraciones todas ellas que tienen un nodo común, que es la consideración de que el puerto de Agaete es el futuro de las comunicaciones entre Gran Canaria y Tenerife.

La financiación, después de muchos años de peleas, se logró, se logró doce años más tarde. Insisto, muchos tiras y aflojas, y en 2015 tenemos la financiación con no pocas vicisitudes, porque ya Europa estaba escaldada con el Gobierno de Canarias a cuenta del puerto de Tzacorte, pero, bueno, al final accedieron y financian el 85 % del coste de la obra de la ampliación del muelle de Agaete y del muelle de Playa Blanca.

Por fin, después de tantos años, en el año 2015 se anuncia, en abril del 2015, se anuncia la licitación y, diez meses más tarde, en febrero de 2016, la mesa de contratación eleva la propuesta de adjudicación al órgano de contratación. En ese momento, hay cinco meses de *impasse* y luego es en julio del 2016 cuando la luz al final del camino que estábamos viendo en el periodo anterior, en el momento que eleva la mesa de contratación al órgano de contratación la propuesta, bueno, pues esa luz al final del camino se torna un espejismo y, en lugar de publicar la adjudicación de la obra, lo que se publica es la resolución de desistimiento de la obra. Y volvemos, otra vez, quince años después, a encontrarnos en punto muerto.

Pero llega el año 2017, con el año 2017, llega usted al Gobierno de Canarias y, al mes de estar en el Gobierno, en el mes de febrero del año 2017, por primera vez, que no por última, porque lo ha dicho varias veces a lo largo del 2017, que antes de finalizar el 2017 la adjudicación de la obra de Agaete se habría realizado. De hecho, usted, estando aquí, en este estrado, me dijo a mí que no me preocupara, que me tranquilizara, que la obra iba a estar adjudicada. Un año más tarde, o un año y pico más tarde, estoy

yo aquí, diciéndole a usted que sigo igual de preocupada y que sigo igual de intranquila o, perdón, sigo aún más intranquila, porque estamos en el 2018, en abril del 2018, ha pasado todo el 2017 y estamos en el segundo trimestre del 2018, y la obra sigue sin adjudicarse. O sea, la casa sigue sin barrer.

Quince años desde que se inició la andadura, un eje transinsular de transporte por medio, una declaración de excepcional interés público, cuatro legislaturas, cuatro consejeros y una consejera de Obras Públicas, tres años y pico desde que se iniciara la licitación de la obra, veintiún meses desde la resolución de desistimiento, dieciséis meses desde que usted es consejero y la ampliación del muelle de Agaete, ¿dónde está? Desde luego, salvo que usted me cuente ahora algo distinto, yo entiendo que está en el sueño de los justos, y yo esta comparecencia la pido para que nos diga cuales son las intenciones de este Gobierno respecto a la obra de la ampliación del muelle de Agaete, que nos confirme si tiene capacidad antes del 31 de diciembre, es decir, dentro de ocho meses, para poder justificar a Europa la ejecución de 25,5 millones de euros en el puerto de Agaete y en el puerto de Playa Blanca. Porque es que yo le recuerdo que, a esa fecha, si usted no ha justificado los 25,5 millones, se pierde la totalidad de la inversión. Además, no solo se pierde lo de Agaete, se pierde también lo de Playa Blanca.

Entonces, si tiene capacidad, que me lo comente; si no la tiene, dígame si tiene un plan B para no perder los 83 millones de euros. Y por último, si tampoco tiene un plan B que impida que perdamos el dinero, pues, por lo menos, que nos diga cómo piensa el Gobierno financiar las dos obras, que supongo que será con financiación propia de perder el dinero de Europa y que financien la obra de Agaete y la obra de Playa Blanca, que esa ya se ha iniciado, a trompicones, pero se ha iniciado. Porque, desde luego, lo que sí que creo que no sería de recibo es que, después de tantos años de tira y afloja, tanto Playa Blanca, la ampliación del muelle de Playa Blanca, como el de Agaete, se pierda el dinero y siga estando en el mismo sitio.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra su vicepresidente y consejero de Obras Públicas y Transportes don Pablo Rodríguez Valido.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora González.

Me gustaría comenzar esta comparecencia, esta intervención en mi primer turno, justificando el porqué de la ampliación del muelle de Agaete. Y no lo hago por rellenar páginas, lo hago porque, recientemente, existe un debate abierto en torno a si es necesario o no ampliar el muelle de Agaete. Yo creo que es importante, aprovechando esta comparecencia –la cual agradezco como siempre, no sé si es la enésima o la enésima segunda–, pero desde luego no es ningún problema que haya numerosas comparecencias sobre asuntos tan importantes como puede ser la ampliación de este puerto fundamental dentro de la red de Puertos Canarios.

Este Gobierno apuesta y cree firmemente en el proyecto de ampliación del puerto de Agaete. El Puerto de Las Nieves, en sus orígenes, se caracterizaba por una importante tradición pesquera, como todos y cada uno de los puertos canarios. Más tarde, la construcción de la carretera del norte de Gran Canaria lo convirtió en un punto estratégico, ya que se materializó como punto de enlace con los pueblos del noroeste de la isla. A comienzos de los años noventa, tuvo lugar la ampliación del puerto, que dio lugar a la estructura portuaria tal y como se conoce en la actualidad. Es en el año 1994 cuando se inaugura la línea de pasaje regular entre Gran Canaria y Tenerife, una verdadera revolución en las comunicaciones entre ambas islas por mar, que, además, daba la ventaja competitiva, dada la posibilidad de realizar transporte de mercancías. Más tarde comenzaron a operar los ferris rápidos, reduciendo significativamente los tiempos de transporte, e incremento de competitividad de dicho puerto. A lo largo de los años, ha ido incrementando la frecuencia de los trayectos, con lo que surgen diversos problemas relacionados con la operativa portuaria vinculada a las dimensiones de la bocana de acceso y la existencia de una sola línea de atraque. Las escasas dimensiones de la bocana de acceso han provocado el cierre del puerto en diversas ocasiones como consecuencia del estado del mar, mientras que la existencia de una única línea de atraque dificulta la introducción de nuevas compañías en la ruta, lo que ha dado lugar incluso, como todos saben, a denuncias ante la Unión Europea. A los factores anteriormente mencionados hay que sumarles la escasa disponibilidad de superficie terrestre en el puerto de las Nieves que dificulta la circulación de vehículos, el estacionamiento en el puerto y, por tanto, el intercambio modal.

En esta, una infraestructura portuaria de gran importancia en la comarca, ya que el municipio de Agaete se encuentra comunicado con el resto de la isla a través de la GC-2, que es la principal carretera del noroeste de Gran Canaria, permitiendo acceder a las carreteras secundarias que tienen como destino los

distintos núcleos poblacionales del noroeste. Esta vía se encuentra comunicada con Las Palmas de Gran Canaria y, a su vez, con las principales carreteras que tienen como destino el centro y sur de la isla, tales como la GC-20, la GC-23 y la Gran Canaria 1.

El tráfico portuario se clasifica, principalmente, en el movimiento de pasajeros de línea regular, pasajeros excursionistas, vehículos y transporte de mercancías. Y todos y cada uno de estos grupos han experimentado un crecimiento a lo largo de los últimos años. En el caso del tráfico de pasajeros, las cifras de finales de 2017 muestran un tráfico de pasajeros de casi un 80% más que en el año 2012. En lo relativo al transporte de vehículos, volvemos a cifras de fechas previas a la crisis, con una evolución creciente en los últimos tres años y datos cercanos al año 2013. En este sentido, el tráfico portuario y el movimiento de pasajeros y mercancías que actualmente tiene la ruta sustenta la necesidad de ampliar las infraestructuras para poder incrementar la capacidad y fomentar así el desarrollo económico del noroeste de la isla, pues la escasa dimensión de las infraestructuras del puerto no permiten desarrollar el potencial del puerto lo suficiente, dificultando, por ejemplo, la entrada de nuevos operadores.

A ello hay que sumar la incertidumbre asociada a la posibilidad de que el puerto de las Nieves quede cerrado por mal tiempo, como ya pasó recientemente por motivo del temporal Emma; y a las dificultades para fomentar la intermodalidad debido a la escasa disponibilidad de superficie en tierra, como mencionaba anteriormente.

Todas estas razones hacen que se plantee la necesidad de ampliar el puerto de las Nieves, mejorando así las condiciones operativas existentes y garantizando un servicio de transporte más competitivo, rápido, eficaz y seguro que el actual.

Además, la mejora de la infraestructura permitirá la introducción de competencia en la ruta y el desvío de tráfico de tráfico generaría incrementos de bienestar social como consecuencia de la reducción de los costes generalizados de transporte con el consecuente aumento del tráfico del puerto de las Nieves, potenciándolo como centro neurálgico.

Este proyecto plantea, por un lado, una solución a los problemas anteriormente descritos con la construcción de una nueva dársena que proporcione abrigo a un nuevo atraque para buques tipo ferri por medio de un dique de abrigo en talud que arrancaría del mismo punto que el dique actual. Y, por otro lado, un dique vertical sensiblemente perpendicular al anterior. Con estas nuevas infraestructuras, el puerto contaría con dos atraques operativos con posibilidad opcional de un tercero.

Un proyecto que, además, fue declarado, como decía la señora González, siendo consejero de Obras Públicas el señor Castro Cordobez, por el Gobierno de excepcional interés público, junto a otras obras portuarias necesarias para el fortalecimiento de los puertos canarios y para dar respuesta a la creciente demanda de los servicios portuarios.

Con la construcción de esta nueva dársena se pretende alcanzar los siguientes objetivos: mejorar la seguridad de las operaciones del puerto, promover la competencia abriendo nuevos operadores y mejorar el intercambio modal. Como saben, es una infraestructura portuaria que se lleva esperando más de una década, quince años. En el caso de Playa Blanca eran dos décadas, veinte años, que estaba previsto que comenzase a construirse, como ha dicho la señora González, hace unos años y cuya inversión total espera los 44 millones de euros.

Una ampliación que también se ha bendecido desde la Federación de Empresarios del norte de Gran Canaria por ser un proyecto estratégico para la comarca. No voy a ahondar en los escollos administrativos y judiciales, que la señora González ya anunciaba, a los que ha tenido que enfrentarse este expediente porque ya los conocen. Son varios los factores que han dado lugar a la ralentización de la puesta en marcha del proyecto. Solo apuntar que, sin duda, el desbloqueo del expediente de la ampliación del puerto de Playa Blanca, en Lanzarote, cuyas obras comenzaron ya el pasado año tras más de veinte años de espera, suponen un punto de inflexión, dado el paralelismo existente entre ambos expedientes. Pero, es más, el pasado mes de febrero, hace escasamente un mes y medio, nos no notificaban el fallo de una sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia sobre los pliegos de adjudicación del proyecto de ampliación del puerto de Playa Blanca –que son los mismos exactamente que los del puerto de Agaete– mediante la cual se declaraba válida y, por tanto, era favorable la decisión que había tomado Puertos Canarias. Hay que recordar, en este sentido, que el motivo o la razón por la que se paralizó el expediente de contratación, precisamente, se argumentaba en la fragilidad jurídica que suponía este conflicto jurídico, esta resolución jurídica que finalmente ha sido favorable a la decisión tomada por Puertos Canarias en el año 2015.

Con lo que, ya conocida la sentencia, actualmente trabajamos para revocar la orden del 2016 que renuncia a la adjudicación de la obra y, a partir de ahí, el objetivo y los plazos marcados pasan por adjudicar el procedimiento a lo largo de este año 2018, un objetivo que espero que sea compartido.

Lo que se busca es revocar la orden que suspendía el procedimiento de contratación para volver a colocarnos en el tiempo, precisamente, en el paso previo a la adjudicación definitiva de la obra de ampliación.

En este sentido, espero que desde los diversos grupos políticos, desde todas las administraciones, remen a favor para llevar a cabo este puerto, una obra que, sin duda, traerá consigo importantes mejoras para la isla de Gran Canaria. En este sentido, recordar que, en el pasado debate del estado de la nacionalidad, hubo varias resoluciones, no solo una sino varias resoluciones, en torno al apoyo a esta importante infraestructura de ampliación en la isla de Gran Canaria, el puerto de Agaete, que fueron aprobadas por amplia mayoría de esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre de los grupos no solicitantes de esta comparecencia, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra su señoría el señor diputado don Jesús Ramón Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Bueno, estudiando estos argumentos, si estuviésemos hablando de una película yo le pondría el título de *Misión Imposible*, pero después de haberlo escuchado a usted, pues se me ocurre también *La historia interminable*, porque es increíble la cantidad de sucesos que han ocurrido desde el 2003 hasta ahora. A usted en esta película le ha tocado jugar o ejecutar el peor papel, indudablemente, creo que no se lo merece, porque ha heredado usted esta situación, pero, bueno, le toca apechugar con esto. Y si tuviéramos que catalogar esta película, pues, bueno, de lo que sí estoy seguro es de que no sería una película de acción, precisamente lo que ha faltado hasta ahora ha sido acción. Se me ocurre que, por los tintes dramáticos que tiene, pues, podría ser un drama o incluso de terror, porque seguramente, como bien dijo la señora González, habrá que devolver esos fondos Feder con los que se financiaba este proyectos, unos 83 millones de euros, y, a no ser que usted disponga de una máquina del tiempo y pueda volver hacia atrás para licitar en tiempo, lo vemos imposible. No tenemos esa tecnología y con lo que invertimos hoy en día en I+D+i tardaremos mucho tiempo en tenerla.

Podría ser también una película de suspense, porque no sabemos, la verdad, cómo va a finalizar esto, aunque se intuye. El Ayuntamiento de Agaete ha solicitado al Estado una consulta ciudadana, que le fue denegada porque la competencia realmente es del Ejecutivo canario. Me gustaría preguntarlo, ya que el ayuntamiento ha remitido esa cuestión al Gobierno de Canarias, que cuál va a ser la decisión, si se va a apoyar esta consulta.

También podría ser una película de ficción, por qué no, porque una cosa es lo que hemos hablado en comisiones y en sesiones plenarias y otra diferente es lo que finalmente ocurre.

También se anunció a finales del 2017 que se adjudicaría a principios o en este primer trimestre del 2018 y, desgraciadamente, pues no ha sucedido. E incluso podríamos decir que podría ser una comedia, porque lo que sucede últimamente con las licitaciones, o nos lo tomamos un poquito a broma, o la verdad que es bastante, bastante, bastante duro. Y esta paralización de la última licitación por parte de Puertos Canarios para evitar que el tribunal de contratación finalmente la declarara no apta es también lamentable.

Yo, sin embargo, señor Rodríguez, desde nuestro grupo, no le voy a ayudar a tener un final romántico, pero sí le voy a ayudar, en todo lo que podamos desde nuestro grupo, por que el final de esta película sea el beneficio y el bien de los ciudadanos de Agaete, porque nos solidarizamos con ellos y esperamos que sea la mejor solución la que usted...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señoría el señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta.

Ojalá, y se lo digo a Coalición Canaria, al Partido Socialista y a Nueva Canarias, que gobiernan en Agaete, ojalá, por el bien de Agaete, no se haga ni se licite esta obra. Lo que ustedes están pretendiendo, los tres partidos, es un desastre absoluto que se suma al de los años noventa con aquella ampliación.

Le voy a decir una cosa, señor consejero, el transporte de mercancías y personas está más que cubierto en Agaete, y no es verdad, señores de Nueva Canarias, que esto es la promesa para el desarrollo de la comarca, ¡eso es mentira! Eso se dijo también en los años noventa cuando Coalición Canaria le hizo un

favor a Fred. Olsen, a Fred. Olsen, digámoslo claro –y de esto un día hablaremos más largo y tendido–, y la comarca sigue tal cual y el paro no ha disminuido. Lo que aumentado es la especulación constante, la especulación constante: 50 millones de euros que vale ese puerto para un presupuesto de un municipio que tiene 5000 habitantes –¡5000 habitantes!– y tiene un presupuesto de 7 millones de euros. Ustedes quieren engañar otra vez a la gente con 50 millones sobre 7 millones de presupuesto municipal. Eso es una vergüenza. ¡Esa es la prioridad de ustedes!, la prioridad es seguir cargándose todos los yacimientos. Otra carretera, dígalo claramente, hace falta otra carretera y se está pensando hacerlo por el cauce del barranco. Se va a favorecer a la especulación en el muelle de Agaete. Ustedes han destrozado la vida en Agaete. Y aquel dicho, que la gente de Agaete dijo “Agaete, míralo y quédate” gracias a la política de estos tres partidos va a ser “Agaete, míralo y vete”, porque también se decía eso en una época y los que hemos paseado toda la vida por Agaete sabemos de lo que estamos hablando. Ustedes quieren ampliar un kilómetro más el muelle, de la actual punta del muelle 400 metros dirección Tenerife y luego 500 metros, medio kilómetro, en dirección Guayedra, se van a cargar las piscinas naturales de Las Salinas. ¿Por qué no dicen todo eso?

La gente en Agaete está harta, porque la gente que iba a buscar tranquilidad y paz y comer y pasárselo bien en Agaete no quiere ir. Y la gente propia de allí está cansada de ver ese trasiego de tráfico y de mercancía y demás. Insisto, mercancía y pasajeros está suficientemente cubierto, porque ¿por qué no dicen todos los datos?, no vale con decir: “es que los pasajeros han aumentado”. No, no, lo que ustedes tienen que decir es, con la oferta que hay de transporte, que va siempre al 25% de su capacidad, 25% de su capacidad, con eso nosotros estamos más que despachados, la comarca de Gáldar, Guía, Agaete y La Aldea. ¿Y cómo que es la alternativa al puerto de La Luz y de Las Palmas?, eso no se lo cree nadie, señora de Nueva Canarias, eso no se lo cree nadie.

Por lo tanto, me parece que aquí hay que decir las cosas claras. Ustedes lo que van a producir es, además, con los precedentes que tenemos de Arinaga, el muelle de Tazacorte... Y no me comparen ustedes aquí la situación de Los Cristianos y Playa Blanca, ¡son cosas diferentes!, son cosas diferentes, y han pretendido intencionadamente meterlo todo en el mismo cajón. Lo de Agaete es diferente. Si esta macroobra se termina por licitar, que espero que no, yo creo que no van a poder, además, si Europa nos da dinero para que nos suicidemos ¿lo tenemos que coger?, ¡pues no lo queremos! Ojalá no se licite... (*Ininteligible*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría el señor diputado y portavoz adjunto don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora presidente.

La verdad es que, cuando entró en el orden del día este asunto, sinceramente, no supe cómo, o no sé todavía, todavía me pregunto, cómo asumir la intervención.

Se atribuyen entre Platón y Sócrates las palabras “solo sé que no sé nada”. Yo quiero modernizar eso y decir “solo sé que no entiendo nada”. No entiendo que uno de los adalides de la ejecución del muelle de Agaete sea la señora González, del Grupo de Nueva Canarias en el Parlamento de Canarias, cuando su propio grupo en el Ayuntamiento de Agaete está poniendo piedras permanentemente para que no se construya el puerto de Agaete. No entiendo nada cuando el consejero de Obras Públicas de Coalición Canaria, el señor Rodríguez, pretende ejecutar cuanto antes el muelle de Agaete, cuando su propio grupo político lleva veinte años diciendo, por un lado, que quiere el muelle de Agaete, pero, por otro lado, también poniendo piedras para que no se ejecute. Por tanto, francamente, estoy en la duda, no sé qué queremos los canarios, qué quiere el Gobierno de Canarias con relación al muelle de Agaete.

Hay una persona que, en fin, lo plasmó, por lo menos en su Gobierno, que fue el señor Martín, a través del eje transinsular del transporte, donde ponía que el muelle de Agaete era un muelle estratégico para la conexión entre Gran Canaria y Tenerife. Y creo que tenía razón y, por tanto, creo que es bueno que el muelle de Agaete se modernice, se amplíe y se permita, además, que haya otras operadoras que puedan transportar a mercancías y a pasajeros desde Tenerife y Gran Canaria, que son los dos núcleos principales de población.

Por tanto, señor Rodríguez, en fin, todas las cosas que yo pueda decir sobran, porque no es un asunto que llegue hoy por primera vez al Parlamento. Lo tratamos o lo hemos tratado durante periodos de sesiones tras periodos de sesiones sin que las cosas al final salgan adelante: el muelle sigue parado, Agaete sigue empeñado o por lo menos los dirigentes que rigen los destinos del municipio de Agaete siguen empeñados en que no se haga el muelle de Agaete, pero, sinceramente, creo que es una obra de interés general para la Comunidad Autónoma de Canarias y el Gobierno de Canarias no está haciendo todo lo posible para que eso sea así.

Así que lo único que le puedo pedir, desde mi humilde posición y desde mi grupo parlamentario, es que, por fin, por favor, haga usted todo lo posible para que esto se ejecute cuanto antes.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría el señor diputado don Gabriel Corujo Bolaños.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejero.

Yo suscribo el recorrido cronológico que hace de 2003 hasta la fecha la diputada proponente de la comparecencia. Por tanto, no lo voy a repetir, porque tengo menos tiempo, sencillamente.

Ahora, sí quiero ir a una de las cuestiones: no podemos pegarnos años y años, legislaturas y legislaturas, hablando de proyectos que son hiperestratégicos, que son fundamentales para una cuestión en la que entiendo que creemos de forma unánime en este Parlamento, que es la red transinsular, el eje. En todas las comparecencias y en todas las sesiones de la comisión de estudio del transporte, esta es una cuestión que se pone en valor. Sin embargo, sucede una cuestión cuando se dejan los proyectos al albur de la incertidumbre, que surgen, evidentemente, inseguridades. Y yo llevo la mitad de mi vida escuchando sobre la ampliación del muelle de Agaete, pues ya me dirán ustedes si existe una incertidumbre o no existe una incertidumbre al respecto.

A mí me preocupa mucho, como le he dicho ya en las tres o cuatro veces que hemos hablado de este tema, más las tres o cuatro veces que hemos hablado también del puerto de Playa Blanca, me preocupa mucho la financiación europea. Me preocupa cómo le va a dar salida a este tema. ¿De dónde va a sacar el dinero si no logra ejecutar el 25 % de aquí al 31 de diciembre? ¿O es que ya está haciendo maniobras al respecto? No es lo mismo cofinanciar el 15 % que financiar el 100 %, que no tiene usted dinero para hacerlo, salvo que, bueno, de repente, pues, se saque de la chistera aquí un talonario desconocido.

En cuanto a su intervención. Usted ha leído aquí, prácticamente, el contenido de un informe necesidad sobre la ampliación del muelle de Agaete, que no es el objeto de esta comparecencia. En esta comparecencia, ya todos sabíamos de la necesidad de la ampliación del muelle de Agaete, pero eso lo llevamos sabiendo desde 2003 hasta la fecha.

Entonces, tengo tres preguntas concretas. ¿Cuándo se va a licitar, si es que se va a licitar? ¿Va a poder usted gastarse los 25 millones de euros que se tiene que gastar antes del 31 de diciembre de este año y, si es así cómo lo va a hacer? Usted dejó intuir que aspira a la retroacción de las actuaciones sobre las que hablaré al final. Y la tercera pregunta es, por si todo esto falla, ¿tiene usted preparado un plan B, tiene usted algunos fondos? ¿Ha usted iniciado conversaciones con Europa para que le prorroguen la prórroga de la prórroga de la ejecución presupuestaria?

Porque lo que a mí me parece es que usted confía demasiado en la retroacción de las actuaciones del desistimiento que la propia Administración produjo y a continuar desde ahí. Pero es que, desde el momento en que se licitó y desde el momento en que los licitadores presentaron sus ofertas hasta el momento de la realidad que usted lo va a llevar, puede haber un abismo y a lo mejor no pueden sostener las ofertas y tiene usted que recurrir a un nuevo procedimiento de contratación. ¿Tiene usted todo eso controlado...? *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra su señoría el señor diputado don David de la Hoz Fernández.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Decía el portavoz del Partido Popular una cita de algunos filósofos de la antigua Grecia y yo voy a utilizar también una, ¿no?, que es “óptima es la medida”. Y de eso se trata también, ¿no?, hay que poner medida.

¿Qué significa Gran Canaria, qué significa la comarca de todo el noroeste para Gran Canaria? La comarca más virgen, con más valores ambientales, con más valores paisajísticos, con más valores etnográficos, junto con su medianía.

Y las preguntas que se hacen en este momento es, ¿qué modelo de isla quiere Gran Canaria? La pregunta es si el modelo propuesto hace quince años está vigente y vale para este momento, la pregunta es si se ha impulsado y se ha desarrollado el puerto de La Luz, porque operan las dos navieras en el puerto de La Luz, y hay un ahorro escasamente de veinte minutos de un barco que sale desde Agaete o que sale del puerto de La Luz.

En definitiva, si se ha valorado o contemplado las emisiones de CO₂ de todos esos transportes de la capital, o del sur hacia el norte, hacia Agaete. En definitiva, señorías, yo no hago sino preguntas. Evidentemente, hay un diseño, un proyecto del puerto de Agaete, su ampliación, y ahora, dicho eso, ¿qué hay que hacer, o qué se debería hacer? La clave está en qué proyecto queremos poner en marcha en Agaete y bajo qué criterios.

Desde luego, podría ser una oportunidad para revitalizar la zona norte y rehabilitar el proyecto de Agaete como entorno estratégico para Gran Canaria. Me consta que el año pasado, durante cinco o seis meses, se desarrolló un plan estratégico de participación ciudadana en Agaete donde se marcaron algunas líneas interesantes, incluso la posibilidad de ampliar la reserva de la biosfera, que llega hasta los Los Berrazales incorporar todo el municipio de Agaete.

Esas son las cuestiones, en definitiva, que, de la mano del ayuntamiento, de la mano del cabildo y, por supuesto, de la mano del Gobierno, deberíamos intentar aprovechar que esta infraestructura no sea una dificultad de confrontación, sino una oportunidad para Agaete. Creo que, ahora mismo, y después de tantos años de demora, no estaría de más aunar esfuerzos y voluntad entre administraciones, vecinos para construir, entre todos, el Agaete que queremos. Por eso, el muelle debe ir más allá de una mera obra de ampliación y debe entenderse como una parte esencial de un todo. Y ese todo es el presente y futuro de un pueblo, de su comarca, de sus gentes, que están preocupadas, por supuesto, por avanzar, por tener futuro, pero también están muy preocupadas por su paisaje, por su mar, por su entorno y por no perder la seña de identidad que significa Agaete, no solo para Gran Canaria, sino para toda Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del grupo proponente de la comparecencia, en nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, tiene la palabra su señoría la señora diputada –si la dejan salir–, la señora diputada doña Esther González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Consejero.

Bueno, yo, en primer lugar, lo que le quería decir es que la necesidad del puerto de Agaete esa ya la sabemos todos de sobra porque, como bien le he dicho antes, desde la sexta legislatura, desde el año 2003, se viene hablando en este Parlamento del puerto y aquí, por supuesto, en esta legislatura, en los dos años y largos de esta legislatura, hemos hablado, pues, de diez a doce veces. Hombre, lo digo porque es que ha utilizado usted, exclusivamente, su primera intervención para contarnos todo el histórico del puerto, sin contestar a ninguna o, simplemente, a un 10% de las cuatro preguntas que le he hecho.

Ya me ha dicho que quiere levantar la resolución de desistimiento, me parece muy bien, antes de final de año van a trabajar para levantar la orden de desistimiento. Mire, yo llevo muchos años trabajando en la Administración, para levantar un desistimiento, además, usted hace mes y medio me ha dicho que tiene un informe jurídico que avala... Yo le insisto, como le dije en aquel momento: tengo mis serias dudas de que se pueda levantar un desistimiento, porque cuando usted ha desistido de algo, ese expediente ha muerto y resucitar los expedientes, cuando se ha acreditado, independientemente de que la razón..., es más, le digo más, han desistido de un expediente en Agaete por unas circunstancias que no afectaban al expediente de Agaete, eran de Playa Blanca.

Pero ha desistido, ha desistido, y aquí, ¿sabe lo que pasa?, que cuando uno asume y toma posesión como consejero, en este caso, como consejero de Obras Públicas, no solo toma posesión del cargo, sino que asume las responsabilidades, y las herencias no se toman a beneficio de inventario, o sea, se hereda lo bueno y se hereda lo malo, no se hereda lo que a usted le parece. Pero bueno, es más, yo le aplaudo si usted lo consigue, yo estoy bastante convencida de que cuando levante ese desistimiento se lo van a recurrir, pero ojalá me equivoque, que no se lo recurran, perfecto. Pero llevamos mes y medio, tiene usted claro, según me dijo a mí, que lo va a levantar. Un expediente, un desistimiento se revoca en tres días, y lleva mes y medio, y todavía lo único que me contesta aquí es que a lo largo del año 2018 van a levantarlo. Vale, ¡muy bien! El último céntimo para usted, y ahora dígame, cuando levante el desistimiento, ¿qué va a hacer, con qué va financiar la obra? Porque, claro, cuando usted levante el desistimiento, de aquí a final de diciembre, ya no tiene tiempo para hacer 25,5 millones de obras en Agaete y en Playa Blanca. Pero, como ya le dije antes, también Playa Blanca va de aquella manera, lentito, a trompicones, sin estresarse. Entonces, pues no va a tener 25,5 millones para hacer en Playa Blanca y en Agaete, pues, si va a levantar el desistimiento de aquí a final de año y a adjudicarlo, entonces no va a mover una piedra.

Muy bien, ya tenemos el expediente desistido, y ahora ¿qué hacemos, con qué lo vamos a financiar?, porque el dinero de Europa lo pierde. Si esto no fuera el primer hito de justificación, pues podría negociar al final una prórroga, pero ahora no la puede negociar y pierde no los 25,5 millones, pierde los 83 millones que tienen de financiación los dos puertos, el de Agaete y el de Playa Blanca, la inversión es de 95 millones de euros, de los que el 15% va a pagar Canarias y el resto lo va a pagar Europa.

¿Cuál es el plan B, si es que lo tiene? Y si no tiene plan B, para no perder el dinero, dígame cuál es el plan C, o sea, cómo lo va a pagar. Porque es que lo que sí, desde luego, que no he deducido ni de todo lo que ha dicho en el año 2017 ni de lo que nos ha dicho aquí es que va a renunciar a las obras de la ampliación del muelle de Agaete ni del de Playa Blanca. Pues si usted no va a renunciar y va a perder el dinero de Europa, ¿quién le va a dar el dinero, de dónde lo va a sacar? ¿Lo van a financiar con presupuestos propios? ¿Para cuándo, cuándo lo va a empezar, en el 2019? ¿Cuántos años piensa tardar, con presupuestos propios, en financiar la totalidad de los dos muelles? Porque es que estábamos hablando de cincuenta meses, cincuenta y cinco perdón, empezó el proyecto por cincuenta y cinco y es que nos quedan ocho para terminarlo. O sea, es que, sinceramente, no me ha contestado a nada de lo que le he dicho, salvo del desistimiento, que me lo dijo, insisto, hace mes y medio y que seguimos en el mismo sitio.

Señor Jorge. Mi grupo político en Agaete lo que ha hecho, como corporación municipal, como gobierno municipal, es, pues, acceder a la petición que algunos vecinos del pueblo de Agaete y dos de los concejales en la oposición de Coalición Canaria han pedido, que es una consulta, y nosotros, por supuesto, somos democráticos y tanto el grupo del PSOE como el de Nueva Canarias, que son que conforman el gobierno, han accedido a esa consulta popular. La han pedido a Madrid y Madrid le ha dicho que no son competentes, que es el Gobierno de Canarias; se la han trasladado al Gobierno de Canarias, porque es que, por supuesto, no existe ningún problema por parte de Nueva Canarias en Agaete ni del gobierno municipal de Agaete para que se haga esa consulta. Pero también le voy a decir, el que la consulta se haga no evita..., y supóngase, supóngase, vamos a ponernos en el peor de los casos, que es que en la consulta popular salga que no, cosa que me extrañaría bastante, puesto que los empresarios apoyan la ampliación del muelle de Agaete, los pescadores apoyan la ampliación del muelle de Agaete, el sector comercial apoya la ampliación del muelle de Agaete y muchísimos vecinos apoyan la ampliación del muelle de Agaete. Pero es que, en cualquier caso..., o sea, en cualquier caso..., esta es una obra que está declarada de excepcional interés público. Que yo sepa, cuando se puso la cárcel en San Bartolomé, en Juan Grande, pues, no la pusieron en función de si los vecinos querían o no, las obras de interés general se ponen donde haya que ponerlas, donde haya posibilidad de ponerlas, independientemente de que llueva a gusto de todos.

Consejero, yo insisto, la necesidad del puerto de Agaete la sabemos; quince años hablando de la necesidad del puerto de Agaete. El problema, y eso va por el señor Déniz, el problema que tienen los vecinos con el puerto de Agaete, con el espaldón que tienen, con que le han retirado, bueno, la vista del mar, con el tráfico que tienen por el medio del pueblo, ese lo tienen ya, porque no se va a hacer un muelle nuevo. Los problemas que les puede generar el muelle en el día a día esos existen, de lo que se trata es de ampliar ese muelle, por muchísimas razones, una de ellas, para garantizar la competitividad, la libre competencia, que es lo que exige Europa. Pero es que también esa ampliación del muelle lleva una serie de modificaciones urbanísticas que permiten acondicionar todo el litoral de manera que haya más zonas de esparcimiento, que la parte del muelle que sea para el pesquero esté en condiciones, que haya una parte de muelle de dársena deportiva y, además, que, insisto, todo ese litoral para la playa, que se amplíe y se mejore la playa y que todo el litoral sirva para poner establecimientos de restaurante, cafetería y que sea de esparcimiento para los vecinos de Agaete y los visitantes de Agaete.

Pero vuelvo y le repito que, en cualquier caso, esta es una obra de excepcional interés público, declarada por el Gobierno de Canarias así desde el año 2005. Aquí hay dos exconsejeros de Obras Públicas del Gobierno de Canarias: el señor Antonio Castro, que no en pocas ocasiones, vamos, tirando de hemeroteca, hay muchísimas ocasiones en las que dijo que de las obras prioritarias que había en Canarias era la ampliación del muelle de Agaete; también está don Juan Ramón —que no está en este momento—, pero también en esa misma posición año por año. A usted le ha tocado la última parte, pero le insisto, las herencias no se hacen a beneficio de inventario.

Y yo lo que quiero que me diga hoy es, usted ya me contó que hasta final del..., va a levantar el reparo y que antes de finalizar el 2018 lo tendría, entonces, dígame con quién lo va a pagar, lo tendría adjudicado al final del 2018, por cuánto tiempo, en qué condiciones y qué va a decirle a Europa. Porque también, la imagen que estamos dando a Europa es, en el caso de los puertos, mala, muy mala. Cuando me sentaba de mi primera intervención, me dijo don Juan Ramón que, dice: “el puerto de Tazacorte no tiene financiación

europea”, le digo: “sí, sí, lo sé”. No la tiene, el Gobierno de Canarias intentó que tuviera financiación europea y no hubo manera de, como es lógico, de convencer, por tráfico y tal, de convencer a Europa. Pero Europa terminó escaldada con el tema y, de hecho, después de mucho batallar –estoy hablando de seis años de batalla para conseguir la financiación de Europa–, al final se les convenció y, además, nos advirtieron: “los dos últimos puertos que vamos a financiar son el puerto de Agaete y el puerto de Playa Blanca”. Después de todo, ese trabajo de exconsejeros de Obras Públicas de su partido político, de su formación política, resulta que ahora, si se pierde el dinero, vamos a consolidar la ineficacia del Gobierno de Canarias en materia de puertos, por lo menos, de cara a Europa.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para concluir esta comparecencia y en su segunda intervención, en nombre del Gobierno tiene la palabra su vicepresidente y consejero de Obras Públicas y Transportes don Pablo Rodríguez Valido.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, señora presidenta.

Voy a tratar, como siempre, de dar contestación a todos los portavoces que han intervenido en esta comparecencia. Y empiezo como empecé en mi primera intervención de esta comparecencia, manifestando el apoyo total del Gobierno de Canarias en una obra prioritaria dentro de la red de puertos canarios y del eje transinsular de transporte de Canarias, que es la ampliación del muelle de Agaete. Insisto en esto porque, a pesar de que en mi primera intervención ocupé mucho tiempo, mucho espacio de la misma, explicando las necesidades, a la vista de algunas intervenciones creo que no fue, no sobró para nada ninguna de las explicaciones de la necesidad.

El señor Ramos Chinaa nos hacía, en su intervención, pues, un recorrido por distintos géneros cinematográficos, de películas, y yo quiero, al respecto, pues, hacer una puntualización que me parece absolutamente necesaria. Lo saben los dos consejeros de Obras Públicas que, efectivamente, se sientan en mi grupo –exconsejeros de Obras Públicas–, se sientan en mi grupo parlamentario, el señor Castro Cordobez y también el señor Hernández, que, en Obras Públicas, todos los que estamos en la consejería sabemos, en muchas ocasiones vemos iniciar expedientes de obras, vemos en algunas ocasiones poner la primera piedra a una obra, pero difícilmente vemos terminar esa obra; porque las obras que se ejecutan, tanto en infraestructuras viarias como en infraestructuras portuarias, pues, tienen unos plazos de ejecución muy amplios, más allá de cuatro o cinco años en la ejecución de la obra y más de cuatro o cinco años en algunas ocasiones en el procedimiento administrativo. Por lo tanto, muchas veces las veces iniciar, pero no terminar, al menos como consejero, y las vemos terminar, pero no las hemos iniciado nosotros, al menos como consejero. Por eso las películas a veces son muy largas, quizás.

Efectivamente, y por eso yo al principio, insisto, de mi intervención, pues, hacía un recorrido por las necesidades o la necesidad de esta ampliación del puerto, porque, como decía el señor Ramos Chinaa y como ha dicho el resto de los portavoces, en el municipio de Agaete se ha planteado, y no es nuevo sino desde hace ya unos meses, pues, un debate abierto en torno a la ampliación sí o a la ampliación no del puerto de Agaete. Tanto es así que, como se ha dicho, se ha planteado una consulta a los ciudadanos y a los vecinos y vecinas de Agaete, que han pedido autorización al Estado y, por último, creo, o al menos han anunciado, que van a pedir autorización al municipio. Aquí lo único que se me ocurre es pensar que si la ampliación del puerto de Agaete es de interés municipal, de interés insular o de interés general de Canarias. Y yo creo que es esto último, porque, de hecho, hay una declaración de excepcional interés público del puerto, de la ampliación del puerto, pero es que, además, estamos hablando de un puerto de interés general cuya ampliación va a suponer la mejora de la conectividad y la movilidad de islas y, por tanto, de personas, de transporte, de mercancías. En definitiva, va más allá del interés concreto de un municipio solamente.

El señor Déniz, bueno, hacía una serie de declaraciones, algunas de ellas, pues, creo que desde al absoluto desconocimiento. Hablaba de que la ampliación del puerto de Agaete iba a suponer que íbamos a destruir o nos íbamos a cargar, en palabras textuales, pues, parte del pueblo de Agaete. Decir, en este sentido, que no nos vamos a cargar nada, ni la ampliación se va a cargar nada. De hecho, es una ampliación en una zona sensible desde el punto de vista medioambiental, pero que tiene declaración de impacto ambiental aprobada. Es decir, muchas veces estamos hablando de proyectos en numerosas islas, en numerosos municipios, que ni siquiera tienen declaración de impacto ambiental aprobada. En este caso, estamos hablando de un puerto, de una ampliación de un puerto que tiene declaración de impacto vigente, aprobada y, por tanto, no va a haber ningún destrozo, no va a haber, no se va a cargar nada. Y

lo que sí va a suponer es que se van a ganar muchos espacios para la ciudadanía, como precisamente decía la señora González. La ampliación del puerto va a generar espacios para los ciudadanos, también de Agaete.

Todos los datos, el dato que daba el señor Déniz de que solo el 30 % de ocupación tenían la movilidad entre Agaete y Tenerife, son absolutamente desfasados. Todos los datos de crecimiento, tanto en pasajeros como en mercancía, de los últimos años demuestran que es un puerto que va en crecimiento, que cada vez aumenta más el número de crecimiento y, por tanto, es un puerto que requiere una necesidad de ampliación.

Y luego un último dato. Cuestionaba el señor Déniz que un municipio de 5000 habitantes, con un presupuesto –creo recordar– de 7 millones de euros, pues cómo le íbamos a generar una inversión de 45 millones de euros. ¿Acaso no tiene derecho un municipio de 5000 habitantes a tener una inversión potente, que, además, no es solo para el municipio sino para el conjunto de la isla y para el conjunto del archipiélago? La verdad es que sorprende totalmente.

Decir, en torno a la intervención del señor Jorge Blanco –rápido porque se me va a acabando el tiempo– que la adjudicación está suspendida administrativamente pero no judicialmente y, por tanto, lo que vamos a buscar es el camino más corto, lo que queremos es el camino más corto y más seguro desde el punto de vista jurídico. Y es lo que hemos planteado, lo que he planteado en mi primera intervención, de retrotraernos, de revocar la suspensión de adjudicación. Eso nos va llevar al momento de la adjudicación...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Disculpe, disculpe señor vicepresidente, le paro el tiempo un momento.

Ruego a sus señorías silencio. No nos damos cuenta, pero prácticamente solo lo estábamos escuchando yo y don Mario Cabrera y, por lo tanto, pedirles a sus señorías... *(Comentarios desde los escaños)*.

Gracias. Disculpen. Pido disculpas, es una forma de decirlo... Les pido disculpas a don Marcos y a doña Teresa Cruz, me alegro de que también estuvieran prestando atención, pero compartirán conmigo que... Muchas gracias, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias a la presidenta, al secretario y a los que me estaban escuchando.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Prosiga.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Como decía, buscamos el camino más corto, pero también el camino más seguro. Para ello, ha sido vital e importante la sentencia, como decía en mi primera intervención, que ya ha sido notificada a Puertos Canarios, que precisamente fue en el mes de febrero de este año, y, por otro lado, tenemos un informe jurídico, al que hacía mención también la señora González, que habilita esta posibilidad de revocar la suspensión.

Para que se hagan una idea, se hizo todo el procedimiento de adjudicación con todas las garantías, se presentaron empresas, distintas empresas, con todas las garantías y, en el momento en que la mesa se pronuncia para adjudicar, en ese momento, se suspende el procedimiento de adjudicación exclusivamente porque argumentaba, en ese momento, Puertos Canarios que existía una inseguridad jurídica porque se había suspendido judicialmente la adjudicación de Playa Blanca. Ese fue el motivo. Por eso, entendemos que el procedimiento ha sido limpio, el procedimiento tiene todas las garantías y nos permite, y así lo viene a dictaminar un informe jurídico que obra en el expediente, nos permite revocar esta suspensión y, por tanto, volvernos al paso anterior, que era el de propuesta de adjudicación.

Es cierto, es cierto, no lo voy a negar, que esto puede llevar a que haya recurso, es evidente, pero esos recursos también prácticamente son habituales en la obra pública y tendremos que ir a los procedimientos que sean necesarios para defender, en este caso, el interés general, que es la ampliación del puerto.

Por último, yo creo que estamos ante una oportunidad, una oportunidad no solo para el municipio de Agaete, sino para la comarca norte y noroeste de la isla de Gran Canaria, para el conjunto de Gran Canaria. Estamos en la línea de lo que planteaba el eje transinsular de transporte de Canarias, que la línea de comunicación preferente entre Gran Canaria y Tenerife por mar era la línea que salía del municipio de Agaete, del puerto de Agaete, y, por tanto, vamos a poner toda la carne en el asador, en también pelear por que la financiación europea no se pierda.

Es cierto que 20 millones de euros, aunque los adjudiquemos mañana, mañana, 20 millones de euros no se pueden ejecutar del 6 abril o el 9 de abril hasta el 31 de diciembre, es cierto. Es verdad también, y es cierto también, que no solo son 20 millones de euros en el puerto de Agaete, son 20 millones en el conjunto de los dos puertos –o 25–, pero lo cierto es que, aun siendo difícil, vamos a buscar las fórmulas para hacerlo y vamos a hablar con quien sea necesario hablar a través de los medios y los mecanismos que ya existen de comunicación con Europa para tratar de acomodar esta situación. A nosotros nos va la vida, nos va la vida en ello, supone, insisto, un reto mayúsculo, es un puerto de absoluta necesidad, su ampliación, y por eso vamos a seguir apostando y vamos a coger precisamente la vía más corta, la vía más corta, no es otra. Es decir, ¿por qué cogemos la vía más corta?, porque hay otra vía, hay otra alternativa, y es volver a empezar el proceso de licitación en el puerto de Agaete. Pero es evidente que esa vía es mucho más larga y hace que todavía sea más difícil poder justificar, en este caso, las cantidades de financiación que vienen de Europa. Por eso vamos a buscar la vía más corta, la más segura y la que garantice los fondos europeos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente intervención.

· **9L/C-1670 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE HUNDIMIENTO DE BARCOS EN EL MUELLE DE GRAN TARAJAL Y MEDIDAS ADOPTADAS.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo punto en el orden del día, también del vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes, sobre hundimiento de barcos en el muelle de Gran Tarajal y medidas adoptadas.

En nombre del Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra su señoría la señora diputada doña Dolores Alicia García Martínez.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, presidenta. Señor consejero, señorías, buenas tardes.

Señor consejero, recordará que el pasado 22 de febrero le exponía en comisión parlamentaria el descontento y hasta el desconcierto que existía entre mis vecinos de Gran Tarajal ante la situación en que se encontraba el muelle a raíz de la permanencia en el mismo de una serie de embarcaciones relacionadas con la construcción.

Le indicaba entonces que, para los que hemos nacido y vivido en Gran Tarajal, el muelle no es una infraestructura más, es parte de nuestra identidad como pueblo, nacimos, crecimos y vivimos en torno al muelle. Le explicaba en ese momento que el descontento vecinal por el atraque de estas embarcaciones era en torno a dos aspectos clave. Primero, la falta de información y de diálogo. La gente vio llegar estas embarcaciones y no sabía absolutamente nada; no sabía por qué llegaban, ni cuánto tiempo iban a estar allí. Y segundo, y segundo aspecto que generaba descontento y desconcierto entre los vecinos, eran, por supuesto, las características de estas embarcaciones. Lo recuerdo perfectamente, e incluso que el mismo día 27 por la noche, precisamente, cuando llegué de viaje, lo llamé preocupada, preocupada porque la imagen de estas embarcaciones en el muelle de mi pueblo no era lo que los vecinos y vecinas esperábamos de la actividad de este muelle. Preocupada porque los propios marineros y pescadores nos advertían de sus características y del posible problema ante una situación, ante un tiempo sur que ellos bastante bien conocen. Y preocupada, sobre todo, porque, pese a las múltiples gestiones que los diputados nacionalistas canarios veníamos haciendo sobre el muelle desde el comienzo de esta misma legislatura, no se nos había consultado ni informado de estos atraques. Porque sabe usted que desde el primer momento en que comenzó esta legislatura, tanto con la actual Dirección de Puertos Canarios como con la anterior, los diputados del Grupo Nacionalista Canario hemos venido centrando nuestra actividad en buena medida en potenciar estas instalaciones y no precisamente con estas embarcaciones.

Pero lo que nos ocupa en esta comparecencia es realmente lo que ha ocurrido con los atraques de estas embarcaciones de construcción. Consejero, permítame que le traslade la duda que, no solo como política sino como vecina de Gran Tarajal, se nos plantea. En un primer momento, antes de que llegaran las embarcaciones, cómo fueron las gestiones para que estas embarcaciones procedentes de obras en otros países africanos acabaran en el muelle de Gran Tarajal y por qué no optaron por muelles de mayores y mejores condiciones para la actividad industrial. Usted nos dijo ese día, el día 22 de

febrero, que estas embarcaciones contaban con toda la documentación y todos los seguros necesarios para poder atracar en Gran Tarajal. ¿Puede realmente una o varias embarcaciones permanecer varios meses atracados en el mismo sitio? También nos gustaría preguntarle por el momento de aviso o del mal tiempo, consejero: cuándo y en qué condiciones se recibe ese aviso, cómo es la reacción de Puertos al respecto y qué hacen la naviera y la consignataria. ¿Estaba localizada la tripulación necesaria para llevar a cabo el traslado de estas embarcaciones? Quisiera preguntarle también por las competencias para autorizar esa salida o no del muelle, ¿a quién corresponde? Y es más, una vez recibida la negativa a sacar los barcos del muelle, ¿se tomó algún tipo de medida suplementaria para reforzar las condiciones de seguridad?

Consejero, quiero preguntar también por el desarrollo de los hundimientos. Sé que ese día 28 de febrero, fue a primeras horas de la mañana, fueron muy duras, pero toda la tarde fue un proceso de..., se iban hundiendo –lo digo porque lo viví–, se iban hundiendo, se iban soltando las gabarras, se iban soltando los remolcadores y era un problema; si no se podía hacer nada en esos momentos. *(Se reincorpora a la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, quien pasa a ocupar la Presidencia)*. Y me gustaría saber, una vez consumado el hundimiento, quiero preguntarle también cuál es el estado actual de los trabajos, qué tipo de acuerdos ha habido con la Armada, que sé que han estado allí trabajando, y otras instituciones para el rescate, qué colaboraciones se ha acordado con los pescadores y con las universidades. Sobre el estado del propio muelle, qué daño tiene después de los golpes de las embarcaciones y qué trabajos se van a realizar para repararlo. Por supuesto, también creo conveniente que nos explique cuál es el cronograma de trabajo a partir de ahora. Llevan tiempo ya trabajando, a partir de ahora, ¿cuánto tiempo prevé que tardemos hasta que se hayan culminado todas las tareas? No le pregunto por la contaminación porque tengo solicitada una comparecencia a la consejera de Política Territorial sobre la activación del Pecmar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora García. Cuando quiera.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Como verá, consejero, son muchas preguntas las que he realizado, pero son simplemente las cuestiones que a diario los vecinos y vecinas de Gran Tarajal me plantean, y yo misma, que vivo muy cerca de ese muelle, me planteo.

Señor consejero, usted ha estado allí en varias ocasiones y sabe que la preocupación, las preguntas, las dudas, son muy amplias y muy diversas, porque, precisamente, como le decía antes, este muelle no es una infraestructura más, es parte de la identidad colectiva de Gran Tarajal. Todos los que somos de allí sabemos que el pueblo respira en la avenida, disfruta en la playa y planifica el futuro en torno a este muelle.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora García.

Turno del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, presidente. Buenas tardes, señora García.

En primer lugar, haré un recorrido por los hechos que fueron sucediendo desde el 23 de febrero de este año 2018 y con él espero dar respuesta a la gran mayoría de las preguntas que usted ha emitido en su primera intervención. No obstante, aquellas a que no dé respuesta o la respuesta no sea lo suficientemente clara o extensa, pues, tendré el segundo turno para poder ampliarlas o poder detallar mejor alguna respuesta que precise.

El 23 de febrero de 2018, ante la amenaza del temporal Emma, desde Puertos Canarios se informa a la consignataria Cargo Lanzarote, responsable de las gabarras, del riesgo que supone mantener la flota dentro del puerto de Gran Tarajal ante la llegada del temporal y se les pide que tomen las medidas oportunas para la seguridad de la flota, ya que esta es su responsabilidad, tal y como se establece en la resolución de la autorización del amarre al puerto de la flota.

El 24 de febrero, al día siguiente, el temporal arrecia, y el personal de la naviera intenta asegurar las pontonas.

El 25 de febrero, a las siete horas, la primera barcaza, atracada en la punta del dique, cabecea con violencia y acaba rompiendo las amarras y bitas de popa, quedando sujeta tan solo por las de proa y las

anclas de fondeo, con riesgo de acabar a la deriva. De forma inmediata, se alerta al Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad, que, a través de Salvamento Marítimo, procede a la evacuación de los dos tripulantes de la misma. A pesar de la aparente estabilidad de la barcaza, las previsiones apuntan a que el temporal empeore y, por ello, la consignataria Cargo Lanzarote, SL, decide activar el remolcador *Picacho*.

El día 26 de febrero, la barcaza número uno continúa estabilizada con anclas y el remolcador *Picacho* sale del puerto de Las Palmas para dirigirse al puerto de Gran Tarajal como refuerzo a la flota de embarcaciones.

El 27 de febrero la barcaza permanece en la misma situación, el resto de la flota sufre los efectos del temporal, aunque aguantan la posición. El remolcador *Picacho* está fuera del puerto a la espera de poder entrar si las condiciones de la mar se lo permiten.

Durante la madrugada del 28 de febrero, aumenta la intensidad del temporal, provocando daños en la barcaza que provocan finalmente su escora. Tan pronto como se materializan los daños, a primera hora de la madrugada, Puertos Canarios activa el plan de autoprotección y de contingencia del puerto de Gran Tarajal. Se desarrolla notificando el riesgo de hundimiento y de posibles derrames por hidrocarburos a los organismos responsables: ayuntamiento, cabildo de Fuerteventura y al CECOES, del Gobierno de Canarias, que activa el dispositivo de Salvamento Marítimo. La Dirección de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias, sobre la base de la información disponible, decide aplicar el Plan Específico de Contingencia por Contaminación Marina de Canarias, el Pecmar, y declara la situación de emergencia, tomando el mando de las labores de contención, mitigación y limpieza. A partir de ese momento, el ente Puertos Canarios pasa a formar parte del comité asesor del Pecmar, que mantiene reuniones y seguimiento exhaustivo de la situación de forma periódica. Asimismo, el Cabildo de Fuerteventura activa el plan insular de emergencias y el ayuntamiento se pone a disposición del puesto de mando avanzado, instalado en las dependencias de Puertos Canarios en Gran Tarajal, como usted bien conoce.

A las once y media de la mañana, la situación de la flota es de varias pontonas hundidas y previsiones de nuevos hundimientos. Además, en la madrugada del miércoles al jueves uno de marzo, el temporal se intensifica, el oleaje y el viento aumentan y tiene lugar el naufragio de la flota comercial: siete de los diez barcos de la flota están en ese momento hundidos total o parcialmente. A pesar de su estado, ninguno presenta fugas apreciables de combustible, pero las condiciones del temporal no permiten al personal desplegado en la zona actuar para contener los posibles daños.

En esos momentos, el objetivo fundamental es solucionar la urgencia y eso pasa por, en primer lugar, garantizar la seguridad de las personas y no tener que lamentar víctimas. Afortunadamente, así ha sido. Y, en segundo lugar, atender las emergencias de modo que contuviésemos los posibles daños medioambientales y materiales. Y en eso nos centramos, tanto la viceconsejera de Medio Ambiente como el director general de Puertos se desplazaron de forma inmediata a Gran Tarajal, también la consejera de Política Territorial, yo mismo y el presidente del Gobierno nos trasladamos en varias ocasiones al puerto.

El jueves, día 1, siete de los nueve barcos de la flota se encontraban muy afectados y se apreciaban escapes, fugas del material de hidrocarburos que contenían las barcazas. Es en ese día cuando el temporal, por fin, empieza a amainar y los efectivos pueden comenzar a instalar las barreras anticontaminación en las aguas abrigadas del muelle deportivo. Ya se encontraban en la zona, como he dicho, equipos especializados, que presta Salvamento Marítimo, en lucha contra la contaminación, además de Protección Civil, personal de Puertos Canarios, buzos, personal del Cabildo de Fuerteventura, ayuntamiento, representantes de la aseguradora de las barcazas y personal técnico cualificado, que trabajan desde el primer instante para asegurar la situación y programar la estrategia que tiene como fin reducir al máximo los riesgos personales y medioambientales y acortar la finalización de los trabajos.

Al día siguiente, la fuerza del temporal ha disminuido, se solicita ayuda a la Armada, que envía una patrulla dotada de elementos para combatir la contaminación y un grupo de buzos especialistas en trabajos submarinos, que se incorporan el día 3 con un buque de acción marítima con material de contención y descontaminación. Y la unidad de buzos que he mencionado y que se encargará de la colocación de una campana sobre una de las pontonas y del mapeo del fondo del puerto con la situación exacta de las barcazas y maquinarias hundidas.

Una vez Salvamento Marítimo lo considera seguro y permite el acceso, se inician los trabajos de recuperación. Los primeros procesos a desarrollar son el sellado de vías de fuga y la extracción de combustible, la extracción de otros materiales contaminantes, trabajos de reflote y desguace, la limpieza de lámina de agua y de la zona terrestre, tareas que ascienden a un coste total de 5 millones, que

deberá sufragar la aseguradora. En estos momentos, ya se había instalado una doble barrera flotante de contención hasta a 600 metros, con el objetivo de compartimentar las zonas afectadas para evitar posible contaminación dentro y fuera del puerto y en las dársenas pesquera y deportiva, permitiendo la actividad normal de la misma.

Al día siguiente, los buzos, que habían estado trabajando en la estabilización, logran extraer una importante cantidad de material potencialmente contaminante. Además, se realizó la dispersión mecánica con tres regueros de hidrocarburos. Destacar que esta dispersión resultó muy efectiva y logró la no afección de las costas a causa de las manchas. Se puso en marcha un novedoso y eficaz sistema de mantas absorbentes desarrollado por investigadores de Las Palmas de Gran Canaria, que permitieron extraer del agua 36,5 toneladas de hidrocarburos, a lo que se sumaron otras 3,5 toneladas extraídas por sistemas tradicionales de succión. Para la limpieza de la superficie se utilizó, igualmente, un material granulado, desarrollado también por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Asimismo, se pusieron en marcha medidas continuas de seguimiento, con vuelos de detección de manchas en el exterior. Se realizaron tres vuelos: uno del avión del Sasemar y dos del helicóptero del GES. Se llevan a cabo, desde el primer momento, el análisis del aire, a través de la unidad móvil desplazada, y también el análisis del agua en las zonas de baño aledañas; se han tomado muestras tanto de hidrocarburos como de las aguas del entorno del puerto que determinan la inexistencia de riesgos.

Entre los días 2 y 6 de marzo se concentraron las acciones más importantes de eliminación de contaminantes del puerto; a partir del 7 de marzo, mientras se mantiene el proceso de limpieza, los trabajos se orientan a la extracción de la carga contaminante contenida en los barcos y la extracción de los propios barcos y materiales, y para ello Puertos Canarios ha llevado a cabo dos contrataciones de emergencia: una para la extracción de combustible, con un plan de trabajo con un barco especial para esta misión, y otra para el reflotamiento y extracción del material del puerto, que incluye su limpieza y transporte hasta la zona habilitada en el complejo ambiental de Zurita.

Posteriormente, si lo desea, paso a detallar el estado actual de extracción de las distintas barcasas. El 11 de marzo dio inicio el plan de biorremediación, diseñado por el experto contratado para este caso Jesús Cisneros, con la dispersión de microorganismos inocuos que se alimentan de hidrocarburos. Se han repartido 5000 litros. La mejoría en la limpieza del agua se hizo evidente en las primeras doce horas. Estas labores se seguirán desarrollando durante la ejecución de los trabajos de extracción de las embarcaciones.

Como saben, desde el pasado jueves se ha constituido la comisión técnica multidisciplinar e interadministrativa que dirigirá el plan de seguimiento medioambiental de Gran Tarajal, que estará activo durante un año, y quiero destacar y agradecer la colaboración y coordinación de todas las administraciones desde el inicio de esta situación de emergencia provocada por la llegada del temporal Emma, así como también a la Cofradía de Pescadores de Gran Tarajal y las embarcaciones deportivas. A todos los que, en definitiva...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Y asegurarles que hemos sido minuciosos y rigurosos todos en cada momento para estabilizar y solucionar en el menor tiempo posible una situación que, por supuesto, todos lamentamos, pero que agradecemos que no se haya saldado con ninguna víctima y que los daños se hayan minimizado, tanto los medioambientales como los materiales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente.
Turno del Grupo Mixto. Señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, yo reconozco que el Gobierno, desde el incidente en adelante, ha seguido con transparencia en la evolución de este hecho, de este desafortunado incidente. Incluso se puede ver que, desde el día 28, el Gobierno empieza a informar, que el Gobierno de Canarias activa el plan de contingencias por contaminación marina ante el hundimiento de una embarcación en la costa de Tuineje y, prácticamente, pues, día tras día, nos iban hablando del devenir de este lamentable desastre.

Pero yo lo que me pregunto es qué necesidad había de llegar a este punto, porque sabíamos que había una alerta, que había una inestabilidad meteorológica con fenómenos costeros... Entonces, nos

preguntamos desde nuestro grupo que por qué no se tomó la decisión mucho antes y no, simplemente, pues, como se hizo desde Puertos Canarios, comunicar a la empresa que tomase las medidas necesarias. Reconocemos que sí se han implicado en este sentido, de pedir que tomaran medidas, pero quién se cercioró, quién estuvo presente para comprobar que esas medidas de seguridad se cumplían perfectamente y no iba a ocurrir ningún desastre como el que finalmente ocurrió.

Como ya le dije anteriormente, este es el único pero que le podemos poner desde nuestro grupo, porque la realidad es que, desde el incidente en adelante, la acción del Gobierno ha sido, como ya le dije, transparente, efectiva y, sobre todo, rápida, lo que ha ayudado, pues, a que los efectos no fuesen a peor.

Y, bueno, yo entiendo también que este tipo de embarcaciones, estas gabarras, pues quizás generen dinero y sea económicamente factibles dejarlas atracar en nuestros puertos, pero la verdad es que no podemos dejarlas a cualquier precio. También debería haber algún tipo de inspección de si estas embarcaciones cumplen perfectamente o tienen alguna deficiencia que luego pueda desembocar en este tipo de circunstancias.

A mí me gustaría poner en valor también al pueblo majorero, porque siempre, ante estas situaciones, ha sabido luchar por su tierra, por sus derechos. Lo ha hecho en multitud de ocasiones, como con el tema de las prospecciones petrolíferas. Incluso en enero, con el tema de que Marruecos permitía a una empresa italiana que hiciera prospecciones también enfrente de las costas de Lanzarote y Fuerteventura. Y, en este sentido, nosotros estamos del lado de los ciudadanos. Por la parte que me toca o le toca, que fue por la actuación, también darle la enhorabuena, señor consejero, pero deberíamos evitar también este tipo de situaciones.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos China. Turno del Grupo de Nueva Canarias... No quiere intervenir nadie de Nueva Canarias... Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Consejero.

De todos son conocidos los daños que la cola de la borrasca Emma dejó en el muelle de Gran Tarajal. Usted, ya para no..., creo que se está convirtiendo ya en un vicio suyo, que llega aquí, nos cuenta una letanía... Todo lo que nos ha contado, con haber leído los periódicos desde el 28 de febrero hasta ahora lo hubiéramos sabido y yo entiendo que el planteamiento, para lo que le pedimos su comparecencia aquí es para que nos avance, nos dé nueva información. La que está en el periódico con leerla teníamos suficiente.

En cualquier caso, el presidente Clavijo, desde el minuto uno, dijo que lo importante, en el momento de autos, el 28 de febrero, lo prioritario era la seguridad y que ya habría tiempo de depurar las responsabilidades. Ha pasado ya mes y medio y mi primera pregunta es ¿se pudo haber evitado esta situación? Porque, desde luego, no son pocas las voces que dicen que sí se podía haber evitado. Yo quiero, y por favor sí le pido que me conteste, vamos, ya me conformo con que el 50% de lo que le pregunto, que me diga ¿por qué se autorizó el ataque?, ¿quién autorizó el ataque?, ¿a cambio de qué se autorizó ese ataque?, ¿tiene el puerto de Gran Tarajal un plan de contingencias?, ¿cumplía el ataque de cada una de las gabarras los principios básicos para cualquier ataque, o sea, estaba presentado para cada una de las gabarras el plan de seguridad y emergencias, la tripulación localizada a menos de dos horas –porque, de hecho, no lo estaba–, el plan de contingencias para cada una de las gabarras, el de apoyo, el de seguridad y la responsabilidad civil y el aval aportado para cada ataque?

Además de esto, o sea, ya también en prensa, en declaraciones del Gobierno, de su propia boca, de la del presidente del Gobierno, ha dicho que el coste de reparar el desastre son 5 millones de euros y que esos los va a pagar la aseguradora. Yo me pregunto, primero, no acabo de entender, si tiene una autorización de ataque, si cumple con todo lo necesario para esa autorización de ataque, a santo de qué van a ser las aseguradoras las que se hagan cargo. Vamos, yo me las imagino lavándose las manos: “esto tiene una autorización, si cumple con todos los requisitos que usted le exige, pues, por qué me voy a hacer...”, o sea, por qué se van a hacer cargo de ello. Y son 5 millones de euros, no estamos hablando de dos perras.

Pero, en cualquier caso, no son ya solo 5 millones de euros, sino la situación medioambiental, económica y social que se ha creado en Gran Tarajal..., que viven y que están referenciados en su puerto.

Yo le insisto, creo que es hora de depurar responsabilidades, ya ha pasado mes y medio, se tiene que ser claro y creo que Puertos Canarios no puede lavarse las manos en esta situación, porque tiene mucha responsabilidad en el tema.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.
Turno del Grupo Podemos. Señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

No teníamos ninguna duda de que la comparecencia, siendo pedida por Coalición Canaria, lo que iba a acabar siendo es una rueda de prensa de lo bien que se ha hecho todo. Y escuchándole tanto a usted como a la consejera Barreto estos días en comisión nos lo confirman, pero de verdad que lo que nos gustaría escuchar es la parte que no quieren explicar.

Podemos entender que las primeras actuaciones siempre son de urgencia y de búsqueda de soluciones; pero creemos que se tiene que hablar del porqué del suceso, que se explique a la población, que se siente desprotegida, por qué ocurrió esto, por qué no hubo previsión y por qué no se les escuchó, porque meses antes de que el temporal Emma asolará el archipiélago ya se había dejado claro que estas embarcaciones que ahora están siniestradas suponían un peligro, un peligro innecesario cuando ni tenían tripulación, ni tenían actividad, ni tenían que estar ahí tampoco. Hasta la propia empresa responsable sabía que era un error que estuvieran ahí, pero usted, en comisión, nos aseguró, en propias palabras, que contaban con todas las garantías, que la presencia de estos buques iba a aportar 150 000 euros a Puertos Canarias y que no iban a afectar en ningún caso a la actividad del puerto de Gran Tarajal... Cinco millones de euros va a suponer ahora la recuperación de este puerto, del que se conoce como el mayor desastre ecológico que ha habido en puertos canarios, que ya veremos, además, quién paga.

Por estas declaraciones que usted hizo en la comisión y por el desastre ocurrido, muchos vecinos están esperando ya su dimisión, y yo también. Su dimisión y también una comisión de investigación en este Parlamento del suceso, una comisión que no duden que vamos a pelear para que se esclarezcan todas las dudas.

Queremos destacar también algo más. Frente a la pasividad política, hay que destacar la excelente labor del personal investigador privado, de particulares y de pequeñas empresas, y sobre todo destacar también la dirección de la gestión del suceso y la investigación, totalmente personal y sin apoyos institucionales, llevada a cabo por el doctor Jesús Cisneros junto con estas empresas.

Gracias a las innovadoras técnicas... *(Se formula un comentario desde los escaños)*. Perdón, no digo la gestión de ahora, sino las técnicas de las que tanto se presume de la universidad. Gracias a estas innovadoras técnicas, diseñadas por ellos, las pérdidas han sido mucho menores y se han ahorrado millones de euros: aplicación de bacterias que degradan hidrocarburos, esponjas hidrófugas, material absorbente para la descontaminación, y todo el equipo humano que allí está contratado ha conseguido con su trabajo que el desastre haya sido menor, y por eso desde aquí queremos enviar nuestro reconocimiento a la pequeña y mediana empresa.

Y para terminar, tenemos una duda: ¿qué están haciendo mientras tanto instituciones como la Plocan o incluso el ITC, que se están financiando con millones de euros? Eso sí que se está financiando con millones de euros. ¿Qué hacen si al final son pequeños empresarios los que aportan las soluciones y los que sacan las castañas del fuego? ¿Dónde está la investigación útil de estos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Arnaiz.
Turno del Grupo Popular, señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, ciudadanos de Canarias.

Nueve gabarras hundidas, seis siguen todavía en el fondo del muelle de Gran Tarajal, 150 000 litros de gasoil en riesgo de derrame, conclusión: el petróleo de Coalición Canaria no mancha, el petróleo de Coalición Canaria no contamina, el petróleo de Coalición Canaria no es una catástrofe, la catástrofe no es tan grave si la catástrofe es de Coalición Canaria.

Mire, las desaladoras de agua no se han parado, siguen funcionando. Yo hoy, como la comparecencia iba de las medidas a tomar, me asusté un poco y pensé que iban a contratar, por parte del Gobierno de Canarias, camisetas negras y pancartas del “no al petróleo” y sacar la gente a la calle. Me he quedado más tranquila, me he quedado más tranquila. Pero la catástrofe de Coalición Canaria quizá no hace falta que lo haga.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

Mire, señor consejero, hoy usted tiene una comparecencia aquí edulcorada, de estas que se dan hoy no para mayor gloria de usted, no, hoy para aquellos que se quedaron callados ante sus respuestas de que aquí no iba a pasar nada, que hoy vengan aquí a decir que están indignados. Esto es lo que está sucediendo hoy.

Pero el jueves tendremos dos comparecencias donde nosotros vamos a desear que usted nos dé todo tipo de respuestas.

Mire, los pescadores han alertado hace unos días de los derrames, de manchas de fuel y la gente bañándose en la playa este fin de semana, que estaba llena. Tendrán ustedes que decir si hay o no seguridad, garantía y responsabilidad. Pero tiene que saber una cosa: ¿por qué se autorizaron esas gabarras?, ¿por qué en Fuerteventura, si allí no se está haciendo obra, si allí los puertos de Canarias no tienen ni un solo euro de inversión? Estas gabarras son para obras, hasta donde yo sé. ¿Y por qué allí?, ¿de quién son estas gabarras?, ¿o quién las tenía alquiladas?, ¿de qué obra venían?, ¿qué empresa hizo esa obra en África que a lo mejor trajo esas gabarras y las puso allí? ¿150 000 euros por ocupar toda la línea de atraque de un puerto? Una zódiac con una eslora y una manga normales paga 90 euros al mes. ¿Por qué? ¿Por qué? Estas son las respuestas que usted nos tiene que dar.

Y mire, ¿de qué pabellón o bandera eran estos barcos, y de qué propietario, tanto mercantil, alquilado, arrendado, física...? Usted nos tiene que dar este tipo de respuestas, señor consejero.

Como le digo, hoy no sé lo que usted nos responderá, el jueves tendremos la oportunidad, pero aquí hay que buscar responsabilidades. Y no puede ser juez y parte el Gobierno de Canarias, el mismo que tiene la responsabilidad y el mismo que busque las garantías. Esto tenemos que arreglarlo y pedir las responsabilidades, porque ni una sola...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Montelongo. Se acabó su tiempo.
Grupo Socialista, señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, señorías.

A estas alturas, todos somos conocedores de que la tormenta Emma acabó afectando a la operatividad y la seguridad del muelle de Gran Tarajal, perjudicando de forma directa a los pescadores y a su actividad, de la cual dependen muchas familias del municipio de Tuineje. Además de la seguridad y operatividad alteradas, tenemos el añadido ocasionado por el derrame de hidrocarburos contaminantes, con las nefastas consecuencias medioambientales que eso acarrea. Sin duda, señor consejero, a estas alturas lo más importante es que se restablezca cuanto antes la normalidad, tanto en el muelle como en el pueblo, donde todavía existe cierta tensión en el ambiente y entre los vecinos. Por eso necesitamos respuestas ágiles, encaminadas a minimizar los daños producidos.

Y es en este punto donde insisto en que la seguridad de los muelles es prioritaria y debe estar blindada, donde me gustaría que me aclarara si las partidas aprobadas por el Consejo de Administración del ente Puertos Canarios en su plan de empresa el pasado octubre de 2016, partidas que debían tramitarse en 2017, para la implantación y actualización del Plan de Protección y Autoprotección del muelle de Gran Tarajal, se han ejecutado, fueron ejecutadas y se realizaron y redactaron esos planes de los que hablamos. De ser así, me gustaría contar con una copia de los mismos.

Queda mucho por hacer y, si no hay una buena gestión de la situación planteada, corremos el riesgo de que siga agravándose, con todas las repercusiones negativas que eso tiene para el municipio de Tuineje y para Fuerteventura.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cabrera.
Turno ahora para el grupo proponente, Nacionalista. Señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

No tengo camisa negra, pero le aseguro que tengo el alma bastante negra, porque vivo, como usted, en ese pueblo y sé lo que han vivido mis vecinos y mis vecinas, lo que hemos sufrido. Y cuando llego aquí, me siento en este escaño y oigo que ni siquiera, vamos, están informadas de los barcos o de las embarcaciones que había en el muelle de Gran Tarajal es que me da vergüenza que los ciudadanos de Gran Tarajal hayan votado a ciertas personas. Y lo digo porque no había nueve gabarras, no había nueve gabarras en un desastre tan grande. Eran seis gabarras y tres remolcadores. Eso, me he preocupado, porque iba cada día a pasear al muelle de Gran Tarajal a ver si pasaba algo para intentar que quitaran de allí, porque, como me había dicho el consejero, es un muelle y los muelles están para barcos.

Es una tristeza que no sepamos completamente la información, porque, como muy bien decía la señora diputada del grupo de Nueva Canarias, ha salido en todos los medios de comunicación. Esto, una vez más, es que muchas veces nos preocupamos en montar circos, hablar de camisas negras, que sí fue un problema y fue una demanda del pueblo de Fuerteventura, y no para hacer ahora una burla o compararla,

como ya así se ha intentado burlar de lo que pasó en el pueblo de Gran Tarajal. La gente de allí lo hemos sufrido y lo hemos vivido, minuto a minuto, desde el día 28 a las ocho menos cuarto de la mañana, que estábamos en ese muelle. Por eso, agradezco la información y agradezco a todo el Gobierno porque han estado allí, porque he sentido el apoyo, no solo de los consejeros, de usted, señor consejero, sino de todo el Gobierno. De la viceconsejera del Gobierno, Blanca Pérez, que no solo nos daba información a nosotros, sino a cualquier vecino que se acercaba a la valla del muelle de Gran Tarajal, ha estado informada, la han colgado en Facebook y todo el mundo ha podido estar informado.

Pero como decía antes, los que somos de Gran Tarajal apreciamos y sabemos perfectamente lo que significa este muelle para el pueblo. Y usted, igual que yo, señor consejero, durante esta legislatura, hemos tenido que oír que el muelle de Gran Tarajal es un capricho de Coalición Canaria. Hemos tenido que oír, aquí en el Parlamento, decir que era un derroche, que no se tenía que haber hecho la inversión para el muelle, porque era totalmente innecesario, un nuevo aeropuerto de Castellón, eso lo he tenido que oír yo aquí. ¿Y ahora vienen a sacarse y a preocuparse del muelle de Gran Tarajal? Llevo tres años, o llevamos tres años, trabajando y pidiendo que el muelle de Gran Tarajal tenga actividad de cruceros. Eso lo llevamos, y lo bueno de este Parlamento es que está todo grabado, incluso las incidencias o las iniciativas están publicadas. Ahí se sabe qué diputada y qué diputado se ha preocupado por el muelle de Gran Tarajal y no, cuando pasó el desastre, ir a sacarse la fotografía al pueblo.

Eso sí es verdad, para eso sí que es verdad que no estoy yo aquí, pero ni en el pueblo de Gran Tarajal, ni en el muelle de Gran Tarajal, ni en ningún otro muelle de cualquier isla. Porque aunque no sea..., yo ni ninguno de mis compañeros, estoy segura, haría una cosa de esas; y mucho menos intentar hacer pamplinas con un desastre tan grande como se ha explicado aquí.

Y lo que tenemos que hacer, como decía, es potenciarlo, no descalificar y hasta ironizar muchas veces con el muelle de Gran Tarajal como se ha hecho aquí. Pero es que hoy, incluso, el muelle ha servido para otra cosa, para que quienes no se han preocupado lo más mínimo en hacer una sola gestión para su promoción pretendan construirse un falso currículum de defensores de Gran Tarajal hecho de poses, posturos y gestos, a que muchos partidos nos tienen acostumbrados.

Consejero, lo que buscamos en el Grupo Nacionalista Canario, como decía en la primera intervención que le formulé, es una serie de preguntas sobre lo ocurrido previamente hasta aquí. Ahora quiero que me hable de futuro. Primero, en qué consiste la ampliación que aprobó recientemente –sé que vino el presidente del cabildo y usted le informaba de la inversión que iba a hacer–, los plazos y, sobre todo, qué mejoras operativas va a significar este proyecto para el muelle. En qué medida, quiero decir, va a servir para aportar mejores condiciones de seguridad al muelle.

¿Qué ocurre con esos cruceros que algunos nos hemos y algunas nos hemos preocupado, de intentar promocionar desde el principio de legislatura? No ahora que vienen las elecciones, como aparece en ese..., bueno, ni referencia voy a hacer. Aquí nos hemos preocupado desde el principio de la legislatura por esa promoción de cruceros. ¿Se asegura la operatividad que ya estaba programada? ¿Qué va a hacer para atraer más cruceros al muelle?

También quiero preguntarle por las inversiones en recuperación, mejora de servicios, electricidad, agua, pantalanés, seguridad y operatividad. ¿Cómo se ha actuado con la red de impulsión? Porque se demandaba una red de impulsión de aguas residuales de la dársena oeste al puerto de Gran Tarajal. ¿Qué previsiones tiene para el plan de inversiones, del que se ha hablado también aquí, de mantenimiento 2017-2020?

En definitiva, consejero, le hablo de futuro, porque si algo hemos sacado en claro de este desgraciado hundimiento son dos cosas. Primero, que hay que mimar a este puerto, hay que hacer un seguimiento constante, mejorarlo, promocionarlo, porque debemos optimizar su aprovechamiento y porque, como le decía, Gran Tarajal respira y vive en torno a él. Y segundo, consejero, igual que con antelación al hundimiento le advertí aquí, en sede parlamentaria, de la preocupación que existía en torno a este tipo de ataques y le reclamaba que coordinara mejor sus proyectos con el pueblo y sus instituciones. También permítame que le advierta ahora de otra sensación recogida de las conversaciones con mis vecinos. Llámenlo como lo llamen, piénsenlo en Agando o en El Aceitún o incluso como continuidad del actual, pero este pueblo no quiere puertos con actividad industrial contaminante en su entorno.

No se deje llevar por planes y proyectos, consejero, que el papel lo soporta todo. Hable antes con la gente, hable en la avenida, escuche a los vecinos, a los pescadores. El muelle de Gran Tarajal tiene un importante potencial turístico, náutico, de ocio, de pesca, de buceo, pero no se deje convencer por los proyectos de quienes detrás de la tragedia han visto una oportunidad para recuperar lo que en la calle, hace ya algunos años, los vecinos negábamos con camisetas negras.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora García.

Turno ahora, para cerrar esta comparecencia, del Gobierno.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, presidente.

Pues volveré a dar contestación a todos los portavoces que han intervenido en esta comparecencia.

Al señor Ramos Chinaa, agradecerle el apoyo, no a la labor de esta consejería, sino a la labor coordinada de todas las administraciones, desde la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente hasta el ente público Puertos Canarios, el Cabildo Insular de Fuerteventura, también Salvamento Marítimo, también, incluso, el Ejército, que también participó en las tareas de recuperación y medioambientales en el puerto de Gran Tarajal. Yo creo que el trabajo ha sido coordinado y ha sido excepcional de todas las administraciones, también de voluntarios, también de empresas y, en definitiva, es una de las cuestiones que hay que poner en valor siempre cuando hay una catástrofe de estas características.

Y decirle también que, desde el mismo momento, y además está certificado, desde el mismo momento en el que se nos comunica la llegada o la posible llegada –porque, evidentemente, son previsiones, en este caso, de tormenta– de la tormenta Emma a Canarias, desde ese mismo momento, comunicamos..., Puertos Canarios hace las comunicaciones oportunas para que se tomen las medidas oportunas. Desde el mismo momento, no dejamos ni una hora por medio, ni un día por medio: desde el mismo momento en el que llegó esa comunicación, pues, tuvimos esa comunicación en este caso para que se tomaran las medidas oportunas.

Decía también, o preguntaba, y además era una pregunta que se ha repetido a lo largo no solo de esta comparecencia, sino a lo largo de todo este mes y largo, tanto en medios de comunicación como en la propia opinión pública, el porqué estas gabarras. Y de hecho, yo daba respuesta a una pregunta de la señora García en la Comisión de Obras Públicas, prácticamente también hace mes y medio. Estas gabarras son embarcaciones, igual que un gran yate de gran lujo, son embarcaciones exactamente igual –más feas, eso sí, más feas–, pero que tienen todos los permisos, todas las autorizaciones y todos los seguros que se le requiere también a un yate de gran lujo. Es más, si un yate de gran lujo, si un yate de gran lujo, estuviese en ese dique durante el temporal Emma y no se pudiera haber movido de ese dique, hoy estaría en el piso. Es evidente, es evidente.

Señora González, no pretendía aburrir, no pretendía reiterarme, lo siento si así ha sido, en torno a información que, efectivamente, ha estado sobradamente dada en los medios de comunicación; pero era mi primera intervención en este Parlamento, tanto en pleno como en comisión, después del temporal Emma, dado que tuvimos en medio el debate del estado de la nacionalidad, donde no tuve la oportunidad de comparecer. Por eso entendí necesario dar cuenta de lo sucedido y dar cuenta de las distintas actuaciones que se habían realizado no solo, en este caso, por el ente Puertos Canarios, que es competencia de mi consejería, sino también en el conjunto del Gobierno de Canarias.

Como decía antes, el porqué de estas gabarras: tenían los informes técnicos favorables, informes técnicos y jurídicos de Puertos Canarios, en este caso, del jefe de Explotación y del jefe jurídico de Puertos Canarios, y por eso se les da autorización, porque tienen, insisto, todos los permisos, seguros y autorizaciones y, por tanto, no existe ninguna objeción, ningún impedimento para no darles autorización.

Efectivamente, hizo usted una apreciación, yo he defendido y defiende, los costes que ha supuesto esta catástrofe tienen que responder de ellos la aseguradora. Y usted dice: “oye, si es una catástrofe natural, ¿por qué la aseguradora...?”. O, mejor dicho, “si las embarcaciones cumplían, ¿por qué va el seguro a responder?”. Porque en el contrato firmado –y esto es importante–, en el contrato firmado entre Puertos Canarios y la consignataria Cargo Lanzarote, SL, esta última era la responsable –porque se advertía y el contrato fue firmado antes de..., es decir, justo a finales del año pasado–, esta se comprometía a que nosotros les advertíamos de que en los temporales del sur-sureste, que no son los predominantes en Canarias, pero que son evidentemente posibles, ellos tenían que hacerse cargo de proteger las embarcaciones. Eso está firmado por ambas partes y, evidentemente, eso, pues, responsabiliza a Cargo Lanzarote de no haber sido..., o sí, ya veremos. En este sentido he de decir también que hay una investigación abierta por la Guardia Civil, por el Seprona, y nosotros tampoco vamos a interferir en torno a ella, pero que estamos abiertos a dar todas las explicaciones que sean necesarias.

Sí decir algo que es importante, para todos, sí, sí –lo digo porque han preguntado varios–, sí hay plan de contingencia. Lo quería traer para enseñarlo, pero bueno, lo tengo aquí. Sí hay plan de contingencia del puerto de Gran Tarajal y sí hay plan de autoprotección del puerto de Gran Tarajal. Sí está y, además, insisto, está a disposición de sus señorías como cualquier documentación pública.

Como decía, reitero, tanto por la intervención de la señora, la portavoz de Podemos como por algún otro portavoz, existe ahora mismo una investigación abierta por parte de la Guardia Civil donde hemos colaborado, como no puede ser de otra manera, en todos los sentidos. Pero sí plantear dos cuestiones que me parecen importantes a la señora Arnaiz: uno, una de las afecciones que no va a existir –y doy ya contestación a algo que ha dicho la señora García–, que no va a existir es que no vamos a perder ni un solo crucero de los que estaban programados para este año y el próximo en el puerto de Gran Tarajal. Ni uno solo, están confirmados, hemos hablado con las compañías y no van a dejar de utilizar el puerto de Gran Tarajal en esta próxima temporada de cruceros de invierno en 2018-2019.

Y coincido, señora Arnaiz, el señor Cisneros, el profesor Cisneros, los profesionales que le han acompañado son enormes profesionales. Profesionales que ha contratado, en este caso, el Gobierno de Canarias, profesionales que hemos ido a buscar nosotros, profesionales que hemos contado con los mejores para resolver el problema lo antes posible. Con lo cual, mérito de los profesionales pero también de quien cuenta con ellos.

Señora Montelongo, decirle una afirmación que yo creo que es importante. Cuando se detecta –que solo se detectó un día– que la mancha sale fuera del puerto –a través del avión o del helicóptero del GES–, desde el momento en que se detecta se para la desaladora. Es decir, creo que debe saber esta información y, además, tener... (*Comentarios sin micrófono de la señora Montelongo González, desde su escaño*). No sigue saliendo, no sigue saliendo. Usted..., es decir, nosotros preferimos hacer análisis diarios, que se hacen por parte de los servicios de Medio Ambiente. Análisis diarios y conocer el estado actual de la calidad del agua. Nosotros preferimos lo que viene siendo el análisis científico y usted prefiere el cotilleo del puerto. Usted siga con el cotilleo, nosotros con los análisis científicos. Yo le digo que no sale. Y, evidentemente, desde el momento en el que hay una salida, en este caso, de algún tipo de vertidos o de escape fuera del puerto, pues, tomaremos las necesarias actuaciones, pero lo que hoy sale en el periódico no es cierto, no es cierto. El patrón, el patrón mayor del puerto, de la cofradía, y debe leerlo, igual que lee hoy lo que ha salido en el periódico, debe escuchar al patrón mayor de la cofradía, que ha intervenido en los medios de comunicación en la mañana de hoy, en varios medios de comunicación en la mañana de hoy, entre ellos, nuestra televisión pública canaria, y ha dicho claramente que no es cierto... (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, silencio, por favor. Señorías...

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Bueno, da igual el mensajero...

La señora PRESIDENTA: Señor vicepresidente, espere un momento, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Me atreví a...

La señora PRESIDENTA: Espere, que estoy parando el tiempo, a ver si sus señorías le dejan hablar... Continúe. A veces hay que parar para que los ánimos minoren. Siga, siga ahora.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Me atreví a decir el mensajero porque estamos hablando de una televisión pública. Pero, no obstante, donde lo haya dicho, el patrón mayor, el patrón mayor de la cofradía de pescadores ha desmentido la versión que ha salido hoy en los medios de comunicación: no existe contaminación fuera de la dársena, está controlada, lo digo para que lo tenga absolutamente claro. No existe, hay análisis diarios, análisis diarios.

Y usted preguntaba dos cuestiones: una, ¿por qué pagaban tanto o pagaban lo otro? Evidentemente, pagan lo que las tasas públicas vienen a determinar. Tasas públicas que, evidentemente, son iguales para todos, debería saberlo, es algo que debería saber, creo yo. Y lo segundo: están en Fuerteventura y no en Cantantún, o donde sea, entre otras cuestiones, porque estamos hablando de un puerto de interés general como es el puerto de Gran Tarajal, y, evidentemente, pues, ellos deciden dónde quieren estar, siempre que haya disponibilidad y se pueda hacer en las condiciones.

La señora Cabrera me hacía una pregunta clara: si había plan de autoprotección y de contingencias. Creo que he dado respuesta a la misma, sí existía tanto uno como la otra. Y en estos pocos segundos, más el minuto gracioso... Si es posible...

La señora PRESIDENTA: Hasta que no termine no se lo puedo dar.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Ah, vale... Bien, pues, sigo...

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono).*
(Pausa).

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Vale, muchas gracias.

Yo tengo que decir, señora García, y hablando de futuro, que, desde mi toma de posesión en enero del pasado año, lo hemos trabajado conjuntamente, conjuntamente, usted, también el señor Cabrera y la señora Calero, de manera conjunta en activar económicamente el muelle de Gran Tarajal. Porque, efectivamente, un muelle es para que tenga barcos, yo soy el primero que lo defiende. Los muelles son para que tengan actividad y es verdad que este muelle tiene una actividad pesquera importante, una actividad deportiva importante, con unas dársenas y unas zonas deportivas bastante importantes, pero el dique principal requiere actividad y por eso vamos a seguir trabajando en el ámbito de generar cruceros. El primero de ellos lo tendremos el 2 de diciembre de este año, que llegará al puerto de Gran Tarajal y así, sucesivamente, no dejaremos de recibir cruceros en Gran Tarajal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

· **9L/C-1577 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA ESTRATEGIA ENERGÉTICA DE CANARIAS EECAN25.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, ahora tocaría, según el orden del día, ir a la comparecencia..., a la mil quinientos... No, perdón, está aplazada.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: La 1703, pero me estaban planteando la posibilidad *(rumores en la sala)* –señorías, si son tan amables y me escuchan–, me están planteando la posibilidad de adelantar y ver ahora la comparecencia 997, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la Ley de Coordinación de Policías Locales. Solo podría ser en el caso de que tenga la conformidad de todos y cada uno de los grupos parlamentarios, ¿es así? Entiendo que, por asentimiento, es así.

· **9L/C-0997 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE CANARIAS Y ADAPTACIÓN A LAS LEYES ESTATALES.**

La señora PRESIDENTA: Bien, pues, entonces vamos a ver la comparecencia 997. Y ruego también que intenten comunicar esto antes para intentar organizarlo, pero no ha sido posible. Gracias.

Vamos, por tanto, al proponente, el Grupo Socialista, la 997.
Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes. Buenas tardes a los representantes de los diferentes sindicatos que, a su vez, representan a las policías locales en Canarias.

De un año a esta parte, mi grupo parlamentario se ha comprometido, o nos hemos comprometido, tanto en pleno como en comisión, a hablar de seguridad. Cada vez que hemos tenido oportunidad, hemos podido incluir una iniciativa sobre seguridad, lo hemos hecho. Hemos preguntado por la Academia Canaria de Seguridad, nos hemos interesado, entre otras cosas, por la galería de tiro de Gran Canaria y, cómo no,

también hemos preguntado, al menos dos veces, por la ya famosa Ley de Coordinación de las Policías Locales. Y en cada una de estas iniciativas, señora consejera, mi grupo le ha tendido la mano porque entendemos que la seguridad es y ha de seguir siendo nuestra principal fuerza y, por supuesto, nuestro atractivo.

La Ley, actual, de Coordinación de las Policías Locales se publicó en el *BOC* en julio del año 97. Es cierto que ha tenido modificaciones puntuales, pero a esta ley ya no le caben más parches. Es una ley caduca, una ley antigua y que no está ajustada a la realidad social y de seguridad que se merece Canarias. Hace veinte años, no recibíamos a tanto turistas, ni había tantos coches de alquiler, ni teníamos la oferta cultural actual, ni un sinfín de circunstancias que marcan una diferencia con respecto a la realidad de hace dos décadas. Todo esto es un ejemplo de cómo la sociedad ha ido cambiando desde aquella ley y nadie tiene duda de que la Ley de Coordinación de las Policías Locales requiere una actualización urgente.

El desarrollo de las policías locales en Canarias se ha paralizado en los últimos años, donde ya no solo no se crean plazas, sino que las que se pierden no se reponen porque existe cierta inseguridad jurídica para que los ayuntamientos de nuestras islas repongan estas vacantes. Existen estudios en los que se cifra un déficit de más de 1100 agentes de policías locales, más del cincuenta por ciento de las jefaturas de policías locales permanecen cerradas por las noches; así, difícilmente podemos ser competentes en materia de seguridad.

Con independencia de la mayor o menor agilidad que puedan tener los ayuntamientos a la hora de seleccionar policías, la actual normativa canaria de policías locales no se ha adaptado a normas estatales como, por ejemplo, el Estatuto Básico del Empleado Público, que, inclusive en estos diez años de vigencia, ya se ha realizado un texto refundido, cuyo articulado era básico también para todas las policías locales de España. Pero es que tampoco se ha actualizado la ley de policías locales de Canarias para ajustarla a normativas que afectan a estos funcionarios, tales como Ley de Bases de Régimen Local, y tampoco se han introducido modificaciones para adaptarlas a directivas europeas...

La señora PRESIDENTA: Disculpe que la interrumpa, señora Alemán. Paro el tiempo.

Señorías, por favor, ruego silencio, porque esta Cámara, como bien saben, tiene una buena acústica y molesta a la persona que está interviniendo. Gracias.

Continúe, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias, señora presidenta.

Decía que ni siquiera se han adaptado a directrices europeas sobre prevención de riesgos laborales o sobre el trabajo nocturno.

Señora consejera, no consta –además, así nos lo han trasladado los sindicatos– que desde la legislatura anterior se viene trabajando un texto con los integrantes de la comisión de coordinación, con múltiples propuestas de los sindicatos y de la Fecam. Sabemos, y ya se lo he dicho en otras ocasiones, la dificultad que entraña una negociación de este tipo, con tantos actores sentados a una mesa. Y siendo conscientes de esta complejidad y después de muchas reuniones con diversos representantes de las policías en Canarias, solicitamos al Gobierno que ese borrador que se ha elaborado sea entregado a los distintos grupos parlamentarios a la mayor brevedad posible para poder presentarlo como proposición de ley de todos los grupos que quieran sumarse, para debatirlo de una vez en ponencia y poder aprobarlo antes de final de año. Una ley que dote de garantías el ejercicio de la función policial en cuanto a sus derechos como profesionales, tanto personales como para el ejercicio de su actividad, avanzar en el desarrollo de la segunda actividad, desarrollo de la carrera profesional, favorecer la incorporación de la mujer, su permanencia y la promoción de estas en su carrera profesional, etcétera.

Esperamos, señora consejera, que en breve llegue un texto sobre el que podamos trabajar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Alemán.

Turno ahora para el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar agradeciendo la petición de comparecencia que hace la diputada del Partido Socialista doña Nayra Alemán, porque creo que es importante traer a esta Cámara, aunque hemos hablado en alguna

intervención parlamentaria, la necesidad de actualizar la Ley de Coordinación a la que hacía referencia, del año 97, pero también explicar cuáles son las principales novedades, en el tiempo que tenemos, que hemos planteado en esta modificación. Es importante dejar claro que hablamos de una modificación de la ley del año 97.

Esa ley del 97, que nace como un gran logro en materia de coordinación en el ámbito de las policías locales y que mantiene desde el primer momento el principio de autonomía municipal, que es fundamental, no solo lo fue en ese momento, sino que lo ha sido para nosotros también en este proceso y en este camino que emprendimos al principio de legislatura, pero que traía causa también de finales de la legislatura pasada.

Y es de reconocer también y permítanme que reconozca, en esa ley del 97, la labor de nuestro portavoz del grupo parlamentario, don José Miguel Ruano, que conoce estos temas perfectamente, quien fue el gran precursor en aquel momento.

Esa búsqueda de coordinación responde a la necesidad primaria de mantener criterios uniformes que permitieran establecer unos cauces de actuación general para la protección de los derechos y las libertades y el mantenimiento de la seguridad ciudadana. Por eso, ese motivo, igual que lo fue en el 97, también lo es hoy y nos lo planteamos hoy en esta modificación como objetivo principal. Desde la Comisión de Coordinación de Policías Locales, en la que se integran Gobierno, Fecam, representantes de policías locales a través de sus sindicatos y personal de la propia Dirección General de Seguridad y Emergencias, hemos trabajado y elaborado un texto –el que nos ocupa hoy– construyendo un marco que respete los principios de la ley que sustituye y actualizando la regulación para acercar la labor de los policías locales a esa sociedad cambiante que tenemos hoy.

Permítanme abordar algunos de sus aspectos principales. Fundamentalmente, y el primero de todos que nos planteábamos, era adecuarlo a los principios básicos de la legislación básica, tal y como usted decía, señora Alemán. Pero también abordar la carrera profesional de la Policía Local como un gran reto que ya no es solo vertical sino horizontal. Establecer un modelo que permita el acceso a la promoción, la movilidad entre los policías de diferentes municipios, que sea ágil y dinámico, de manera que no genere vacantes o puestos sin cubrir en unos municipios por traslados a otros y perjudicando siempre, en estos casos, a los municipios más pequeños; en el que la comunidad autónoma participará allí cuando se nos solicite, colaborando no solo en los procesos de promoción, sino de convocatorias, cuando así se demande, decía, y propiciando el asociacionismo de municipios para la creación de cuerpos conjuntos. Una iniciativa que algunos municipios ya han intentado, pero que la legislación actual dificulta mucho llevarla a cabo, y ahora tendrán un sistema mucho más sencillo para poder hacerlo y ello sin que suponga una carga para los municipios que quieran asociarse. Concretar, además, qué personal formará parte e integrará el cuerpo de la Policía Local –siendo cinco más un mando– y prever criterios de uniformidad y de medios técnicos de los que debe dotarse. Homogeneizar los criterios retributivos sin inmiscuirnos en la autonomía local, pero que nos permita dar una homogeneización a una base para los salarios de todos los policías locales. Avanzar el desarrollo de la segunda actividad dentro de la propia actividad de seguridad y desarrollar, como decía, carrera profesional no solo a través de los ascensos, sino carrera profesional y formación profesional. Y todo ello, y desde el primer momento así nos lo planteamos, sin dejar de lado y sin dejar de buscar fórmulas para favorecer la incorporación, como usted decía, de la mujer en los cuerpos de Policía, pero también facilitar su permanencia, promoción y carrera profesional.

Son aspectos a destacar dentro del texto. Son muchos más, pero queremos centrarlos quizás en esos porque creo que es muy importante también explicar cómo hemos llegado hasta aquí, no solo las novedades que incorpora el texto, que podrán conocerlas, sino también cómo ha sido el proceso y cómo hemos llegado.

Este texto, que resulta de la modificación de la ley, es un texto mucho más amplio que el de la propia ley del 97, no solo porque regula otros contenidos sino porque regula como cuestiones básicas aspectos que en la actualidad quedan a desarrollo reglamentario. Es decir, que una vez que entre en vigor el texto que proponemos, son pocas las cuestiones que quedarán a la hora de tener que desarrollar vía reglamentaria. Es fundamental, por tanto, que tengan aplicación básica todos aquellos aspectos que son fundamentales para los policías, en este caso, para los cuerpos de policías locales, pero también para los propios ayuntamientos.

Y el Gobierno quiere que la ley se apruebe. Lo quiere el Gobierno, lo quieren sindicatos, lo quiere la Fecam, con las diferencias que tengamos, con un texto en el que nos hemos puesto en común y con algunas cosas que podrán ser mejoradas a través de la Fecam, de sindicatos, de los propios grupos parlamentarios, incluso del propio Gobierno, si así nos lo permiten.

Es cierto que desde finales de la legislatura pasada, y es justo reconocerlo, se comenzó a trabajar, Gobierno, Fecam y representantes sindicales, para conseguir llegar a un único texto. No fue posible, fue muy poco tiempo el que se le dedicó, pero ya se planteaba la necesidad de modificar la ley actual.

Comenzamos, por tanto, con esta inquietud el camino en esta legislatura, dentro siempre del seno de la Comisión de Coordinación de Policías Locales, a fin de conciliar las propuestas que se hicieran y llegar a un único texto. Para ello no solo utilizamos las sesiones de trabajo de la Comisión de Coordinación de Policías Locales, sino que también logramos constituir un grupo de trabajo que nos permitió finalmente llegar, el 12 de enero de 2018, en la comisión de coordinación, a aprobar por unanimidad el inicio de la tramitación de ese borrador que teníamos por el procedimiento reglamentario de elaboración de los textos normativos. Se inicia, así, el trámite de consulta pública entre el 1 y el 19 de febrero, que recibe 162 aportaciones. Es el primer trámite que, como conocen y hemos explicado en algunas otras ocasiones, no es el trámite de participación ciudadana, ese se hará cuando haya un anteproyecto, que es lo que tenemos ya hoy, es el primer trámite y, en base a esas sugerencias, incorporando algunas y otras no podían incorporarse porque contradecían la voluntad de la comisión de coordinación, se elabora un anteproyecto.

Además de esas comisiones de coordinación, a las que les hemos dedicado exclusivamente sobre este texto ocho reuniones, se han celebrado nueve del grupo de trabajo, seis subcomisiones de Gobierno-Fecam para tratar, en este caso, el borrador, y ya hoy anteproyecto de ley de coordinación de policías locales, así como numerosas reuniones de trabajo que nos han permitido llegar a un anteproyecto de ley que, como decía, está más ampliado que el que teníamos, pero que aborda y actualiza la labor y las funciones de las policías locales en Canarias, incorporando algunas otras y no olvidando su función principal, que es la de proximidad y seguridad y atención, en este caso, a los ciudadanos.

Una vez estudiadas y valoradas, como decía, esas aportaciones, hemos logrado tener un anteproyecto de ley, y hoy el trámite en el que nos encontramos es en el de solicitud de informes a los distintos departamentos para poder llevar a Gobierno el anteproyecto de ley, dar cuenta de él, continuar la tramitación con la participación ciudadana, así como, finalmente, poder solicitar el informe del Consejo Consultivo, pero todo ello pasando siempre por la Comisión de Coordinación de Policías Locales.

Es cierto que eso nos dificulta los tiempos, y por eso también la petición a nuestro grupo parlamentario y, asimismo, en las ocasiones que hemos tratado este asunto en sede parlamentaria de que nuestra voluntad es que se apruebe y que la tramitación se lleve por el propio Parlamento. Si eso es así, si ese ofrecimiento, el de nuestro grupo parlamentario y el de su grupo, va encaminado en este sentido, nosotros, desde el Gobierno, desde luego, lo apoyamos –sabemos que lo apoyan los representantes sindicales– y que pondremos a disposición los medios técnicos que sean necesarios para poder asesorar, si necesitan de esos medios técnicos, en todo el proceso que queda por delante. Porque, desde luego, a nosotros nos llevará meses por delante poder introducir un proyecto de ley en el Parlamento.

El poco tiempo que me queda antes de la segunda intervención quiero aprovecharlo –porque quiero hacerlo en esta primera parte– para agradecer a todos los que forman parte de la comisión de coordinación. Desde luego, a los representantes de la Fecam, a los representantes sindicales, tanto de Comisiones Obreras como de UGT, como del CSIF, todos aquellos que, bien como titulares o bien como sustitutos han acudido a las reuniones. Quiero agradecer también la labor del personal de la Dirección General de Seguridad y Emergencias, que en todo momento han intentado conciliar posturas para poder llegar a un único texto.

No ha sido fácil, usted lo dijo, yo lo he dicho muchas veces en las intervenciones que he tenido a petición suya, no es fácil llegar a un consenso, en este caso, a tres partes. Pero hemos logrado tener un texto único que concita el consenso mayoritario de todo su contenido, hay aspectos en los que tenemos que seguir trabajando, eso desde luego, y quiero agradecer también la labor, en este caso, de quien emprendió este camino en esta legislatura, el director general Juan Francisco Padrón, pero también de quien ha tenido que confluir en un único texto todos los aspectos, que es la directora general de Seguridad y Emergencias.

Creo que tenemos un buen texto, lo decimos desde la Dirección General de Seguridad y Emergencias y desde esta consejería, lo decimos desde los representantes sindicales y lo decimos desde la Fecam. Es verdad que hay aspectos que tenemos que seguir consensuando, pero es el momento de actualizar la Ley de Coordinación de Policías Locales, de hacer justas algunas reivindicaciones de todas las partes y de acercar la Policía Local a la sociedad que tenemos hoy, que es muy diferente a la de 1997, pero,

especialmente, seguir acercándola a los ciudadanos con mecanismos que introduce el propio anteproyecto de ley para hacer más fácil la participación de los ciudadanos en las policías locales...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Turno de los grupos ahora. Comenzamos con el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora consejera. Dar también las buenas tardes, la bienvenida, a los agentes y representantes de los agentes de las policías local y autonómica de Canarias, y agradecerles, por supuesto, el trabajo que hacen diario por la seguridad de los canarios y canarias y de los visitantes que nos visitan cada año. Muchas gracias.

Es obvio, señora consejera, que se hace ya, pues, necesaria la actualización de la ley de coordinación de los policías locales y autonómicos de Canarias y la adaptación a las leyes estatales. La ley actual es de 1997, las necesidades sociales han cambiado bastante e incluso en estos veinte años hemos tenido una gran variedad de sucesos, incluso hemos atravesado una crisis económica, que nos llevó a diversas leyes estatales como la ley de racionalización, con la que se ató de manos y se precarizaron los servicios que los ayuntamientos debían prestar a la ciudadanía, entre ellos, la seguridad.

Hablamos de la seguridad de las personas, de nuestros vecinos, nuestra familia, de los canarios y canarias. Y, además, de los dieciséis millones de turistas. Cuando hablamos del turismo siempre hablamos, pues, de la carga turística que debe soportar un territorio, aquí tenemos que verlo también en criterios de seguridad y la realidad es que, con el número de turistas que nos visitan cada año, se necesitan más agentes para garantizar esa seguridad y es esencial ampliar la ratio y que pase desde el 1,4 actual al 1,8 por cada 1000 habitantes.

Otras peticiones que incluye este anteproyecto, que usted muy bien ha comentado, señora consejera, son ese aumento de la ratio, que se cubran las plazas de aquellos agentes que se jubilan, agilizar los procesos selectivos y facilitar la movilidad de los agentes para solucionar los déficits actuales y la homogeneización de los criterios retributivos en todas las plantillas, fomentar la asociación de municipios limítrofes con menos de 40 000 habitantes, la igualdad entre hombres y mujeres, facilitar el regreso de los canarios al archipiélago –ya sean policías o guardias civiles– reservando los cupos de plazas y la regulación de la segunda actividad. Pues no podemos abandonar a aquellas personas, a aquellos agentes que se juegan la vida por nuestra seguridad y un día, por cualquier circunstancia, pues, reciben una invalidez y deben jubilarse. Creemos que no es justo y se les pueden adecuar plazas en las comisarías donde poder seguir ejerciendo su labor.

Todas estas cuestiones son necesarias, y para eso se necesita esta nueva ley. Y, desde nuestro grupo, felicitarla también, señora consejera, a usted y a su grupo, a su directora general de Seguridad, y reiterar, pues, nuestro compromiso con los policías...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea, se acabó su tiempo.

Turno ahora para Nueva Canarias. Señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Darles la bienvenida también a los representantes de los distintos agentes de la comunidad autónoma y decirle, señora consejera, algunos datos que usted sobradamente conoce.

Y es que, en la actualidad, nuestras calles son vigiladas por un total de 3039 agentes. En realidad, se necesitan 4210, pero lo que tenemos es un déficit de 1171 policías locales, según un estudio realizado por la propia Comisiones Obreras.

El ratio se sitúa en 1,4 policías por cada 1000 habitantes en el archipiélago, lejos del 1,8 mínimo que fija la ley y que se incrementa en 0,1 en virtud de algunos factores: como sea un municipio turístico, como tenga un alto nivel de delincuencia, industria, núcleos diseminados o una alta densidad de tráfico. Si se deja a un lado la población residente y se tienen en cuenta las 247 065 camas turísticas oficiales del año 2017, el ratio de la policía baja todavía más a un 1,3, que detalla un estudio de la propia Agrupación de la Policía de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras.

Pero, además, hay que mencionar el alto número de servicios que son atendidos por nuestra Policía Local, por la falta o la ausencia de efectivos de la Guardia Civil, por ejemplo, porque, además, la prioridad es la atención a la seguridad de la ciudadanía, con independencia de quien deba prestarla. Mensaje que a ver si reciben también los compañeros del PP y se ponen en serio, porque tenemos un grave déficit de la Guardia Civil y de la Policía Local.

La ley está obsoleta y, además, debe adaptarse a situaciones tales como los agentes de tráfico que sufren, como consecuencia de un accidente laboral, una discapacidad y, en algunos casos, lejos de ser reubicados, han sido despedidos. Eso ocurrió en la isla de Lanzarote, en el Ayuntamiento de Arrecife, y se debatió recientemente en la Comisión de Discapacidad. Creo que hay ciertos asuntos con los que hay que ser sensible y, si tenemos la posibilidad de incluirlos dentro de esta ley, que se incluyan.

Son importantes, cómo no, y sobre todo para ustedes, datos tipo salarios, pero, también, no podemos olvidar que la profesión de policía local es una profesión de alto riesgo, que se pueden tener graves accidentes y que no se pueden quedar desprotegidos. Necesitamos la ley rápido, tan rápido como la Ley del Suelo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Acuña.
Turno para Podemos, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

Saludar desde el Grupo Podemos a las organizaciones sindicales, a sus representantes, presentes aquí, de Comisiones, UGT y CSIF.

Y plantear que, desde el Grupo Podemos, trasladamos a todos los grupos de esta Cámara también nuestra propuesta de unirnos a la propuesta que ya la propia consejera había hecho y anteriores comparecientes, de hacer nuestro este texto que está consensuado en una parte importante entre trabajadores, la Fecam, la consejería, los representantes de la Policía, etcétera, para que se agilice su trámite y que, después de veinte años, termine de ver la luz a lo largo de esta legislatura y no lo dejemos para la próxima. Por tanto, nuestro compromiso, cuente con ello la señora consejera, que ya tendremos tiempo de mejorarlo a lo largo del proceso parlamentario con las enmiendas correspondientes.

Yo aún conservo en la memoria de la infancia aquella imagen de los policías locales del momento donde en un pueblo como Arico –que hoy está sujeto a las llamas también, esperemos que se apague pronto– el guarda Chico y Modesto eran los dos únicos policías de todo un municipio y nos perseguían a los chicos y le pegaban los carteles en las calles al alcalde, que era el dueño del cine. Es decir, afortunadamente, hemos avanzado mucho en esta sociedad y ya la Policía Local no tiene una dependencia de los intereses particulares de quienes estén en los municipios, porque son profesionales y tienen sus regímenes de trabajo aprobados y sus convenios, etcétera, y, por tanto, contamos con profesionales suficientemente preparados.

No obstante, se continúan sufriendo todavía, pues, deficiencias. Deficiencias en cuanto lo que signifique la cuestión de materiales con los que tengan que funcionar, la cuestión de coordinación, de eficacia, etcétera. El hecho de que la seguridad esté compartida por varios cuerpos entre policías nacionales, guardias civiles, autonómicas, incluso, bueno, en Santa Cruz ya le sumamos, además, la Unipol, pues, encima eso trae problemas de coordinación. Pensamos que es necesario que la ley se actualice, que se mejore y que avancemos en la dirección.

Yo creo que otro tema a mejorar son las fórmulas de acceso. Las fórmulas de acceso son importantes, no puede quedar lugar a que no se cumplan los criterios constitucionales de mérito, capacidad y publicidad. A veces, surgen algunas informaciones cuando se accede a puestos en municipios más o menos pequeños donde algunos han seguido considerando que es una finca privada. Por tanto, ese asunto hay que superarlo y la ley tiene que dejarlo claro.

Y, finalmente, plantear que para la propia Policía, para la propia ciudadanía es importante que la funciones estén delimitadas, que se apruebe esta ley, así no hay equívocos, y necesitamos mejorar, pues, los planes de estudio...

La señora PRESIDENTA: Señor Marrero, muchísimas gracias. Se acabó su tiempo, muy amable.
Turno ahora para el Grupo Popular, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, señora presidente.

Bueno, primero sí quería darles la bienvenida a todos los representantes sindicales que hoy se encuentran aquí: UGT, CSIF y Comisiones Obreras. Y también, muy especialmente, a todos aquellos que me han ayudado a entender este borrador de proyecto de ley, porque sin ellos yo no hubiese entendido muchas cosas, y, como me acaban de recordar, “todavía te queda mucho”. Efectivamente, todavía me queda mucho.

Señorías, también me han dicho los policías una cosa muy importante. Aquí, en el Parlamento, se habla mucho de las infraestructuras, de los servicios sociales, de la sanidad, de la educación, pero sin

tener una seguridad ciudadana, esto no existiría, esto sería un auténtico caos. Por ello, tenemos que agradecer la labor que hacen, de manera callada, todos los policías locales de todos los municipios de Canarias.

Miren, la seguridad ciudadana es un derecho, hay que tenerlo muy claro, y es un bien común que se articula mediante la acción integrada que desarrolla, por un lado, la Administración pública en colaboración con la ciudadanía. Busca, como todos hemos dicho y las personas que me han precedido en la palabra, asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización también de los espacios públicos. En definitiva, intentan evitar los delitos y las faltas contra las personas y contra sus bienes.

Y he empezado hablando de la seguridad ciudadana porque todos tenemos que ser conscientes de la importancia que los policías locales ejercen en nuestra sociedad, y por eso quiero traer a colación una sentencia que habla de las funciones de la Policía Local y la verdad es que me llamó la atención y, como me gustó, quiero leerla aquí. Una sentencia del año 2004, que dice: “El cuerpo de la Policía Local desarrolla funciones singulares y de una delicadeza extrema, al estar directamente relacionado con la seguridad ciudadana, de tal suerte que todas las características predicables a los integrantes de la Policía Local se configuran como requisitos para el ejercicio de unas funciones que, por su entidad y trascendencia, se hace necesario garantizar su prestación con la máxima objetividad, imparcialidad e independencia”. Y yo creo que ustedes lo hacen así.

Por tanto, es verdad que nos encontramos ante una ley totalmente obsoleta, una ley del año 97. Se ha trabajado mucho en la pasada legislatura con la Fecam y con los representantes sindicales y, bueno, con la propia consejería, y yo creo que es el momento de aprobar el proyecto. Sí quiero decirle que cuente con el Partido Popular, que utilice las herramientas y los mecanismos que le da el Parlamento de Canarias para poder aprobar este proyecto, este borrador de proyecto, pues, antes de que termine esta legislatura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada. Muchas gracias.

Por el Grupo Nacionalista. Señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, presidenta.

Decía, me parece que Dolores Ibárruri, que un buen orador se caracterizaba porque sabía terminar bien sus discursos, y la portavoz de mi grupo me había dicho: “cuando termines de intervenir, invita al resto de los grupos a que el anteproyecto de ley de la consejería correspondiente lo convirtamos en una proposición de ley...” ¿No se oye?, sí, una proposición no de ley...

La señora PRESIDENTA: Señor García Ramos, disculpe que le interrumpa.

El señor GARCÍA RAMOS: ...y yo pensaba que lo iba a hacer...

La señora PRESIDENTA: Señor García Ramos, disculpe. No es por usted, el tiempo está funcionando adecuadamente, señorías, ¿de acuerdo? Gracias.

Turno del señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Se oyó lo de Ibárruri, ¿no?

O sea, se trata de terminar bien los discursos. Y la portavoz de mi grupo me había dicho “termina invitando al resto de los grupos a que el anteproyecto de ley que tiene en sus manos la consejería –y de lo que son realmente también muy responsables los insistentes representantes de la Policía Local, pues lo hemos sufrido en muchas reuniones, sufrido para el gusto– se convierta en una proposición de ley”. Pero es que todos los grupos, señor Ruano y compañero Ruano, ya todos los grupos nos han invitado a lo mismo, ¿no? Lo que sí está claro es que da gusto hablar cuando el consenso gravita sobre esta Cámara. No fue siempre así, los nacionalistas siempre hemos defendido la seguridad como un pilar fundamental para garantizar la convivencia de cualquier sociedad, pero sobre todo sabiendo la sociedad en la que estamos viviendo, de dos millones cien mil habitantes y nada más y nada menos que dieciséis millones de visitantes.

Cuando el señor Ruano defendió la Ley del Cuerpo General de la Policía Canaria los partidos con, vamos, estatalistas, como yo los llamo con mucho respeto, casi se burlaban de los nacionalistas. Parece que ahora no es el momento porque, además, hay demasiados déficits. La señora Alemán ha hablado de

que hay un déficit de 1500 policías locales, pero es que, si vamos al catálogo –y eso lo sabe también la portavoz del Grupo Popular, que ha estado en cargos que le garantizan ese conocimiento– los déficits están en los catálogos de las policías nacionales, de la Guardia Civil, y no podemos permitirnos esto si sabemos, además, que la seguridad es un pilar fundamental para garantizar la convivencia de una sociedad.

Por lo tanto, esta ley que hoy presentamos yo creo que tampoco es una ley caduca, porque ha permitido dentro de su articulado que haya una condición de coordinación, donde sé que han trabajado con mucha seriedad y con mucho rigor, no solo la consejería y la dirección general correspondiente sino los representantes, sobre todos sindicales y otros actores, a los que se ha referido también la portavoz del Grupo Socialista, que han intervenido en 162 aportaciones, como ha reconocido también la consejera.

Yo creo que esta ley ha sido ya modificada por otras posteriores, como la Ley del Sistema de Seguridad y Emergencias o la modificación de la Ley del Cuerpo General de la Policía Canaria, y que además ha sido esta...

La señora PRESIDENTA: Señor García Ramos, lo lamento mucho, pero sabe que cuando hay tres minutos no hay más tiempo.

Se quedó mirando al tendido, pero, lamentablemente, no le puedo dar más para ser igual con todos los diputados o diputadas.

Grupo proponente, para finalizar la intervención en esta comparecencia.

Señora Alemán, Grupo Socialista.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias, señora presidenta.

Y rápidamente. Sabemos que la seguridad en Canarias es un pilar básico de la sociedad. A nadie se le oculta que esa cantidad de turistas que nos visitan no solo vienen por el sol, por nuestras playas, por los magníficos servicios que prestan nuestros servicios hoteleros, nuestros servicios turísticos, sino también por su seguridad; y tampoco se nos escapa que lo que está sucediendo en el norte de África, esa falta de seguridad, hace también que nosotros recojamos esos turistas en nuestra tierra.

Los más de 3100 policías locales actuales de todos los municipios de Canarias están en las playas, en las plazas, en los parques y en las calles de nuestro archipiélago prestando un servicio de seguridad encomiable y sustituyendo en muchísimas ocasiones a la Policía Nacional y a la Guardia Civil en servicios de su competencia, dado el déficit de esas plantillas en Canarias, que es público y notorio y que, además, nosotros, que mi grupo ha denunciado también aquí.

Numerosas comunidades autónomas en España no solo ya han adaptado sus leyes de coordinación a la normativa básica estatal, sino que incluso han reconducido el papel de las policías locales en sus comunidades. Incluso el propio Ministerio del Interior, a la vista del potencial de esta Policía Local y de la realidad social y profesional de estos funcionarios, ha venido otorgándoles un papel preponderante en la seguridad en todo el territorio a la vista de amenazas globales y del escaso número de fuerzas y cuerpos de seguridad.

El PSOE es consciente de esta preocupación en este sector, de la necesidad social de mejorar las cuotas de seguridad de los canarios. El informe del Ministerio del Interior reconoce que en Canarias los delitos han sufrido un incremento de casi el 3% entre el 2016 y el 2017, y por ello estudiaremos el texto con los sectores y presentaremos las alternativas necesarias para que de inmediato se apruebe un texto consensuado con todos los grupos de esta Cámara, parece ser, o por lo menos la mayoría.

Insisto, señora consejera, Canarias precisa de una normativa específica para que, desde las competencias de coordinación de policías locales que determina la Constitución española y nuestro Estatuto de Autonomía, desarrollemos todos los criterios en esta nueva ley, que vaya desde unas normas marco para los reglamentos de cada cuerpo de policía local, su homogeneización de medios técnicos, uniformidad, criterios de selección, de formación, de promoción, de movilidad y coordinación de su formación profesional.

No perdamos más tiempo, parece ser que estamos todos de acuerdo y eso no es muy común en este Parlamento y menos con unas elecciones a la vuelta de la esquina. Así que yo, como hace el portavoz del Grupo Nacionalista, invito a todos –es lo que tiene hablar primero o hablar al final–, invito a todos a sumarnos a este proyecto e intentar, pues, sobre todo, ser amigos del consenso, del diálogo y apoyar un texto que al final emana del trabajo de los sindicatos, del Gobierno de Canarias y de la dirección general.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.
Turno ahora, para cerrar, el Gobierno. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Gracias, señora presidenta.

Si me permiten, contestaré a todos de manera conjunta.

Creo que lo primero es agradecer la intervención de todas sus señorías, quienes han hablado en esta comparecencia, por el ánimo, las palabras y la búsqueda de consenso en un texto que, como decía, no solo es necesario sino que tramitamos ya como anteproyecto de ley como texto que resuelve y actualiza esa normativa del año 97. Pero, además, que nace, y quiero decirlo, de un trabajo serio, responsable de la comisión de coordinación, de todos aquellos que se sientan allí. Que, muchas veces, tratando asuntos en los que había posturas absolutamente contrapuestas entre las tres partes que nos sentábamos –Fecam, representantes sindicales y Gobierno–, siempre se antepuso la necesidad de actualizar la normativa a la necesidad de ganar siempre cualquier batalla. Y eso hay que reconocérselo y se lo tenemos que reconocer a los representantes sindicales, que en muchas ocasiones, les decíamos, alguna hay que perder para poder sacar esto adelante, igual que se lo decíamos a los representantes de la Fecam. Pero creo que todos, las tres partes, teníamos claro que la necesidad de aprobar esta ley tenía que estar por encima de todo, y, desde luego, en el Parlamento tocaba mejorarla en todo lo que se pueda mejorar, que seguramente será mucho. Mejorarla manteniendo el diálogo, porque así lo solicitarán todas las partes, y el consenso desde luego que ha habido hasta ahora y lo va a haber porque agradezco, como decía, las intervenciones que se han hecho.

Ha sido un trabajo muchas veces difícil. Ha habido muchas veces en las que lo hemos parado más tiempo del que teníamos previsto para poder seguir buscando consensos. Pero hoy podemos decir que tenemos ese anteproyecto de ley veinte años después listo para traerlo al Parlamento y para que siga la tramitación que tiene que seguir, en este caso, como una proposición del propio Parlamento.

Por nuestra parte así lo queremos, porque el Gobierno –lo decía al principio, lo vuelvo a repetir– lo que quiere es que este texto se apruebe. Es necesario para desarrollar la labor de coordinación, pero es necesario, fundamentalmente, para ayuntamientos y para los propios policías locales. Creo que el mérito de traerlo aquí no es del Gobierno, es de quienes se sientan en la comisión de coordinación, más por parte de los propios ayuntamientos y de los representantes sindicales. Y creo que es justo también reconocerlo.

Es cierto que la Policía que entendemos hoy, y los que venimos de ayuntamientos o hemos tenido la suerte de estar al frente de un ayuntamiento sabemos que son parte fundamental de la actividad diaria, pero también es verdad que la Policía necesita formarse permanentemente, tener formación previa y actualizarse a la sociedad que tenemos hoy, y eso se lo tenemos que dar quienes tenemos representación pública, tanto en el Gobierno como en esta sede parlamentaria.

Quiero finalizar agradeciendo, como decía, todas las intervenciones. Por nuestra parte, el texto estará a disposición de todos los grupos parlamentarios a partir de mañana mismo. Ya, a partir de ese momento, serán sus señorías los que marquen los tiempos y el procedimiento a seguir. Nuestra intención es ponernos a disposición, a partir de mañana, de este Pleno para que el texto se apruebe. Y, desde luego, estoy segura de que también los representantes sindicales y la propia Fecam está dispuesta a ponerse a disposición de este Pleno para todo aquello que soliciten.

Vuelvo a ofrecer al equipo técnico que ha desarrollado esto. Tenemos aquí a Carlos Esquivel, que ha sido quien, desde la Dirección General de Seguridad y Emergencias fundamentalmente, con Maite Borges y con Ibrahim Paz han sacado adelante el texto y la parte técnica, están a disposición para lo que quieran si estiman que lo necesitan. Y espero y deseo que, a partir de mañana, que esta ley inicia una tramitación distinta a la que teníamos prevista, podamos decir que en unos meses –y ojalá antes de que acabe este año– podamos tener aprobada la modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales.

Muchas gracias. Agradezco la predisposición.

Y voy a concluir simplemente con una cosa que creo que es de justicia como mujer decir. Luchamos muchas veces por conseguir reflejar algunas cosas en las leyes, aunque la igualdad, decía la señora Alemán, es trasladar la igualdad a esta ley. La igualdad existe ya, afortunadamente, pero yo creo que también hay que predicar con el ejemplo. Y llevo pleno tras pleno escuchando decir cosas como “señora presidenta” y, sinceramente, hay cosas que no puedo comprender porque, aunque sea un simple gesto, reivindicaciones como las del 8 de marzo no podemos dejarlas perder de vista, y creo que lo justo es decir y reconocer que si a una alcaldesa no se le dice “señora alcaldesa” o “señora alcalde”, ni a una consejera del cabildo no se le dice “señora consejero”, a la señora presidenta del Parlamento habrá que

decirle “señora presidenta del Parlamento”. Por lo menos eso es lo que a mí me gustaría que se le dijera, como mujer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora consejera.

Los consensos siempre son necesarios y las reflexiones en voz alta, también. Le agradezco personalmente su gesto y sus palabras. Muchas gracias.

Continuamos, señorías.

· **9L/C-1703 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL II ACUERDO PARA LA MEJORA DEL EMPLEO PÚBLICO Y DE CONDICIONES DE TRABAJO Y SU INCIDENCIA PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: La última comparecencia que creo que nos permite el orden del día de hoy, que sería la 1703, a instancias del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre el segundo acuerdo... (*Rumores en la sala*). Decía, sobre el segundo acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo y su incidencia para la Comunidad Autónoma de Canarias.

Para la defensa de la misma, señora Beato, cinco minutos.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor consejero, el pasado 9 de marzo se suscribía el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de España, a través del ministerio de Hacienda y Función Pública, y las organizaciones sindicales, Comisiones Obreras, UGT y CSIF. Se trata del segundo acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo. En su parte expositiva, fundamenta que es posible porque estamos en un escenario de mejora de la situación económica y presupuestaria. Asimismo, pone de manifiesto el reconocimiento a la labor del personal al servicio de las administraciones públicas y su compromiso con los valores del servicio público. Reconoce el esfuerzo colectivo que han realizado los empleados públicos en los años más duros de la crisis como contribución al interés general y a la mejora de la situación económica.

Compartimos esa afirmación: los empleados públicos han contribuido a que España salga adelante, como también lo han hecho pensionistas, autónomos, pequeñas y medianas empresas, familias y, sobre todo, los más débiles. Sin lugar a dudas, el esfuerzo colectivo ha sido de toda la sociedad española.

Este acuerdo se une al primer acuerdo alcanzado en marzo del 2017, que se denominó, entonces, “Acuerdo para la mejora del empleo público”. El segundo, que hoy analizamos, incluye el matiz de la mejora de las condiciones de trabajo. Al grupo nacionalista este acuerdo nos parece una buena noticia, como fue una buena noticia el del pasado año. Primeramente, porque es fruto del consenso entre el Gobierno y los sindicatos más representativos; en segundo lugar, porque es un síntoma claro de que las cosas parece que comienzan a cambiar, después de tantos años de una legislación estatal que obligo a comunidades autónomas y a corporaciones locales a eliminar derechos a los empleados públicos, años de pérdida de poder adquisitivo por las bajadas y la congelación del salario también impuestas –incluso la imposición de la eliminación de la paga extra, que luego hubo que devolver–, de congelación de plantillas por la imposición del Estado, limitando las tasas de reposición e impedir cubrir las jubilaciones. Después de años de secuestro, por el Estado, de la capacidad y la autonomía de la negociación colectiva, después de todo esto, estos acuerdos apuntan a un cambio de tendencia. Por tanto, no podemos más que aplaudir un acuerdo en el que se recogen mejoras en el empleo y en las condiciones de trabajo, en el que se incluyen incrementos salariales, donde se incorpora la reducción de la temporalidad y la estabilidad en el empleo público, en el que se incrementan las tasas de reposición, por el que se puede recuperar la capacidad y la autonomía para la negociación colectiva.

Sin embargo, también tenemos algunas observaciones que hacer a este acuerdo. En nuestra segunda intervención, comentaremos algunas cuestiones que nos llaman la atención y que nos producen algunas reservas. Consejero, nuestro grupo parlamentario le ha pedido esta comparecencia para conocer las impresiones del Gobierno de Canarias respecto a este segundo acuerdo marco y, sobre todo, cuáles son las implicaciones del mismo para la Comunidad Autónoma de Canarias, especialmente en materia presupuestaria, por el alcance que puedan tener los acuerdos en materia retributiva y los incrementos que prevé.

Y por otra parte, quizá pueda también explicarnos en esta comparecencia qué camino tenemos ya recorrido y cómo se ha avanzado en Canarias en el cumplimiento del primer acuerdo marco del pasado año 2017.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.
Turno para el Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Buenas tardes, señora presidenta, señorías.

El Gobierno de Canarias valora el segundo acuerdo de mejora de empleo público, firmado entre la Administración del Estado y las organizaciones sindicales más representativas a nivel estatal, como bien se ha dicho el pasado mes de marzo, de forma positiva. Y esto es así porque supone un paso decisivo hacia la recuperación de los derechos de los empleados públicos tras varios años de restricciones derivadas de la situación económica, y compartimos que es de justicia comenzar a devolver a los empleados públicos parte de su sacrificio por superar la crisis económica.

Qué duda cabe de que constituye un elemento motivador que redundará en la mejor prestación de los servicios públicos la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos en aspectos tan esenciales como sus retribuciones, sus horarios de trabajo y sus derechos de conciliación con la vida personal y familiar.

En primer lugar, aplaudimos que se amplíe el margen de reposición de efectivos. El Gobierno de Canarias ha venido manifestando reiteradamente que lo deseable sería la desaparición de las llamadas tasas de reposición. Pero cualquier ampliación de las mismas, como la que se prevé en el segundo acuerdo, es una buena noticia para Canarias, porque, por un lado, permite una mayor reposición de efectivos perdidos y con ello una mejor dotación de recursos humanos y, por otro, porque el empleo público es un buen generador de empleo.

Así pues, Canarias está en condiciones este año de aprobar una oferta pública de empleo ordinaria, vinculada a la reposición de efectivos, y también una oferta adicional de plazas para la estabilización del empleo temporal. Al hilo de esto último, también valoramos que el segundo acuerdo universalice el proceso de estabilización del empleo temporal, abarcando ahora el conjunto de la Administración pública, porque ello nos va a permitir reducir la tasa de temporalidad en todos los sectores de la actividad pública, incluido el sector empresarial y fundacional público.

No podemos negar el hecho de que, en los últimos años, fruto de las restricciones en materia de gasto de personal, Canarias ha visto aumentado su empleo público temporal en sectores tan esenciales como la educación, la sanidad y los servicios sociales, y ahora el inicio de una recuperación económica nos debe llevar a reducir las tasas de temporalidad en el empleo público, lo que va a suponer un efecto positivo muy importante en la organización, un empleo estable es garantía de un servicio público eficiente y de calidad.

Valoramos también la recuperación retributiva que emprende el segundo acuerdo firmado, porque, de hecho, se une al camino emprendido por parte de esta comunidad autónoma, en la que, por ejemplo, en los presupuestos de este año se han implementado importantes medidas retributivas. El Gobierno de Canarias cumplió en 2017 con el aumento retributivo derivado del primer acuerdo y plasmado en los presupuestos generales del Estado, y cumplirá en 2018 con el aumento retributivo previsto en el segundo acuerdo. En efecto, el segundo acuerdo prevé un aumento retributivo del 1,5 % y es factible asumir esta medida porque, de hecho, los presupuestos de Canarias para este año ya lo prevén.

El segundo acuerdo prevé la posibilidad de alcanzar un aumento adicional del 0,25 % en función de la evolución del producto interior bruto y, si bien habrá que esperar a lo que finalmente determinen los presupuestos generales del Estado, las cuentas de Canarias estarían preparadas para hacer frente a ese aumento adicional.

El Gobierno de Canarias valora también que el Estado devuelva a las comunidades autónomas su autonomía en la negociación y regulación de aspectos esenciales del empleo público –como ha comentado la diputada Socorro Beato– como son los relativos al horario y jornada de trabajo, las retribuciones a percibir en caso de baja médica, las medidas de conciliación, entre otros. Ámbitos de negociación que eran suyos antes de la crisis económica y que ahora son devueltos.

Así pues, el Gobierno de Canarias ha venido manifestando en diferentes foros, y en especial en las mesas de negociación, su firme voluntad de abrir un proceso de negociación en todas las materias

abordadas por el segundo acuerdo. De forma prudente y razonable, entendemos, como, de hecho, así lo han manifestado todas las administraciones autonómicas y la estatal en el seno de la Comisión de Coordinación de Empleo Público, que debemos esperar a la aprobación de los presupuestos generales del Estado para este año y exactamente en qué términos son aprobados, o, en su defecto, de no aprobarse, qué medidas del segundo acuerdo finalmente llevará el Estado a alguna norma con rango de ley.

No podemos negar en este sentido que existe un razonable margen de incertidumbre en cuanto a la forma y a los tiempos en que el segundo acuerdo de mejora del empleo público verá la luz. Es, por lo tanto, una voluntad prudente la que tiene el Gobierno de Canarias, siendo además conscientes de que la posibilidad de implementar buena parte de las medidas previstas en el segundo acuerdo surge como consecuencia de que somos una autonomía cumplidora con el gasto público y que, por lo tanto, las mejoras que se implementen deben ser el resultado de un equilibrio entre el merecido reconocimiento a los empleados públicos y la garantía, y la garantía, de seguir siendo una comunidad autónoma alineada con sus obligaciones financieras y presupuestarias.

No cabe la menor duda de que la implementación del segundo acuerdo supondrá un impacto organizativo y económico para la Administración pública de Canarias para la que hay que prepararse y hay que articular de forma escalonada.

Especial consideración debe tenerse en relación con los aumentos retributivos que el segundo acuerdo prevé para los siguientes ejercicios, porque ello trae consigo un innegable aumento del capítulo I de nuestro presupuesto y, por lo tanto, habrá que analizar con detalle cómo seguir garantizando, por una parte, los servicios públicos esenciales y, por otra parte, darle solución a lo que dice este segundo acuerdo. El resto de las medidas previstas en el segundo acuerdo, como son la posibilidad de reducción de la jornada anual en el sector público, la complementación hasta el 100% de las retribuciones en caso de incapacidad temporal, la posibilidad de dotar fondos adicionales para la acción social o la revisión de los complementos retributivos supone igualmente un doble impacto. Un impacto económico que el Gobierno de Canarias ha de ponderar para poder saber exactamente hasta dónde puede llegar esta comunidad en los próximos ejercicios presupuestarios sin poner en riesgo la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, así como la prestación de los servicios públicos esenciales. Y un impacto en la organización, pues alguna de las medidas propuestas, como ustedes habrán visto ya, señorías, inciden en el tiempo efectivo de prestación de servicios y existen sectores de la Administración, como la sanidad y la educación, que son más sensibles a este tipo de medidas por lo que exige un mayor esfuerzo de análisis, prudente, y de corresponsabilidad que el Gobierno de Canarias entiende que van a hacer suyos también todos los agentes actuantes en el reto histórico de mejorar el empleo público en Canarias.

Por ahora, nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Intervención ahora de los grupos.

Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Anunciar públicamente un incremento de las retribuciones de los empleados públicos del 8,75% en tres años se trata de un mensaje, como mínimo, con poco rigor. Y lo digo porque en realidad la parte segura es del 6,5%; el resto, el 1,5% evolucionará paralelamente al comportamiento del PIB, mientras que el 0,55% se vinculará íntegramente al cumplimiento del objetivo de déficit de las administraciones públicas en 2020.

Aunque el acuerdo no hace ninguna referencia a la evolución del IPC, se tiene que contemplar para poder saber si en realidad se va a recuperar el poder adquisitivo perdido. Basándonos en los datos sobre variación del IPC que facilita el INE y sin olvidar el recorte que aplicó el Gobierno de Zapatero en 2010 y sin olvidar otros recortes aplicados por la comunidad autónoma, podríamos cuantificar la pérdida del poder adquisitivo más o menos en un 16%. El acuerdo contempla un aumento salarial si el PIB experimenta unos incrementos del 3,1, del 2,5 y 2,5% para 2017, 2018 y 2019. Atendiendo a las previsiones del incremento del PIB, según diversos organismos, haremos un ejercicio de imaginación y supondremos como válida la media y le aplicaremos las proporciones en función de la evolución del PIB. El aumento retributivo del periodo de vigencia del acuerdo es de un 0,85% adicional que, sumado al aumento fijo, da una cantidad global de un 3%. El acuerdo, además, contempla un aumento del

0,55 aplicado en 2021 si se cumple el objetivo de déficit público en 2020. El objetivo de déficit de las administraciones públicas para 2020 se sitúa, según varios organismos, en un amplio abanico de cifras negativas que, a simple vista, hacen difícil creer que pueda cumplirse el objetivo de déficit en 2020, cuanto menos porque podemos entrar en un periodo de desaceleración económica, tal y como indican los datos de evolución del PIB.

El contenido retributivo del acuerdo es confuso y está sujeto a excesivos condicionantes futuros que solo se confirmarán, o no, con el paso del tiempo. El aumento retributivo del personal de las administraciones públicas que anuncian, superior al 8 % en tres años, puede quedarse en un 3 % si la evolución de los macroindicadores económicos, tanto del IPC como del PIB o del déficit público, no es muy favorable y todo apunta a que hay muchas posibilidades de que así sea.

Y respecto a la tasa de reposición, es una obviedad que la prestación de servicios públicos de calidad requiere no solo mantener las plantillas actuales, sino que en muchos casos es imprescindible aumentarla para entender el incremento de demandas y el establecimiento de nuevos servicios. Esta premisa es válida...

La señora PRESIDENTA: Señora Mendoza, muchas gracias. Sabe que con los tres minutos no damos más tiempo, lo siento.

Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

Señor consejero, el 9 de marzo se firmó el segundo acuerdo general de la Función Pública y esto es, obviamente, una muy buena noticia. Pero de la misma manera que eso es una buena noticia –que es indudable que es una buena noticia– entiendo que también es indudable que el oportunismo electoralista de esta medida que no tiene otra razón que la minoría con la que gobierna el señor Rajoy necesita urgentemente llevar a cabo un golpe de efecto y, además, más aun después de la revuelta de los pensionistas. Lo que no nos dice el Gobierno de España y no nos dice el señor Rajoy es qué es lo que va a explicar..., es más, qué es lo que va a explicar y cómo va a convencer el hecho de a los funcionarios les suban, teóricamente, un 8,79 % en tres años mientras que a los otros, a los pensionistas, pues se les suba bastante menos, un 3 % las pensiones más bajas y hasta el 1 % de las pensiones entre 9800 y 12 400 euros.

Lo de mi palabra “teóricamente”, pues, para no repetirme, asumo el planteamiento o la exposición que ha hecho la portavoz del Grupo Mixto porque, efectivamente, si tomamos ajustes sobre el 8,79, pues se nos puede quedar en un 2,69 %. En cualquier caso, el documento dice que el acuerdo tiene su razón de ser en la mejora de la situación económica y presupuestaria y en reconocimiento de la aportación que ha supuesto el trabajo de los empleados y empleadas al servicio de las administraciones públicas para haber alcanzado la situación económica actual. Y yo lo que me pregunto es: ¿es que los pensionistas, los que en estos momentos son pensionistas, mientras estaban en activo –porque hay que reconocer que muchos de ellos, además, eran funcionarios públicos–, no contribuyeron a sostener el país y no pusieron su granito de arena para que España mejorara la situación económica?

Yo le reitero: muy buena noticia el acuerdo 2018-2020 sobre empleados públicos, sobre todo porque supone eliminar tensiones y crispación entre el Gobierno de España y los empleados, pero es falso que el acuerdo sea fruto de un reconocimiento de la labor de los trabajadores públicos y del compromiso con los valores de servicio público, el acuerdo ha sido fruto de esa necesidad de contrastar la rebelión de los pensionistas.

En cualquier caso, usted ha dicho que, efectivamente, va a suponer un coste que en el 2018, yo entendía que en el presupuesto estaba asumido un 1 % no el 1,5, pero, en cualquier caso, ha pasado un mes desde la firma de este acuerdo y entiendo que ya tenían que tener una previsión económica, no era analizar de aquí al futuro. Tener una previsión económica de cuál va a ser el coste en el 2018, en el 2019 y en el 2020, porque no solo es el coste de la subida salarial es el coste de lo que significan la reducción de horas de trabajo y la reducción por conciliación. A mí me gustaría que nos dijera o nos avanzara cuál va a ser ese coste.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Turno ahora para el Grupo Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes a todos y a todas.

En tres minutos va a ser imposible que podamos desgranar este segundo acuerdo, pero tendremos ocasión de hablar en materia de personal de lo que nos viene de ahora en adelante.

Sí decir, en grandes pinceladas, que, bueno, habla de mejora del empleo público y realmente nosotros somos muy críticos, este acuerdo no mejora el empleo público. El retomar otra vez la negociación, un derecho que era de los empleados públicos en Canarias, evidentemente, era un derecho, con lo cual es recuperar lo que se tenía que tener..., es decir, esa negociación, que se usurpó por parte del Estado por medio de un decretazo, la pérdida de derechos. La propia negociación tiene que ser una realidad evidentemente, no solo en las retribuciones sino también en la penalización, como decía, cuando se está de baja por enfermedad, en la jornada, en todos los permisos y licencias, conciliación de la vida laboral, etcétera, etcétera.

Sí nos preocupan algunas otras cuestiones dentro de este acuerdo que tienen que ver más con la Comunidad Autónoma de Canarias, y estoy en una cosa de acuerdo con usted, sin que sirva de precedente, y es con respecto a la desaparición de la tasa de reposición, algo que no entendemos cómo todavía es el Estado quien define cuál es la tasa de reposición en cada una de las administraciones cuando la realidad es muy diferente. En Canarias tenemos una realidad muy específica, y es que tenemos, en el ámbito de la Administración general, que sería el apartado en que le correspondería competencia a la Dirección General de Función Pública y su consejería, tenemos más de 7000 laborales y 3600 funcionarios, esta es la realidad que tenemos, y una tasa de temporalidad enorme.

Aparte de esa temporalidad, de la que hablaré en un momento, decir también que tenemos un envejecimiento de nuestros empleados públicos. En quince años se nos podrá jubilar el 50 % de los empleados públicos que tenemos en Canarias, ¡en quince años, esto es un problema tremendo! Yo no sé qué previsión tiene el Gobierno de Canarias con respecto a esta situación, pero, tal y como está la tasa de reposición en estos momentos y solo el incremento del 18 % que nos da el Estado, significa que vamos a tardar en recuperar la plantilla que hemos perdido durante todos estos años de crisis, más esta jubilación que tendremos dentro de quince años, vamos a tardar cincuenta y seis años como sigamos con la misma tasa de reposición. Y esto, evidentemente, lo que va a suponer es que desaparece la Administración pública tal y como la conocemos, al final se van a externalizar todos los servicios, que no sé si es realmente lo que quiere el Partido Popular a nivel del Estado con este acuerdo.

Yo, como le decía, con respecto al empleo temporal en Canarias, somos muy críticos también. Tenemos un problema tremendo con el tema de la temporalidad en Canarias, sabemos que hay una mesa técnica, que ahora está paralizada por una sentencia de las RPT, porque tampoco sabemos las plazas. Tenemos otro problema, que son los indefinidos por sentencia que no están ocupando ninguna plaza por una mala praxis, en general, en todos estos años del empleo público y, evidentemente, con la gran temporalidad que tenemos –estamos hablando de más de 3800 empleados públicos que son temporales–, no sabemos exactamente cuáles son los procedimientos. Sabemos que hay una propuesta, en este caso, de sindicatos que tienen representación en Canarias –Intersindical Canaria, Sepca y Cobas– y queríamos saber si hay alguna valoración por parte del Gobierno sobre este acuerdo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.

Turno ahora para el Grupo Popular, señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Gracias, señora..., no sé cómo llamarla ya... “Señora presidente”, me sale así, pero, bueno.

Señorías, buenas tardes, o buenas noches casi.

Señora Monzón, estoy de acuerdo no hay tiempo suficiente, no; es imposible, ¿no?, hablar de esto en tan poquito tiempo.

Y, señora Mendoza, si se reduce el salario, palo, bien; si se mantiene el salario de los empleados públicos, palo; y si se incrementa, palo también al Partido Popular. La verdad es que a veces no entiendo cómo funciona este negocio.

Este acuerdo viene a demostrar que la apuesta, en su momento, no era equivocada. O sea el Gobierno de Mariano Rajoy tuvo la valentía de tomar las decisiones adecuadas para lograr la situación de la que ahora disfrutamos. Es que nos olvidamos de muchas cosas. Ciertamente es que hay muchos asuntos que arreglar aún, pero no es menos cierto que sin esas decisiones hoy no estaríamos hablando de crecimiento ni de este acuerdo; a lo mejor siquiera estaríamos hablando de plena autonomía en la dirección económica de

este país, quién sabe, pero ese escenario que ahora nos parece imposible era muy probable en aquellos momentos. Ahora toca recoger los frutos de los esfuerzos, devolver a los colectivos que más se sacrificaron en aquel momento y, entre ellos, el de los empleados públicos.

Para los empleados públicos este acuerdo es bueno, tanto para ellos como para la Administración y los administrados. Para los empleados, porque se fijan subidas salariales que pueden llegar –pueden llegar– a un acumulado del 8,79. Y para la Administración, porque impulsa el desarrollo de una manera adecuada y eficiente, la planificación de los recursos humanos y la adecuación de las plantillas a las necesidades reales de los ciudadanos. También a las administraciones cumplidoras, que podrán alcanzar una tasa de reposición más allá del 100% en algunos casos. Y también en las incumplidoras, que tendrán sus limitaciones. Y otorga capacidad de negociación colectiva a cada Administración pública para establecer otras jornadas de trabajo, reparto anual de la jornada de trabajo, atender las necesidades de los ciudadanos, de los trabajadores para sistemas específicos de jornada continua en el cuidado de hijos menores de 12 años, conciliación para el cuidado de personas mayores, discapacitados, etcétera. En definitiva, un avance extraordinario en el ámbito salarial y en el impulso del empleo público.

Deseamos que el Gobierno de Canarias haga un buen uso de las capacidades que este acuerdo le otorga en materia de reestructuración de la jornada laboral y de la capacidad que le atribuye en materia de reposición de plazas y creación de nueva plantilla.

Termino manifestando que, esta cantinela que muchos susurran, de la que el estribillo es el Partido Popular es el enemigo del trabajador y el ogro del empleado público, demuestra este documento exactamente lo contrario, que el Gobierno Popular es un Gobierno responsable, que toma decisiones que son sostenibles en el tiempo y que no gobierna, como otros, de cara a la galería pensando simplemente en los titulares periodísticos para llevarnos a una década desastrosa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

Yo no tengo duda de cómo llamarle, “señor diputado”, como tampoco tengo duda de cómo se llama la señora presidenta del Congreso de los Diputados: “señora presidenta del Congreso de los Diputados”. Muchas gracias.

Continuamos. Grupo Socialista, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Señora presidenta.

La verdad es que uno no deja de asombrarse, ¿no?, porque tenemos la suerte de tener a la primera presidenta del Parlamento de Canarias a lo largo de su historia y que algunos traten de hacer bromas en relación con la denominación del cargo que ocupa la presidenta a mí me parece que eso forma parte de otro sitio. Y no deja uno de sorprenderse de que esto ocurra. Así que nuestra solidaridad, nuestro respeto hacia la presidenta de esta Cámara: la primera mujer que la preside desde que comenzó esta etapa democrática.

Miren, por supuesto, yo no le voy a hacer la broma al consejero que le hice esta mañana al de Industria y Energía sobre si era un mal o buen cocinero, porque me consta que usted es un buen cocinero, así que no se la voy a hacer. Miren, la realidad de las cosas es que, en este país, desgraciadamente, cuando se intentan o se empiezan a recuperar determinados derechos sociales, al final terminan siendo vinculados a si nos van bien o mal las cosas. Lo ha descrito perfectamente la portavoz de la Agrupación Socialista Gomera. Bien el incremento salarial de los empleados públicos, por supuesto, ¿quién no se va a alegrar, señor consejero?; pero lo cierto es que se ha vinculado a si nos van bien las cuentas. Es decir, la crisis la pagamos entre todos, entre todos rescatamos a los bancos, entre todos, incluidos los trabajadores públicos, a través de sus impuestos, les hemos soltado una pasta indecente a las entidades financieras de este país para recuperarlas. Pero cuando la recuperación empieza a ser una realidad, sobre las espaldas de los trabajadores de este país, se les dice “oigan, ahora que empieza a ir bien, ya veremos si les vamos subiendo el sueldo en función de que se vayan cumpliendo o no los objetivos de déficit, si nos va bien el producto interior bruto, etcétera, etcétera”. ¿De verdad que los salarios, por ejemplo, de los altos directivos del IBEX 35 o de los altos directivos de esos bancos a los que rescatamos con dineros públicos están vinculados al PIB, verdad que no? ¿Por qué siempre el lado estrecho del embudo para los que tienen que soportar sobre las espaldas de su trabajo diario el rescate social de este país? Eso es una medida injusta, por donde se mire. Y, además, es irse de fiesta y que lo paguen los demás. El Gobierno ha dicho le voy a subir el salario a los empleados públicos, bienvenido, pero que lo paguen las comunidades autónomas. Y no nos

dicen cómo. Encima nos aprietan, desde el punto de vista de las cuentas, para que las comunidades autónomas cumplan, cuando el primer incumplidor del objetivo de déficit precisamente ha sido el Gobierno de España.

Así que buenas noticias, sí, pero las tomamos con precaución. Le animamos, al consejero, a que no pierda de vista la letra pequeña de ese acuerdo y veremos qué efectos reales tendrá en los empleados públicos de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos, agradezco también sus palabras.

Grupo proponente, Nacionalista. Nuevamente, señora Beato.

Diez minutos.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor consejero.

Nuestro grupo coincide y comparte la mayoría de las observaciones que ha hecho el resto de grupos parlamentarios. En definitiva, escepticismo, incertidumbre, prudencia y responsabilidad también en la lectura del acuerdo.

Decíamos en nuestra primera intervención que nos parecía un buen acuerdo, pero que tenemos nuestras reservas al respecto. Veamos. Se pone el énfasis en las mejoras retributivas con un horizonte temporal a tres años, 2018-2020, compuesto por una parte fija y una parte variable, ligada –la variable– al crecimiento de la economía española y, en el caso, del tercer ejercicio, del 2020, también al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria previstos en la ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Además, aparece un concepto de la posibilidad de que algunas administraciones públicas incluyan también fondos adicionales.

Por primera vez hay una vinculación de los incrementos salariales a la evolución del producto interior bruto, de forma que la mejora de la economía –dice el acuerdo– se pueda trasladar a las retribuciones. En 2018, los empleados públicos podrán llegar a percibir, entre fijo y variable, hasta un 1,75% más en sus nóminas. En el 2019, hasta un 2,50% más en sus nóminas y, en el siguiente año, la subida podría llegar hasta el 3,85%. Al final del acuerdo, los empleados públicos podrían alcanzar una subida acumulada del 8,79% de salario. Y decimos “podrían” porque solo se sumarán la parte variable y los fondos adicionales si se cumplen las previsiones económicas, es decir, el crecimiento del PIB, que se fija en el acuerdo para cada año, además del cumplimiento del objetivo de déficit en el año 2020.

Visto esto, largo me lo fiáis. Esperemos que no se convierta en el cuento de la lechera. En primer lugar, porque las medidas con impacto económico están supeditadas, primeramente, a la aprobación de los presupuestos generales del Estado, cuyo desenlace es, cuando menos, incierto en la actual situación parlamentaria, con la crisis catalana y hasta la última crisis de los másteres. Y no queremos pensar que sea una medida electoralista del señor Montoro, consciente de la dificultad para llevarla a cabo.

En segundo lugar, porque están condicionadas al cumplimiento de los requisitos de estabilidad presupuestaria y de déficit público. Nos preocupa que puedan darse discriminaciones entre administraciones o que la mala gestión de algunos la acaben pagando los empleados públicos. O que las comunidades mejor financiadas tengan más recursos para incentivar a su personal. En definitiva, empleados públicos de primera y de segunda, si se comparan nóminas y posibles derechos.

Y aquí entramos en otra de las medidas: la negociación colectiva. Se devuelve a las administraciones públicas la negociación colectiva, pero también condicionada a que se cumplan las reglas de estabilidad presupuestaria y del déficit. Las comunidades y ayuntamientos que cumplan las tres reglas de déficit, deuda y gasto tendrán capacidad para negociar, el resto no tendrá capacidad para negociar y no recuperarán derechos. También en esto tenemos que mostrar reticencias, porque la negociación colectiva dependerá de dos partes, requiere de más tiempo y consenso. Otra vez, largo me lo fiáis. Pero sobre todo nos preocupa que de lugar a grandes diferencias entre empleados públicos y, por tanto, al éxodo y al cruce de unos y otros entre administraciones, de manera que los empleados se vayan a donde las administraciones tienen mejores condiciones laborales.

En cuanto a la creación de empleo y el incremento de las plantillas, vemos positivo que, por fin, en el año 2018, se incremente la tasa de reposición de efectivos hasta el 100%; aunque también se vuelve a condicionar a que se cumplan los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y distingue entre administraciones cumplidoras y no cumplidoras. Y es positivo, no obstante, también, que para la Policía la tasa de reposición pueda alcanzar el 115%, una oportunidad, antes hablábamos de los mermados efectivos de las policías locales, y es una oportunidad de incrementar los efectivos en

los ayuntamientos y también en nuestra policía autonómica. Aquí la dificultad puede venir, además, en cómo se va a gestionar ese ingente número de plazas y la cantidad de procesos selectivos que habrá que convocar.

En cuanto al proceso de estabilización, se extiende a todos los colectivos y sectores de las administraciones públicas y a todo su sector público —el año pasado era solo la Administración general, ahora incluye también empresas y entidades— de todas las plazas desempeñadas de forma temporal hasta el 31 de diciembre del 2017.

En este punto, le queremos preguntar cómo va el proceso en la Comunidad Autónoma de Canarias. Hay unas medidas en la ley de presupuestos incorporadas en las enmiendas y queremos saber cómo va ese proceso.

Vamos terminando. En definitiva, son todo buenas medidas: incremento de salarios, incremento de plantillas, estabilidad del personal temporal y estímulos a los empleados públicos. Sin embargo, hemos visto que hay matices a cada una de ellas, sobre todo porque, con algunas medidas, más parece aquello de que el Estado nos ha invitado a todos a comer, pero es el que elige el restaurante, el que elige el menú a la carta y serán el resto de administraciones públicas las que paguen la cuenta y recojan la mesa, y las que tendrán que aguantar la enorme presión que... de sus empleados públicos y afrontar los costes derivados de estos acuerdos.

Por otra parte, nos preocupa que se demonice a los empleados públicos. Esto no nos parece un tema menor. El acuerdo puede fomentar y, de hecho, fomenta prejuicios respecto a los empleados públicos y da lugar a que sean vistos como privilegiados, cuando de lo que se trata es de recuperar derechos, de recuperar de los recortes de la crisis. Seguiremos apoyando que la recuperación económica llegue a los empleados públicos pero que llegue también a los pensionistas, que llegue también a los autónomos, que llegue también a los más débiles y al común de los ciudadanos, de todos los ciudadanos, que también han hecho un esfuerzo importante.

Finalmente, algo que nos parece también importante: echamos de menos medidas para el desarrollo de verdaderas políticas de gestión de personal. Estos acuerdos no abordan medidas para mejorar la gestión del empleo público, ni preparan a la Administración pública ni a los empleados públicos para hacer frente a la modernización de la Administración pública. Nos referimos al necesario desarrollo del tantas veces olvidado Estatuto Básico del Empleado Público en asuntos como la ineludible implantación de medidas para la evaluación del desempeño. Se pierde la oportunidad de abordar la carrera profesional para premiar a los mejores, fomentar la formación, la capacitación y la especialización de los empleados públicos, en definitiva, medidas no tanto cuantitativas como cualitativas para avanzar en la mejora de la Administración pública. Todas estas y muchas más cuestiones, que son de fondo, que son estructurales, no las aborda este acuerdo, y en esto tenemos que ser críticos. Nos parece que ya es hora de abordar, de acometer también esas cuestiones.

Y finalmente, echamos de menos una mayor apuesta por la igualdad entre hombres y mujeres. Es verdad, el acuerdo se firmó el 9 de marzo, después de la jornada sin precedentes del Día Internacional de la Mujer, y esperamos que el Gobierno de España haya tomado nota de lo que ocurrió el día 8 de marzo en las calles y de lo que pasó y que esas medidas también se tengan en cuenta, se adopten medidas en el empleo público y en las administraciones públicas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

(El señor Estalella Limiñana solicita la palabra).

Turno ahora... Señor Estalella, me está levantando la mano, ¿quiere decir algo? Dígame.

Como no es habitual, no está ni el micrófono preparado...

El señor ESTALELLA LIMIÑANA *(Desde su escaño):* Sí, pero como tampoco es habitual que yo tenga un rifirrafe con la señora presidenta, porque no es mi manera de ser, simplemente quería manifestarle que, en ningún caso, quería molestarle, simplemente seguir con el pequeño debate que hay acerca de cómo llamarla.

Yo, a pesar de que el término “presidente”, la denominación es neutra y con el “señora presidente” delante entendía que estaba bien. Usted, entiendo que se entiende más cómoda con el “señora presidenta”; yo, a partir de ahora, haciendo caso a su manera de entender su posición, pues, adoptaré esta manera de llamarla.

Y si le he faltado en algo, le pido mis..., humildemente... *(Aplausos).*

La señora PRESIDENTA: Señor Estalella, no entienda mis palabras como un rifirrafe con usted, nada más lejos de mi intención. Sabe que no suelo intervenir en los debates, no lo hago, pero en esta ocasión había una alusión directa, en distintas ocasiones a lo largo de la sesión plenaria de hoy. Y le aseguro que no es una cuestión de comodidad, es una cuestión de reivindicación, que es diferente y es distinto.

Por tanto, entiendo que no es quién soy, sino lo que uno representa, y significa hablar de diputadas y de diputados, una lucha en la que nos ha costado muchísimo tiempo llegar hasta aquí.

Pero yo se las acepto y, en ningún caso, nunca me lo tomé como nada personal, y menos viniendo de usted, señor Estalella. Muchas gracias. (*Aplausos*).

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, lo que quiero plantear a todos los que han hablado de este acuerdo refiriéndose a otros asuntos que también tienen importancia, como son las pensiones, la recuperación del dinero prestado a los bancos, cómo lo han pasado los pensionistas, los autónomos y demás, decirles que sí, que coincido con ese planteamiento, ¿no?, todo se podría plantear; pero lo cierto es que en este caso los sindicatos no sé plantearon todas estas cuestiones de que sus señorías están hablando para cerrar el acuerdo, pero lo cierto es que han cerrado un acuerdo con el Estado en marzo de este año. Los sindicatos que han cerrado ese acuerdo no son tampoco hermanitas de la caridad negociando, me imagino que alguna de las observaciones que sus señorías hacen sobre el acuerdo las habrán tenido en cuenta.

Y los acuerdos se hacen..., en este caso, es un acuerdo que no materializa o lo desarrolla, sino que se ha quedado, como es lógico, porque muchas de esas acciones tienen que tener rango de ley, y tiene que tener una norma que lo prevea; en este caso, la ley de presupuestos generales del Estado, que es la norma que normalmente marca esa línea, o, como se ha dicho, con cualquier otra norma de rango de ley.

Por lo tanto, señorías, pudiendo coincidir con alguna de las apreciaciones que se han hecho, vamos a centrarnos de nuevo en el acuerdo firmado. Y en ese sentido, señorías, se han hecho algunas observaciones. La señora Mendoza decía “hombre, tienes que hacer la previsión ya del IPC de lo que va a ocurrir en el año 2018 y 2019”. Se hacen previsiones, hay proyecciones, usted sabe que a finales de junio todos los gobiernos hacen una previsión de lo que es el escenario presupuestario y se intentan hacer una idea de esto, pero lo cierto es que, hasta que no se culmine y se apruebe una norma en los presupuestos, no dejan de ser proyecciones, más o menos acertadas, pero no dejan de ser proyecciones, ¿no?

La señora González ya nos pedía cuáles son las previsiones para el año 2018 y 2019. Hombre, en principio, señora González, estamos intentando ver..., el acuerdo es reciente, es de marzo, estamos ahora intentando ver, en este caso, con los sindicatos que se sientan en nuestras mesas cómo plantear empezar a ejecutar el acuerdo, que es una de las medidas. Y para eso, tanto los sindicatos como nosotros, somos conscientes de que, hasta que no tengamos alguna de la literatura puesta en los presupuestos en una norma de rango de ley, va a ser difícil iniciar cosas concretas. Lo que sí hemos manifestado –lo dije antes– es nuestra voluntad de sentarnos a negociar las medidas de este acuerdo. Por lo tanto, haremos una planificación, un *planning*, junto con ellos de cómo vamos a ejecutarlo, ¿no?

La señora Monzón me hacía varias preguntas y le contesto; no tienen que ver muchas de ellas con lo que es el acuerdo que hemos hecho o que ha hecho el Estado, con el tema de la RPT y la sentencia. He dado instrucciones, tanto a los Servicios Jurídicos como a mi departamento, de que no recurramos esa sentencia y que, por lo tanto, vayamos al cumplimiento de la sentencia. Bueno. Y, por lo tanto, una vez cumplida la sentencia tenemos que plantearnos cómo hacer las nuevas RPT, y para eso el Gobierno necesita modificar algunos acuerdos que tenía en Consejo de Gobierno y estamos preparando la modificación de esos acuerdos del Consejo de Gobierno para que todas las consejerías vuelvan hacer sus RPT. Como usted sabe, el Gobierno anterior había tomado una decisión de que toda la RPT fuera de forma conjunta, y lo que volvemos es al sistema tradicional y que cada organización o representación de sindical en cada uno de los departamentos negocie la RPT de esos departamentos. Obviamente, con todas las observaciones que dice la sentencia.

Nos habla también de la estabilización del empleo. No está parada por la sentencia, está parada, precisamente, a expensas de que se amplíe a todos los sectores de la Administración, a petición de los sindicatos, y el acuerdo que tenemos que se amplíe a toda la Administración. Por lo tanto, la sentencia no tiene nada que ver, ¿no? Estamos en esa negociación y lo plantearémos en ese momento.

El señor Estalella, obviamente, hizo todo lo posible por defender el acuerdo como Partido Popular y en lo que sí coincide con el señor Estalella es en que todos los acuerdos tienen que tener una garantía de que puedan ser sostenibles en el tiempo. Y aquí se ha hecho mucha referencia a la estabilidad, al tema presupuestario, pero es que no podría haber otro acuerdo; yo, si hubiera negociado el acuerdo, también lo hubiera negociado con condiciones también sujetas, porque no hemos salido de la crisis, estamos saliendo de la crisis. Por lo tanto, es lógico que el acuerdo tenga algunas medidas de prevención de que si las cosas no ocurren como creemos que van a ocurrir, como se prevé que van a ocurrir, tenga algunos elementos que puedan sujetar el acuerdo, y eso lo hubiéramos hecho nosotros también así. Es lógico que tengamos algunas medidas, no coercitivas pero sí medidas de prevención de que, tal y como vaya yendo la economía, se puede ir comportando el acuerdo. Pero en principio ya un dato cierto: con los datos que se manejan para el 2018 no solamente se va a subir el 1,5 sino el 0,25 con los datos ya reales. Y ya veremos el año que viene, hay una subida salarial más importante y ya veremos si la economía efectivamente lo deja hacer.

Lo que estaba comentando antes, que para nosotros es muy importante también, es que esta medida tiene que ir muy acompañada con lo que son los intereses generales también de la comunidad autónoma y, por lo tanto, de los ciudadanos a los que atiende. Y que una medida de este tipo, por ejemplo, la de la subida salarial en el capítulo I, no puede ir en detrimento –y ahí espero encontrarme con todas sus señorías de acuerdo conmigo–, no pueden ir en detrimento de que políticas, en este caso, las políticas sociales del Gobierno se pudieran ver perjudicadas porque tenemos que, necesariamente, ir a la subida del capítulo I. Ahí tendremos que buscar siempre también el punto de equilibrio.

Y el señor Matos ha hecho una observación, también, vinculada a otras políticas, el tema de los bancos, vinculado a si nos van bien las cuentas... Yo creo que tiene..., está claro que los sindicatos hubieran preferido un acuerdo más claro, más nítido, ¿no?, pero era lógico que, tal y como está situación, hubiera algunas prevenciones de ejecución en el acuerdo, señoría.

La señora Socorro Beato ha hecho también referencia el tema del escepticismo. Nosotros el escepticismo sobre algunas de las medidas lo planteamos sobre la dificultad material que tiene ejecutar algunas partes del acuerdo. Ya lo hemos estado hablando con los sindicatos y poner en práctica, a nivel de las comunidades autónomas, algunas de las medidas va a costar. Ya les adelanto que, dada la alta tasa de temporalidad que tiene esta comunidad autónoma, a llegar al 8% de estabilidad temporal en el empleo público de Canarias no me voy a comprometer, es imposible que lo consiga; ya me daría yo con un canto si consigo que se quede en el 12, el 13 o el 14%. Pero no les puedo asegurar que el objetivo marcado allí del 8% se vaya a conseguir, o tenemos ni los mecanismos ni la capacidad para hacerlo en ese espacio de tiempo con garantía.

Y, por último, también quiero comentar que sacaremos este año una oferta adicional de estabilización, cuyo número de plazas y categorías tenemos que negociar, y esto va a ser aparte de la oferta ordinaria de empleo. Esas son las medidas que les puedo anunciar con respecto a lo que vamos trabajando a partir de ahora. Y sí pondremos una oferta, por lo que hemos estado hablando, cuando los sindicatos nos piden en las mesas de negociación abrir este proceso, nosotros ya estamos trabajando en algunas tareas concretas. La del sueldo se va a ejecutar porque tenemos capacidad para este año, y, en este caso, una de las más complicadas, por lo menos de las que yo veo más complicadas, que es la de la reducción de la jornada a las treinta y cinco horas, que dan tres años para hacerla, eso lo tenemos que hacer porque, si todos coincidimos en que ahora mismo tenemos un problema con la tasa de reposición, aplicar una medida de esas de forma inmediata traería unos problemas gravísimos a la comunidad autónoma. Y piensen solamente no en la Administración general, sino, en este caso, en sectores como la sanidad o la educación. He estado hablando con ellos de esta acción y espero que podamos llegar a un acuerdo de hacerlo gradualmente y de tal forma que podamos, efectivamente, cumplir, cumplir eso, y seguir prestando los servicios públicos esenciales de esta comunidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, suspendemos la sesión y nos vemos mañana a las nueve de la mañana.

Recuerden los portavoces que a las once y media recibimos a la presidenta de la Comunidad Autónoma de Baleares, por si quieren acompañarnos, aunque estamos en pleno, pero alguna representación de los grupos, ¿de acuerdo?

Muchas gracias, señorías. Hasta mañana a las nueve...

(Pausa).

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, recordarles, aunque algunos diputados y diputadas ya se han marchado, que mañana empezaremos por la comparecencia, la que, según está en el orden del día, sería de la consejera de Empleo, la del Grupo Popular sobre vivienda, pero mañana estará en la recepción con el presidente y, por tanto, habíamos quedado en que empezaremos por la de Sanidad, ¿vale?, o sea, que mañana las dos de Empleo las veríamos después, a última hora, recuerden... O, si quieren... *(Comentarios en la sala)*.

Que mañana, las dos siguientes son de Empleo, pero mañana la consejera de Empleo está con el... Empezamos por Sanidad. Nos quedarían... Hasta que se incorpore la consejera, iremos viendo el orden del día hasta que se incorpore la consejera... Iremos viendo el orden del día hasta que la consejera se incorpore. Si quieren que sea..., si ya está aquí, decidimos cuándo entre nosotros, ¿vale?

(Se suspende la sesión a las veinte horas y veintidós minutos).



Parlamento de Canarias

